

Aberdeen Global II

Folleto Simplificado

Mayo de 2010



Índice

Información importante	1
Resumen	1
Características principales de Aberdeen Global II	4
Información sobre Fondos	7
Factores de riesgo generales	27
Negociación de las acciones de Aberdeen Global II	34
Comisiones y gastos	38
Política de dividendos y distribución	43
Precios de las acciones	45
Fiscalidad	47
Anexo I – Coeficientes de gastos totales, índices de rotación de las carteras y rendimiento pasado	50

Información importante

Este Folleto Simplificado contiene información importante sobre Aberdeen Global II y sus Fondos. Si desea obtener más información antes de invertir, consulte el Folleto de Aberdeen Global II más reciente (el "Folleto").

A menos que se indique lo contrario en el presente documento, los términos definidos en el Folleto Simplificado tendrán el mismo significado que en el Folleto Completo.

Es posible que este Folleto Simplificado se traduzca a otros idiomas. En caso de existir incoherencias o ambigüedades en relación con el significado de alguna palabra o frase en cualquier traducción, prevalecerá el texto en inglés, excepto en la medida (y únicamente en la medida) en que la legislación de una jurisdicción donde se vendan las acciones estipule que en cualquier acción basada en la divulgación de un Folleto Simplificado en un idioma diferente del inglés prevalecerá el idioma del Folleto Simplificado en el que se basó dicha acción, y todas las disputas con respecto a los términos del mismo se registrarán e interpretarán con arreglo a la ley luxemburguesa.

Los derechos y deberes de los inversores potenciales y los accionistas, junto con la información de la relación legal con Aberdeen Global II, están establecidos en el Folleto. El Folleto y los Informes anual y provisional pueden obtenerse mediante solicitud a su asesor financiero, o sin cargo en el domicilio social de Aberdeen Global II o el Agente de transferencias, en el Servicio de atención a los accionistas de la Sociedad gestora o en www.aberdeen-asset.com.

Resumen

Este resumen debe leerse junto con el texto completo del presente Folleto Simplificado.

LOS FONDOS

A la fecha de este Folleto Simplificado, se ofrecen acciones de los siguientes Fondos:

Aberdeen Global II - Asia Fixed Income Fund*
Aberdeen Global II - Australian Dollar Bond Fund*
Aberdeen Global II - Canadian Dollar Bond Fund*
Aberdeen Global II - Cash and Money Market Fund*
Aberdeen Global II - Convertible Europe Fund*
Aberdeen Global II - Emerging Europe Fixed Income Fund*
Aberdeen Global II - Emerging Markets Fixed Income Alpha Fund
Aberdeen Global II - Emerging Markets Local Currency Bond Fund*
Aberdeen Global II - Euro Bond Fund (el cual cambiará su nombre a Aberdeen Global II - Euro Aggregate Bond Fund a partir del 27 de julio de 2010).
Aberdeen Global II - Euro Corporate Bond Fund
Aberdeen Global II - Euro Government Bond Fund*
Aberdeen Global II - Euro High Yielding Fixed Income Fund*
Aberdeen Global II - Global Aggregate Bond Fund
Aberdeen Global II - Global Bond Fund
Aberdeen Global II - Global High Yield Bond Fund (el cual cambiará su nombre a Aberdeen Global II - US Dollar High Yield Bond Fund a partir del 27 de julio de 2010).
Aberdeen Global II - Global High Yielding Fixed Income Fund*
Aberdeen Global II - Index Linked Bond Fund
Aberdeen Global II - Long Dated Sterling Aggregate Bond Fund
Aberdeen Global II - Long Dated Sterling Bond Fund
Aberdeen Global II - Long Dated Sterling Credit Fund
Aberdeen Global II - Multi Asset Asia Pacific Fund*
Aberdeen Global II - Short Term Euro Bond Fund*
Aberdeen Global II - Short Term US Dollar Bond Fund*
Aberdeen Global II - Sterling Aggregate Bond Fund
Aberdeen Global II - Sterling Bond Fund
Aberdeen Global II - Sterling Credit Fund
Aberdeen Global II - US Aggregate Bond Fund*
Aberdeen Global II - US Dollar Bond Fund*
Aberdeen Global II - US Short Duration Bond Fund*

* Estos Fondos se lanzarán en una fecha futura que confirmarán los Consejeros de Aberdeen Global II

CLASES DE ACCIONES

Este Folleto Simplificado se refiere únicamente a la inversión en las acciones de la Clase A, Clase C, Clase D y Clase E, y a las versiones cubiertas de las acciones de la Clase A, Clase C y Clase D.

Los inversores que deseen comprar acciones de la Clase I, Clase J, Clase K y Clase Z, y sus versiones cubiertas, que están únicamente disponibles para Inversores institucionales que hayan formalizado un contrato adecuado con el Gestor de inversiones o una de sus asociadas deben consultar el Folleto.

Podrá encontrar información actualizada sobre los Fondos y las Clases de acciones en www.aberdeen-asset.com, en el domicilio social de Aberdeen Global II o en las oficinas del Agente de transferencias.

COEFICIENTES DE GASTOS TOTALES, CIFRAS DE RENDIMIENTO E ÍNDICES DE ROTACIÓN DE CARTERA

En el Anexo 1 se proporcionan detalles del coeficiente de gastos totales, las cifras de rendimiento y el índice de rotación de cartera para cada Fondo.

LA ORGANIZACIÓN ABERDEEN

Aberdeen Asset Management PLC, una empresa que cotiza en la bolsa de valores de Londres y cuyos orígenes se remontan al año 1876, es la sociedad controladora de un grupo de gestión de fondos (el "Grupo Aberdeen"), con oficinas en Europa, los Estados Unidos y Asia. Aberdeen International Fund Managers Limited está regulada por la Comisión de Valores y Futuros de Hong Kong. Aberdeen Asset Managers Limited está regulada y autorizada por la Autoridad de Servicios Financieros del Reino Unido. Aberdeen Asset Management Asia Limited está regulada por la Autoridad Monetaria de Singapur. Aberdeen Asset Management Inc. está regulada por la Securities and Exchange Commission (organismo de supervisión de los mercados de valores estadounidenses). Aberdeen Asset Management Limited está regulada por la Australian Securities and Investment Commission (Comisión australiana de valores e inversiones). Las cinco entidades son filiales participadas al 100% de Aberdeen Asset Management PLC. Aberdeen Global Services S.A. es además una filial participada al 100% de Aberdeen Asset Management PLC. A 31 de diciembre de 2009, el Grupo Aberdeen gestionaba más de 141.000 millones de GBP.

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Domicilio social

Aberdeen Global II
2b, rue Albert Borschette
L- 1246 Luxemburgo

Gran Ducado de Luxemburgo

SOCIEDAD GESTORA, AGENTE DOMICILIARIO, REGISTRADOR Y AGENTE DE TRANSFERENCIAS

Aberdeen Global Services S.A.
2b, rue Albert Borschette
L- 1246 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo

Resumen

PARA SERVICIOS A ACCIONISTAS:

Aberdeen Global Services S.A.

c/o State Street Bank Luxembourg S.A.
49, Avenue J. F. Kennedy
L-1855 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo

Tel.: (352) 46 40 10 820 (para accionistas fuera del Reino Unido)

Fax: (352) 24 52 90 56

A continuación se brinda el número de teléfono del Distribuidor para los accionistas en el Reino Unido: Tel.: 01224 425255 (accionistas del Reino Unido)

Además, el Distribuidor en el Reino Unido mantiene la siguiente dirección de correo electrónico para todos los inversores:

Correo electrónico: aberdeen.global@aberdeen-asset.com

AGENTE DE PAGOS

State Street Bank Luxembourg S.A.

49, Avenue J. F. Kennedy
L-1855 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo

DEPOSITARIO, ADMINISTRADOR Y AGENTE DE COTIZACIÓN

BNP Paribas Securities Services, Sucursal de Luxemburgo

33, rue de Gasperich
L-5826 Hesperange
Gran Ducado de Luxemburgo#

ENTIDAD COMERCIALIZADORA Y GESTOR DE INVERSIONES

Aberdeen International Fund Managers Limited

Rooms 26-05/06
26th Floor, Alexandra House
18 Chater Road
Central
Hong Kong

Tel.: (852) 2103 4700

Fax: (852) 2827 8908

ASESORES DE INVERSIONES

Aberdeen Asset Managers Limited

10 Queens Terrace
Aberdeen
AB10 1YG
Reino Unido

Aberdeen Asset Managers Limited está autorizada y regulada por la Autoridad de Servicios Financieros.

Aberdeen Asset Management Asia Limited

21 Church Street
n.º 01-01 Capital Square Two, Singapur 049480

Aberdeen Asset Management Asia Limited está regulada por la Autoridad Monetaria de Singapur

Aberdeen Asset Management Inc.

32nd Floor
1735 Market Street
Filadelfia
PA 19103

Aberdeen Asset Management Inc está autorizada por la Securities and Exchange Commission of the United States of America (organismo de supervisión de los mercados de valores estadounidenses).

Aberdeen Asset Management Limited

Level 6
2001 Kent Street
Sídney
NSW 2000

Aberdeen Asset Management Limited está regulada y autorizada por la Australian Securities and Investment Commission (Comisión australiana de valores e inversiones)

Resumen

DISTRIBUIDOR EN EL REINO UNIDO Y AGENTE DE PROCESAMIENTO DE DATOS

Aberdeen Asset Managers Limited

10 Queens Terrace
Aberdeen
AB10 1YG
Reino Unido

International Financial Data Services (UK) Limited e International Financial Data Services Limited

St. Nicholas Lane
Basildon
Reino Unido
SS15 5FS

International Financial Data Services (UK) Limited está autorizada y regulada por la Autoridad de Servicios Financieros.

AUDITORES

KPMG Audit

9 Allée Scheffer
L-2520 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo

ASESORES LEGALES

Elvinger Hoss & Prussen

2 Place Winston Churchill
L-1340 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo

AUTORIDAD SUPERVISORA

Commission de Surveillance du Secteur Financier

110 route d'Arlon
L-2991 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo

Características principales de Aberdeen Global II

Estructura

Aberdeen Global II fue constituida en Luxemburgo el 18 de febrero de 2008 como una sociedad anónima (société anonyme) con arreglo a las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo y está organizada como una sociedad de inversión de capital variable (société d'investissement à capital variable, una "SICAV") de categoría OICVM (Organismos de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios conforme se define en la Directiva de la Unión Europea 85/611/CEE del 20 de diciembre de 1985 y sus modificaciones correspondientes). Aberdeen Global II está autorizada como organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios conforme a la sección I de la ley de 20 de diciembre de 2002 sobre organismos de inversión colectiva y sus enmiendas (la "Ley de 2002").

Objetivo de inversión

Aberdeen Global II tiene como objetivo ofrecer a los inversores una amplia gama internacional de Fondos diversificados gestionados activamente que, a través de sus objetivos de inversión específicos y sus carteras individuales, ofrecen a los inversores la oportunidad de obtener exposición en áreas seleccionadas o crear convenientemente una cartera diversificada de renta fija para conseguir sus objetivos de inversión individuales.

Se establecieron objetivos de inversión definidos para cada Fondo, los que podrá encontrar en la Sección "Información del Fondo" además de la información sobre la política de inversión de cada Fondo, cuando corresponda, sobre la divisa base, el Asesor o Asesores de inversiones, el perfil del inversor, los factores de riesgo y la fecha de lanzamiento.

Fondos y divisas base

Los Fondos están expresados en dólares estadounidenses o en una divisa distinta si ello resulta más apropiado para el mercado y el tipo de inversiones del Fondo en cuestión. Bajo el título "Información del Fondo" encontrará la divisa base correspondiente a cada Fondo, también podrá encontrar esta información en www.aberdeen-asset.com.

Tipos de acciones

Las acciones en relación con cada Fondo se emiten en ocho Clases principales:

Clase de acciones	
Clase A	Divisa base del Fondo
Clase C	Divisa base del Fondo
Clase D	Libra esterlina
Clase E	Euro
Clase I	Divisa base del Fondo
Clase J	Divisa base del Fondo
Clase K	Divisa base del Fondo
Clase Z	Divisa base del Fondo

Tal como se menciona en la sección "Resumen", este Folleto Simplificado se refiere únicamente a la inversión en las acciones de la Clase A, Clase C, Clase D y Clase E, y a las versiones cubiertas de las acciones de la Clase A, Clase C y Clase D.

Tal como se menciona en la sección "Resumen", este Folleto Simplificado se refiere únicamente a la inversión en las acciones de la Clase A, Clase C, Clase D y Clase E, y a las versiones cubiertas de las acciones de la Clase A, Clase C y Clase D.

Los inversores que deseen comprar acciones de la Clase I, Clase J, Clase K y Clase Z, o sus versiones cubiertas, que están

únicamente disponibles para Inversores institucionales que hayan formalizado un contrato adecuado con el Gestor de inversiones o una de sus asociadas deben consultar el Folleto.

No todos los Fondos emitirán todas las Clases de acciones. Los inversores deben visitar www.aberdeen-asset.com para conocer los detalles actuales acerca de qué Clases de acciones están en circulación dentro de cada Fondo.

Las Clases de acciones en circulación de todos los Fondos cotizan en la bolsa de valores de Luxemburgo.

ACCIONES DE CLASE A, CLASE C, CLASE D Y CLASE E

Las acciones de Clase A, Clase C, Clase D y Clase E se dividen de la siguiente manera:

Clase de acciones		
Clase A	Acciones de Clase A-1	Acciones de Clase A-2
Clase C	Acciones de Clase C-1	Acciones de Clase C-2
Clase D	Acciones de Clase D-1	Acciones de Clase D-2
Clase E	Acciones de Clase E-1	Acciones de Clase E-2
Clase A	Acciones de Clase A-1	Acciones de Clase A-2

Las acciones de Clase A y Clase C se emitirán en la divisa base del Fondo en cuestión. Las acciones de Clase D están denominadas en libras esterlinas, mientras que las acciones de Clase E están denominadas en euros.

Las acciones de las Clases A, C y D también pueden estar disponibles en versiones cubiertas en euros (EUR), yenes japoneses (JPY), libras esterlinas (GBP), francos suizos (CHF) o dólares estadounidenses (USD) o cualquier otra divisa que determinen los Consejeros de Aberdeen Global II oportunamente. Cuando haya una versión cubierta disponible (usando las versiones cubiertas en euros, yenes japoneses, libras esterlinas, francos suizos y dólares estadounidenses de la Clase A-1 como ejemplo) se expresará como Clase A (EUR) - 1, Clase A (JPY) - 1, Clase A (GBP) - 1, Clase A (CHF) - 1 y Clase A (USD) - 1.

Las acciones de las Clases A, D y E y las versiones cubiertas de las acciones de las Clases A y D están disponibles para todos los inversores. Las acciones de Clase C y sus versiones cubiertas están disponibles únicamente para aquellos inversores cuya inversión esté cubierta por un contrato adecuado celebrado con el Gestor de inversiones o una de sus asociadas.

Las acciones de Clase A, Clase C, Clase D y Clase E de cada Fondo se ofrecen a un precio basado en su Valor liquidativo más una comisión inicial, si corresponde. Las versiones cubiertas de las acciones de Clase A, Clase C y Clase D se ofrecerán de manera similar a un precio basado en su Valor liquidativo más una comisión inicial, si corresponde.

Las Clases de acciones cubiertas se invertirán con la intención de limitar el impacto sobre el rendimiento de la Clase de acciones cubierta a raíz de las variaciones en la divisa de cobertura relacionada con la divisa base del Fondo pertinente.

En general, el Gestor de inversiones deberá asumir la cobertura de divisas para reducir la exposición de las versiones cubiertas de las acciones de Clases A, C y D a las fluctuaciones de la divisa base del Fondo correspondiente frente a la divisa de cobertura. No obstante, en ningún caso, la cobertura superará al 105% del valor liquidativo de la Clase de acciones correspondiente. El Gestor de inversiones procurará lograr esta cobertura mediante el uso de swaps financieros, futuros, contratos de divisas a plazo,

Características principales de Aberdeen Global II

opciones y otras operaciones similares con derivados que, a su discreción, estime oportunas, siempre dentro de los límites establecidos por la CSSF. Si una Clase de acciones tiene una cobertura que excede el 105% como consecuencia de los movimientos del mercado, se procurará obtener una reducción de la exposición dentro de una escala temporal adecuada en función de las condiciones del mercado y el mejor interés de los accionistas de dicha Clase.

Las coberturas se determinarán y fijarán al principio y al final de cada mes o en cualquier otro momento que el Gestor de inversiones considere apropiado. Los inversores deben tener en cuenta que esto puede resultar en una cobertura imperfecta durante la vigencia de la cobertura, es decir, la cobertura puede ser superior o inferior a una cobertura perfecta en función de las variaciones en el valor de las divisas correspondientes.

En el caso de las Clases de acciones cubiertas, el riesgo de una depreciación general de la Divisa base del Fondo frente a la divisa alternativa de la Clase de acciones se reduce significativamente mediante la cobertura del Valor liquidativo de la Clase respectiva, calculado en la Divisa base del Fondo, frente a la divisa alternativa correspondiente mediante los instrumentos financieros derivados mencionados con anterioridad. En consecuencia, es la divisa de las Clases de acciones cubiertas que se cubre frente a la Divisa base en lugar de las divisas de inversiones de la cartera del Fondo. Esto puede resultar en una sobrecobertura o subcobertura de las Clases de acciones cubiertas en cualquier momento frente a las divisas de inversiones de la cartera del Fondo. Los costes incurridos en el proceso de cobertura de las Clases de acciones serán sufragados únicamente por la Clase de acciones cubierta correspondiente.

Todas las Clases de acciones cotizan y se negocian en la divisa de denominación designada de la Clase de acciones correspondiente y en otras divisas, incluidas, a modo de ejemplo, el dólar estadounidense, la libra esterlina y el euro. A efectos de reunir los requisitos para ser aceptadas en los sistemas centrales de negociación, tales como Clearstream o Euroclear y la National Securities Clearing Corporation (NSCC), entidades que pueden exigir números o códigos de identificación de los títulos (que incluyen una referencia a la divisa de cotización y negociación del título), estas divisas de negociación representan Clases individuales de acciones en estos sistemas.

Las acciones que se negocian y cotizan en divisas distintas de la divisa designada de la Clase de acción pertinente no son Clases de acciones adicionales en Aberdeen Global II y no deben considerarse como tales. Son las Clases de acciones cotizadas y negociadas en otras divisas y que conllevan el correspondiente riesgo cambiario. Cálculo del precio de las acciones

Para obtener información sobre cómo se calcula el precio de las acciones, consulte la sección "Precios de las acciones".

Inversión mínima

Para obtener información sobre el Importe de la inversión mínima para cualquier inversión inicial o posterior y las tenencias mínimas para las acciones de Clase A, Clase C, Clase D y Clase E, consulte la sección "Inversión mínima" en el apartado "Negociación de las acciones de Aberdeen Global II".

Divisa de pago

Para obtener información sobre las divisas aceptadas para el pago de acciones y el método de pago, consulte la sección "Método de pago" bajo el apartado "Negociación de las acciones de Aberdeen Global II".

Dividendos

En la sección "Política de dividendos y distribución" encontrará información sobre la política de dividendos correspondiente a las acciones de Clase A, C, D y E.

Canjes entre Fondos

Para obtener información sobre el intercambio o canje de acciones, consulte la sección "Intercambio (o cambio) de acciones" en el apartado "Negociación de las acciones de Aberdeen Global II".

Fiscalidad

Los impuestos aplicables a los inversores están sujetos a cambio y dependerán de la legislación fiscal de la jurisdicción de su residencia, domicilio o ciudadanía, así como de circunstancias fiscales personales. Es importante que los inversores determinen su situación fiscal mediante consulta con un asesor profesional antes de realizar cualquier inversión.

El apartado "Fiscalidad" más adelante ofrece información adicional sobre la fiscalidad de Aberdeen Global II y los accionistas.

Información sobre Fondos

La estrategia general de Aberdeen Global II y de cada uno de los diversos Fondos es procurar la diversificación mediante la inversión principalmente en activos admisibles para un fondo OICVM. Todos los Fondos podrán tener activos líquidos con carácter accesorio.

Aberdeen Global II, a través del Gestor de inversiones, ha establecido una red de Asesores de inversiones por medio de la cual obtiene asesoramiento activo sobre inversiones y servicios de gestión. Nuestra filosofía central de inversión consiste en que creemos que los mejores rendimientos de inversión solo podrán conseguirse a largo plazo mediante una aplicación coherente de procesos de inversión bien definidos y disciplinados. Los Fondos se benefician de la profundidad y la interacción de esta red de asesoramiento de inversiones mundial y disfrutan de las ventajas que implica tener personal especializado con experiencia y acceso oportuno a la información más reciente en el mercado nacional. Las facultades y los límites de inversión se detallan en el Anexo A del Folleto.

Lo siguiente se aplica a todos los Fondos, a no ser que los objetivos de inversión más detallados establecidos a continuación impongan nuevas restricciones sobre un Fondo particular. En dichas circunstancias, estas restricciones adicionales tendrán prioridad sobre lo indicado en este apartado.

Todos los Fondos pueden invertir en instrumentos financieros derivados y/o utilizar técnicas e instrumentos con fines de cobertura y/o inversión, gestión eficiente de carteras y/o para gestionar los riesgos cambiarios, sujeto a las condiciones y los límites establecidos por la CSSF. En general, estos instrumentos financieros derivados incluyen, a título meramente enunciativo y no limitativo, futuros, opciones, swaps (incluidos, entre otros, swaps de crédito, de incumplimiento crediticio, de tipos de interés y de inflación), contratos de divisas a plazo y notas vinculadas al crédito. Todos los Fondos podrán realizar operaciones de, a título meramente enunciativo y no limitativo, futuros sobre tipos de interés, renta variable, índices y bonos gubernamentales, así como comprar y vender opciones de compra y venta sobre valores, índices de valores, futuros sobre bonos gubernamentales, futuros sobre tipos de interés y swaps.

Todos los Fondos podrán utilizar estas técnicas para una amplia variedad de fines, incluidos, a modo de ejemplo:

- (i) gestionar la exposición crediticia, a tipos de interés y divisas del Fondo pertinente;
- (ii) como un sustituto para adoptar una posición en el activo subyacente (cuando el Asesor de inversiones considere que la exposición de un derivado al activo subyacente representa un valor más conveniente que una exposición directa);
- (iii) ganar exposición a la composición y la evolución de un índice en particular; y
- (iv) asumir posiciones cortas mediante derivados en valores, tipos de interés, créditos, divisas y mercados.

Además del uso de instrumentos financieros derivados, todos los Fondos pueden emplear también otras técnicas para una gestión efectiva de las carteras, tales como operaciones de recompra inversa y préstamos de valores (tal como se describe en el Anexo A del Folleto).

Sin limitar la generalidad de lo ya expuesto, todos los Fondos pueden modificar su exposición cambiaria exclusivamente mediante la utilización de contratos de derivados (sin comprar o vender divisas o Valores mobiliarios subyacentes). Los movimientos en los tipos de cambio pueden tener una gran influencia en el rendimiento debido a que el Fondo pertinente

puede estar expuesto a una divisa particular que sea diferente al valor de los títulos denominados en dicha divisa mantenidos por el Fondo pertinente. Asimismo, la cartera del Fondo pertinente podrá cubrirse total o parcialmente en la Divisa base en caso de que el Asesor de inversiones considere que esta es la medida adecuada.

El Asesor de inversiones también puede modificar la exposición a los tipos de interés de los Fondos mediante la utilización de contratos de derivados (sin comprar o vender Valores mobiliarios subyacentes).

Todos los Fondos pueden invertir hasta el 10% de su Valor liquidativo en organismos de inversión colectiva de tipo abierto, incluidos otros fondos gestionados por el Gestor o el Asesor de inversiones o sus asociadas.

Todos los Fondos pueden poseer activos líquidos con carácter accesorio.

OBJETIVOS DE INVERSIÓN

El objetivo de inversión de cada Fondo, junto con sus políticas de inversión, cuando corresponda, y la Divisa base, el o los Asesores de inversión, el perfil del inversor, los factores de riesgo específicos y las fechas de lanzamiento se describen a continuación.

En la sección "Factores de riesgo generales" se detallan los factores de riesgo generales que afectan a los Fondos.

ABERDEEN GLOBAL II - ASIA FIXED INCOME FUND

Objetivo de inversión

El Fondo procura lograr un nivel atractivo de rendimiento total al invertir la mayoría de sus activos en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de grado de inversión y sin grado de inversión de emisores asiáticos.

Política de inversión

La mayoría del Fondo se invertirá en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de grado de inversión y sin grado de inversión de emisores asiáticos que coticen y se negocien en un Mercado admisible o extrabursátil.

El Fondo podrá invertir en Títulos de deuda y Títulos de relacionados con la deuda de grado de inversión y sin grado de inversión emitidos por gobiernos, instituciones supranacionales u organismos relacionados con el estado domiciliados en países asiáticos; y/o Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda emitidos por empresas con domicilio social en un país asiático, y/o emitidos por empresas cuya actividad comercial se desarrolle principalmente en un país asiático, y/o emitidos por sociedades controladoras cuyos activos se encuentren principalmente en empresas con domicilio social en un país asiático.

El Fondo puede tener una exposición a divisas que no sean la Divisa base de hasta el 100% de su Valor liquidativo. El Fondo podrá usar instrumentos financieros derivados (principalmente, contratos de divisas a plazo y contratos de divisas) para crear una posición corta neta en divisas distintas a la Divisa base, hasta una posición corta neta total del 10% del Valor liquidativo del Fondo por divisa y del 40% del Valor liquidativo del Fondo en total.

El Fondo podrá poseer hasta el 10% de una única emisión si un gobierno, una institución supranacional o un organismo relacionado con el estado emiten los bonos respectivos.

El Fondo podrá poseer hasta el 5% de una única emisión si un emisor empresarial emite los bonos respectivos.

Información sobre Fondos

El Fondo puede invertir hasta el 20% de su Valor liquidativo en títulos garantizados por activos y/o hipotecas y en títulos relacionados.

Divisa base:	Dólar estadounidense
Asesor de inversiones:	Aberdeen Asset Management Asia Limited Aberdeen Asset Management Inc (los activos que determine el Gestor de inversiones oportunamente).
Fecha de lanzamiento:	Este Fondo se lanzará en una fecha futura que confirmarán los Consejeros de Aberdeen Global II.
Perfil del inversor típico:	El Fondo se dirige principalmente a inversores profesionales. Se recomienda encarecidamente a aquellos inversores interesados en invertir en el Fondo que busquen asesoramiento financiero independiente antes de hacerlo.
Especificaciones del Fondo:	Idóneo para inversores que tienen como objetivo maximizar el rendimiento total a largo plazo y están preparados para aceptar niveles de volatilidad en los valores del capital por encima de la media.

Riesgos específicos que afectan a este Fondo:

Además de los factores de riesgo generales establecidos en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener en cuenta los siguientes riesgos específicos:

- Los inversores potenciales deben tener en cuenta la sección "Países emergentes y mercados en desarrollo" en "Factores de riesgo generales".

ABERDEEN GLOBAL II - AUSTRALIAN DOLLAR BOND FUND

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un nivel atractivo de rendimiento total invirtiendo la mayoría de sus activos en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de grado de inversión denominados en dólares australianos.

Política de inversión

La mayoría del Fondo se invertirá en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de grado de inversión denominados en dólares australianos que coticen y se negocien en un Mercado admisible o extrabursátil.

El Fondo puede invertir en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda gubernamentales y no gubernamentales, habida cuenta de que siempre debe invertirse una parte en títulos gubernamentales.

El Fondo estará expuesto principalmente al dólar australiano.

El Fondo puede invertir hasta el 10% de su Valor liquidativo en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda sin grado de inversión. No se venderán aquellos activos cuya calificación crediticia se haya revisado a la baja y hayan perdido su grado de inversión tras haberse realizado la compra, a menos que, según el Asesor de inversiones, esto revierta en el mejor interés de los accionistas.

El Fondo puede invertir hasta el 20% de su Valor liquidativo en títulos garantizados por activos y/o hipotecas y en títulos relacionados.

Divisa base:	Dólar australiano
Asesor de inversiones:	Aberdeen Asset Management Asia Limited Aberdeen Asset Management Inc (los activos que determine el Gestor de inversiones oportunamente).
Fecha de lanzamiento:	Este Fondo se lanzará en una fecha futura que confirmarán los Consejeros de Aberdeen Global II.
Perfil del inversor típico:	El Fondo se dirige principalmente a inversores profesionales. Se recomienda encarecidamente a aquellos inversores interesados en invertir en el Fondo que busquen asesoramiento financiero independiente antes de hacerlo.
Especificaciones del Fondo:	Idóneo para inversores que tienen como objetivo maximizar los ingresos a largo plazo y están preparados para aceptar niveles moderados de volatilidad en los valores del capital.

Riesgos específicos que afectan a este Fondo:

Además de los factores de riesgo generales establecidos en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener en cuenta el siguiente riesgo específico:

- El Fondo tendrá una exposición significativa a una divisa, lo que aumenta su volatilidad potencial.

Información sobre Fondos

ABERDEEN GLOBAL II - CANADIAN DOLLAR BOND FUND

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un nivel atractivo de rendimiento total invirtiendo la mayoría de sus activos en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de grado de inversión denominados en dólares canadienses.

Política de inversión

La mayoría del Fondo se invertirá en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de grado de inversión denominados en dólares canadienses que coticen y se negocien en un Mercado admisible o extrabursátil.

El Fondo puede invertir en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda gubernamentales y no gubernamentales, habida cuenta de que siempre debe invertirse una parte en títulos gubernamentales.

El Fondo estará expuesto principalmente al dólar canadiense.

El Fondo puede invertir hasta el 10% de su Valor liquidativo en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda sin grado de inversión. No se venderán aquellos activos cuya calificación crediticia se haya revisado a la baja y hayan perdido su grado de inversión tras haberse realizado la compra, a menos que, según el Asesor de inversiones, esto revierta en el mejor interés de los accionistas.

El Fondo puede invertir hasta el 20% de su Valor liquidativo en títulos garantizados por activos y/o hipotecas y en títulos relacionados.

Divisa base:	Dólar canadiense
Asesor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited Aberdeen Asset Management Inc (los activos que determine el Gestor de inversiones oportunamente).
Fecha de lanzamiento:	Este Fondo se lanzará en una fecha futura que confirmarán los Consejeros de Aberdeen Global II.
Perfil del inversor típico:	El Fondo se dirige principalmente a inversores profesionales. Se recomienda encarecidamente a aquellos inversores interesados en invertir en el Fondo que busquen asesoramiento financiero independiente antes de hacerlo.
Especificaciones del Fondo:	Idóneo para inversores que tienen como objetivo maximizar los ingresos a largo plazo y están preparados para aceptar niveles moderados de volatilidad en los valores del capital.

Riesgos específicos que afectan a este Fondo:

Además de los factores de riesgo generales establecidos en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener en cuenta el siguiente riesgo específico:

- El Fondo tendrá una exposición significativa a una divisa, lo que aumenta su volatilidad potencial.

ABERDEEN GLOBAL II - CASH AND MONEY MARKET FUND

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es maximizar los ingresos al invertir en una gama de instrumentos de renta fija y renta variable de calidad, en la medida en que se mantenga la coherencia en cuanto a preservación del capital y mantenimiento de la liquidez.

Política de inversión

El Fondo podrá invertir en depósitos de efectivo, aceptaciones bancarias, certificados de depósito, efectos comerciales, bonos a interés flotante, pagarés a medio plazo, valores gubernamentales del Reino Unido, incluidos valores segregados, valores denominados en libras esterlinas emitidos o garantizados por un gobierno de un Estado miembro de la OCDE, bonos emitidos por emisores empresariales y títulos de similar naturaleza que se negocien en un mercado admisible, incluida, a modo de ejemplo, la Bolsa de Londres, o en un mercado dirigido por instituciones cotizadas del mercado monetario. El Fondo podrá asimismo adquirir títulos mediante contratos de recompra, sujeto a los límites establecidos por la CSSF.

Los activos del Fondo estarán generalmente denominados en libras esterlinas. No obstante, el Fondo podrá adquirir valores de calidad alta o colocar depósitos en la moneda de cualquiera de los países miembros de la OCDE. En caso de que el Fondo adquiera valores en divisas diferentes de la libra esterlina, los activos pertinentes se cubrirán en libras esterlinas mediante contratos de divisas a plazo o cualquier otro instrumento adecuado. El Fondo limitará el vencimiento medio ponderado de sus inversiones a 90 días o menos. Como mínimo, el 80% del valor de las inversiones estará limitado a valores que tengan una fecha de vencimiento inferior a 3 meses a partir de la fecha de la compra. Con respecto al 20% restante del valor de las inversiones, solo podrán adquirirse títulos que tengan un vencimiento inferior a 15 meses a partir de la fecha de la compra, a excepción de títulos de tipo ajustable que estén sujetos a reajustes de tipos de interés o a posibles frecuencias de reajuste inferiores a 181 días. Asimismo, al menos un 20% del valor de las inversiones estará compuesto de efectivo, obligaciones a la vista y activos que vencen cada Día hábil. Los aspectos de la demanda se tomarán en cuenta a efectos de determinar el vencimiento de cualquier instrumento.

El Fondo puede contraer préstamos de como máximo un 10% de su Valor liquidativo. No se pretende que el Fondo solicite préstamos para fines de inversión. Cuando el Fondo contraiga préstamos, lo hará con fines de conveniencia temporal para financiar compras, recompras o descubiertos que puedan surgir a la hora de liquidar operaciones.

No podrá invertirse más del 5% del Valor liquidativo del Fondo en títulos de deuda de empresas, diferentes de bancos, que tengan una calificación crediticia inferior a A1 o P1 (según las calificaciones de Moody's o Standard & Poors).

El Fondo puede invertir en valores que tengan una calificación crediticia mínima a corto plazo de A2 o P2 (según las calificaciones de Moody's o Standard & Poors) o en valores sin calificar que, según el Asesor de inversiones, son de calidad equivalente.

El Fondo puede invertir en valores que tengan una calificación crediticia mínima a largo plazo de AA o Aa3 (según las calificaciones de Standard & Poors o Moody's) o en valores sin calificar que, según el Asesor de inversiones, son de calidad equivalente.

Información sobre Fondos

Divisa base:	Libra esterlina
Asesor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited Aberdeen Asset Management Inc (los activos que determine el Gestor de inversiones oportunamente).
Fecha de lanzamiento:	Este Fondo se lanzará en una fecha futura que confirmarán los Consejeros de Aberdeen Global II.
Perfil del inversor típico:	El Fondo se dirige principalmente a inversores profesionales. Se recomienda encarecidamente a aquellos inversores interesados en invertir en el Fondo que busquen asesoramiento financiero independiente antes de hacerlo.
Especificaciones del Fondo:	Idóneo para inversores que tienen como objetivo maximizar los ingresos a largo plazo y están preparados para aceptar niveles moderados de volatilidad en los valores del capital.

Riesgos específicos que afectan a este Fondo:

Además de los factores de riesgo generales establecidos en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener en cuenta el siguiente riesgo específico:

- Los inversores potenciales deben tener en cuenta los factores de riesgo establecidos en "Factores de riesgo generales".

ABERDEEN GLOBAL II - CONVERTIBLE EUROPE FUND

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un nivel atractivo de rendimiento total invirtiendo la mayoría de sus activos en valores convertibles de grado de inversión y sin grado de inversión de emisores con domicilio en Europa.

Política de inversión

El Fondo procurará alcanzar este objetivo al invertir en bonos convertibles, obligaciones convertibles, bonos con derecho a conversión, opciones sobre bonos (warrants) y valores similares con derechos de opciones de emisores públicos, parcialmente públicos o privados con domicilio en Europa. El valor de mercado total de la inversión anterior en warrants no podrá superar el 15% del Valor liquidativo del Fondo.

La parte invertida en divisas distintas al euro no se podrá cubrir frente al euro.

El Fondo podrá invertir la mayoría de sus activos en valores sin grado de inversión. No se venderán aquellos activos cuya calificación crediticia se haya revisado a la baja y hayan perdido su grado de inversión tras haberse realizado la compra, a menos que, según el Asesor de inversiones, esto revierta en el mejor interés de los accionistas.

Divisa base:	Euro
Asesor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited Aberdeen Asset Management Inc (los activos que determine el Gestor de inversiones oportunamente).
Fecha de lanzamiento:	Este Fondo se lanzará en una fecha futura que confirmarán los Consejeros de Aberdeen Global II.
Perfil del inversor típico:	El Fondo se dirige principalmente a inversores profesionales. Se recomienda encarecidamente a aquellos inversores interesados en invertir en el Fondo que busquen asesoramiento financiero independiente antes de hacerlo.
Especificaciones del Fondo:	Idóneo para inversores que tienen como objetivo maximizar el rendimiento total a largo plazo y están preparados para aceptar niveles de volatilidad en los valores del capital por encima de la media.

Riesgos específicos que afectan a este Fondo:

Además de los factores de riesgo generales establecidos en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener en cuenta el siguiente riesgo específico:

- Las obligaciones convertibles son un híbrido de títulos de deuda y renta variable, lo que en principio permite que los titulares soliciten el canje de su tenencia de bonos por acciones de la sociedad emisora en una fecha futura establecida. La inversión en valores convertibles conlleva mayor volatilidad que la inversión directa en bonos, con un aumento del riesgo de pérdida del capital pero con la posibilidad de mayores rendimientos.

Información sobre Fondos

ABERDEEN GLOBAL II - EMERGING EUROPE FIXED INCOME FUND

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un nivel atractivo de rendimiento total invirtiendo en títulos de renta fija de cualquier calidad crediticia de emisores ubicados en países europeos (incluida la CEI) con mercados de valores emergentes.

Política de inversión

La mayoría del Fondo se invertirá en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de grado de inversión y sin grado de inversión de emisores ubicados en países europeos (incluida la CEI) con mercados de valores emergentes.

El Fondo podrá invertir en títulos de renta fija emitidos por gobiernos, instituciones supranacionales u organismos relacionados con el estado domiciliados en países europeos (incluida la CEI) con mercados de valores emergentes, y/o títulos de renta fija emitidos por empresas con domicilio social en países europeos (incluida la CEI) con mercados de valores emergentes, y/o emitidos por empresas cuya actividad comercial se desarrolle principalmente en un país europeo (incluida la CEI) con un mercado de valores emergentes, y/o emitidos por sociedades controladoras cuyos activos se encuentren principalmente en empresas con domicilio social en un país europeo (incluida la CEI) con un mercado de valores emergente.

El Fondo podrá invertir directamente en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda que se negocien en Russian Trading System (RTS) y en The Moscow Interbank Currency Exchange (MICEX) y/o indirectamente a través del uso de Títulos de deuda o Títulos relacionados con la deuda que coticen o se negocien en un Mercado regulado fuera de Rusia y que sean emitidos por emisores que cumplan con los requisitos anteriores. El Fondo podrá invertir directamente en valores en mercados no regulados en Rusia y la CEI, pero dichas inversiones estarán limitadas al 10% del Valor liquidativo del Fondo. Además, el Fondo podrá ganar exposición indirecta a la renta variable mediante la inversión en certificados de depósitos.

El Fondo también puede invertir en instrumentos de deuda emitidos en euros y/o garantizados por un Estado miembro y otros Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de cualquier calidad crediticia emitidos o garantizados por gobiernos soberanos o sus agencias o dependencias, o emitidos por entidades no gubernamentales en países que no sean mercados emergentes.

El Fondo invertirá principalmente en instrumentos denominados en las monedas de los Estados miembros (en particular en euros) o en las monedas nacionales de los mercados emergentes europeos (incluida la CEI).

Las inversiones del Fondo en mercados de valores emergentes europeos y de la CEI consistirán principalmente en (i) instrumentos de deuda de préstamos titulizados y valores emitidos o garantizados por gobiernos soberanos o sus agencias y dependencias, (ii) instrumentos financieros derivados, tales como swaps de incumplimiento crediticio y de tipos de interés, contratos de divisas a plazo, opciones de compra y venta y futuros sobre bonos, cuyos valores dependerán de los precios de dichos valores, instrumentos de deuda y préstamos titulizados. Los instrumentos de deuda y los préstamos titulizados en los que puede invertir el Fondo estarán denominados en divisas importantes, tales como el dólar estadounidense o el euro, o en la moneda local. El precio de los instrumentos de deuda y los préstamos titulizados denominados en una moneda local pueden estar ligados al valor de una divisa importante.

Divisa base:	Euro
Asesor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited Aberdeen Asset Management Inc (los activos que determine el Gestor de inversiones oportunamente).
Fecha de lanzamiento:	Este Fondo se lanzará en una fecha futura que confirmarán los Consejeros de Aberdeen Global II.
Perfil del inversor típico:	El Fondo se dirige principalmente a inversores profesionales. Se recomienda encarecidamente a aquellos inversores interesados en invertir en el Fondo que busquen asesoramiento financiero independiente antes de hacerlo.
Especificaciones del Fondo:	Idóneo para inversores que tienen como objetivo maximizar el rendimiento total a largo plazo y están preparados para aceptar niveles de volatilidad en los valores del capital por encima de la media.

Riesgos específicos que afectan a este Fondo:

Además de los factores de riesgo generales establecidos en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener en cuenta los siguientes riesgos específicos:

- Los inversores potenciales deben tener en cuenta las secciones "Países emergentes y mercados en desarrollo", "La inversión en Rusia y la CEI" y "Valores sin grado de inversión" de "Factores de riesgo generales".

Información sobre Fondos

ABERDEEN GLOBAL II - EMERGING MARKETS FIXED INCOME ALPHA FUND

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un nivel atractivo de rendimiento total invirtiendo en títulos de renta fija de cualquier calidad crediticia de emisores ubicados en países con mercados de valores emergentes.

Política de inversión

En circunstancias normales de mercado, el Fondo procurará alcanzar este objetivo invirtiendo sus activos en títulos de renta fija de cualquier calidad crediticia de emisores ubicados en países con mercados de valores emergentes.

El Fondo también puede invertir en valores del Tesoro estadounidense y en otros Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de cualquier calidad crediticia emitidos o garantizados por gobiernos soberanos o sus agencias o dependencias, o emitidos por entidades no gubernamentales en países que no son mercados emergentes.

Además, el Fondo asumirá una exposición a las divisas de los mercados emergentes.

En condiciones normales de mercado, las inversiones del Fondo en mercados de valores emergentes consistirán principalmente en (i) instrumentos de deuda de préstamos titulizados y valores emitidos o garantizados por gobiernos soberanos o sus agencias y dependencias, (ii) instrumentos financieros derivados, tales como swaps de incumplimiento crediticio y de tipo de interés, contratos de divisas a plazo, opciones de compra y venta y futuros sobre bonos, cuyos valores dependerán de los precios de dichos valores, instrumentos de deuda y préstamos titulizados. Los instrumentos de deuda y los préstamos titulizados en los que puede invertir el Fondo estarán denominados en divisas importantes, tales como el dólar estadounidense o el euro, o en la moneda local. El precio de los instrumentos de deuda y los préstamos titulizados denominados en una moneda local pueden estar ligados al valor de una divisa importante.

El Fondo puede emplear los instrumentos financieros derivados mencionados en el apartado (ii) anterior a fin de obtener protección frente a movimientos adversos del mercado y aprovechar los posibles movimientos de los mercados. El Fondo también puede utilizar estos instrumentos financieros derivados para adoptar posiciones en mercados de bonos y de divisas internacionales con el objetivo de ganar exposición en un mercado de bonos o divisas atractivo cuando sea más efectivo y rentable que hacerlo mediante la compra del instrumento de efectivo subyacente. No se pretende apalancar el Fondo mediante el uso de dichos instrumentos.

A partir del 27 de julio de 2010, el objetivo y la política de inversión del Fondo serán los siguientes:

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un nivel atractivo de rendimiento total invirtiendo en títulos de renta fija de cualquier calidad crediticia de emisores ubicados en países con mercados de valores emergentes.

Política de inversión

El Fondo procurará alcanzar este objetivo invirtiendo sus activos en títulos de renta fija de cualquier calidad crediticia de emisores ubicados en países con mercados de valores emergentes.

El Fondo también puede invertir en valores del Tesoro estadounidense y en otros Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de cualquier calidad crediticia emitidos o garantizados por gobiernos soberanos o sus agencias

o dependencias, o emitidos por entidades no gubernamentales en países que no son mercados emergentes.

Además, el Fondo asumirá una exposición a las divisas de los mercados emergentes.

Las inversiones del Fondo en mercados de valores emergentes consistirán principalmente en (i) instrumentos de deuda de préstamos titulizados y valores emitidos o garantizados por gobiernos soberanos o sus agencias y dependencias, (ii) instrumentos financieros derivados, tales como swaps de incumplimiento crediticio y de tipos de interés, contratos de divisas a plazo, opciones de compra y venta y futuros sobre bonos, cuyos valores dependerán de los precios de dichos valores, instrumentos de deuda y préstamos titulizados. Los instrumentos de deuda y los préstamos titulizados en los que puede invertir el Fondo estarán denominados en divisas importantes, tales como el dólar estadounidense o el euro, o en la moneda local. El precio de los instrumentos de deuda y los préstamos titulizados denominados en una moneda local pueden estar ligados al valor de una divisa importante.

El Fondo puede emplear los instrumentos financieros derivados mencionados en el apartado (ii) anterior a fin de obtener protección frente a movimientos adversos del mercado y aprovechar los posibles movimientos de los mercados. El Fondo también puede utilizar estos instrumentos financieros derivados para adoptar posiciones en mercados de bonos y de divisas internacionales con el objetivo de ganar exposición en un mercado de bonos o divisas atractivo cuando sea más efectivo y rentable que hacerlo mediante la compra del instrumento de efectivo subyacente. No se pretende apalancar el Fondo mediante el uso de dichos instrumentos.

Divisa base:	Dólar estadounidense
Asesor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited Aberdeen Asset Management Inc (los activos que determine el Gestor de inversiones oportunamente).
Fecha de lanzamiento:	16 de junio de 2008
Perfil del inversor típico	El Fondo se dirige principalmente a inversores profesionales. Se recomienda encarecidamente a aquellos inversores interesados en invertir en el Fondo que busquen asesoramiento financiero independiente antes de hacerlo.
Especificaciones del Fondo:	Idóneo para inversores que tienen como objetivo maximizar el rendimiento total a largo plazo y están preparados para aceptar niveles de volatilidad en los valores del capital por encima de la media.

Riesgos específicos que afectan a este Fondo:

Además de los factores de riesgo generales establecidos en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener en cuenta los siguientes riesgos específicos:

- Los inversores potenciales deben tener en cuenta las secciones "Países emergentes y mercados en desarrollo" y "Valores sin grado de inversión" en "Factores de riesgo generales".

Información sobre Fondos

ABERDEEN GLOBAL II – EMERGING MARKETS LOCAL CURRENCY BOND FUND

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo la mayoría de sus activos en valores de renta fija emitidos por empresas con domicilio social en un país con mercado emergente y/o por organismos relacionados con el estado domiciliados en dicho país y denominados en la divisa de dicho mercado emergente.

Política de inversión

La mayoría del Fondo se invertirá en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de grado de inversión y sin grado de inversión que coticen y se negocien en un Mercado admisible o extrabursátil.

Además, el Fondo asumirá una exposición a las divisas de los mercados emergentes.

Las inversiones del Fondo en mercados de valores emergentes consistirán principalmente en (i) instrumentos de deuda de préstamos titulizados y valores emitidos o garantizados por gobiernos soberanos o sus agencias y dependencias, (ii) instrumentos financieros derivados, tales como swaps de incumplimiento crediticio y de tipos de interés, contratos de divisas a plazo, opciones de compra y venta y futuros sobre bonos, cuyos valores dependerán de los precios de dichos valores, instrumentos de deuda y préstamos titulizados. Los instrumentos de deuda y los préstamos titulizados en los que puede invertir el Fondo estarán denominados en divisas importantes, tales como el dólar estadounidense o el euro, o en la moneda local. El precio de los instrumentos de deuda y los préstamos titulizados denominados en una moneda local pueden estar ligados al valor de una divisa importante.

El Fondo puede emplear los instrumentos financieros derivados mencionados en el apartado (ii) anterior a fin de obtener protección frente a movimientos adversos del mercado y aprovechar los posibles movimientos de los mercados. El Fondo también puede utilizar estos instrumentos financieros derivados para adoptar posiciones en mercados de bonos y de divisas internacionales con el objetivo de ganar exposición en un mercado de bonos o divisas atractivo cuando sea más efectivo y rentable que hacerlo mediante la compra del instrumento de efectivo subyacente. No se pretende apalancar el Fondo mediante el uso de dichos instrumentos.

Divisa base:	Dólar estadounidense
Asesor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited Aberdeen Asset Management Inc (los activos que determine el Gestor de inversiones oportunamente).
Fecha de lanzamiento:	Este Fondo se lanzará en una fecha futura que confirmarán los Consejeros de Aberdeen Global II.
Perfil del inversor típico:	El Fondo se dirige principalmente a inversores profesionales. Se recomienda encarecidamente a aquellos inversores interesados en invertir en el Fondo que busquen asesoramiento financiero independiente antes de hacerlo.
Especificaciones del Fondo:	Idóneo para inversores que tienen como objetivo obtener ingresos con un nivel de volatilidad más elevado en el rendimiento general.

Riesgos específicos que afectan a este Fondo:

Además de los factores de riesgo generales establecidos en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener en cuenta los siguientes riesgos específicos:

- Las inversiones subyacentes del Fondo están sujetas al riesgo del tipo de interés y al riesgo de crédito. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan el valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad del emisor de los bonos para cumplir sus obligaciones.
- La cartera del Fondo tiene una posición significativa en bonos de alto rendimiento, lo que significa que existe más riesgo para el capital y los ingresos del inversor que en el caso de un fondo que invierta en bonos del gobierno o de calidad de inversión.

Información sobre Fondos

ABERDEEN GLOBAL II - EURO BOND FUND (A RENOMBRARSE ABERDEEN GLOBAL II - EURO AGGREGATE BOND FUND A PARTIR DEL 27 DE JULIO DE 2010)

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un nivel atractivo de rendimiento total invirtiendo la mayoría de sus activos en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de grado de inversión denominados en euros.

Política de inversión

La mayor parte del Fondo se invertirá en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de grado de inversión denominados en euros que coticen y se negocien en un Mercado admisible o extrabursátil.

El Fondo puede invertir en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda gubernamentales y no gubernamentales, habida cuenta de que siempre debe invertirse una parte en títulos gubernamentales.

El Fondo estará expuesto principalmente al euro.

El Fondo puede invertir hasta el 10% de su Valor liquidativo en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda sin grado de inversión. No se venderán aquellos activos cuya calificación crediticia se haya revisado a la baja y hayan perdido su grado de inversión tras haberse realizado la compra, a menos que, según el Asesor de inversiones, esto revierta en el mejor interés de los Accionistas.

Divisa base:	Euro
Asesor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited Aberdeen Asset Management Inc (los activos que determine el Gestor de inversiones oportunamente).
Fecha de lanzamiento:	16 de junio de 2008
Perfil del inversor típico:	El Fondo se dirige principalmente a inversores profesionales. Se recomienda encarecidamente a aquellos inversores interesados en invertir en el Fondo que busquen asesoramiento financiero independiente antes de hacerlo.
Especificaciones del Fondo:	Idóneo para inversores que tienen como objetivo maximizar los ingresos a largo plazo y están preparados para aceptar niveles moderados de volatilidad en los valores del capital.

Riesgos específicos que afectan a este Fondo:

Además de los factores de riesgo generales establecidos en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener en cuenta el siguiente riesgo específico:

- El Fondo tendrá una exposición significativa a una divisa, lo que aumenta su volatilidad potencial.

ABERDEEN GLOBAL II - EURO CORPORATE BOND FUND

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un nivel atractivo de rendimiento total invirtiendo la mayoría de sus activos en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de grado de inversión denominados en euros.

Política de inversión

La mayor parte del Fondo se invertirá en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda empresarial de grado de inversión denominados en euros que coticen y se negocien en un Mercado admisible o extrabursátil.

El Fondo también puede invertir en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda gubernamentales y no gubernamentales.

El Fondo estará expuesto principalmente al euro.

El Fondo puede invertir hasta el 10% de su Valor liquidativo en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda sin grado de inversión. No se venderán aquellos activos cuya calificación crediticia se haya revisado a la baja y hayan perdido su grado de inversión tras haberse realizado la compra, a menos que, según el Asesor de inversiones, esto revierta en el mejor interés de los accionistas.

El Fondo puede invertir más del 20% de su Valor liquidativo en títulos garantizados por activos y/o hipotecas y en títulos relacionados.

Divisa base:	Euro
Asesor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited Aberdeen Asset Management Inc (los activos que determine el Gestor de inversiones oportunamente).
Fecha de lanzamiento:	25 de julio de 2008
Perfil del inversor típico:	El Fondo se dirige principalmente a inversores profesionales. Se recomienda encarecidamente a aquellos inversores interesados en invertir en el Fondo que busquen asesoramiento financiero independiente antes de hacerlo.
Especificaciones del Fondo:	Idóneo para inversores que tienen como objetivo maximizar el rendimiento total a largo plazo y están preparados para aceptar niveles moderados de volatilidad en los valores del capital.

Riesgos específicos que afectan a este Fondo:

Además de los factores de riesgo generales establecidos en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener en cuenta el siguiente riesgo específico:

- El Fondo tendrá una exposición significativa a una divisa, lo que aumenta su volatilidad potencial.

Información sobre Fondos

ABERDEEN GLOBAL II - EURO GOVERNMENT BOND FUND

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un nivel atractivo de rendimiento total invirtiendo la mayoría de sus activos en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de grado de inversión denominados en euros.

Política de inversión

La mayor parte del Fondo se invertirá en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de grado de inversión denominados en euros que coticen y se negocien en un Mercado admisible o extrabursátil.

El Fondo puede invertir en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda gubernamentales y no gubernamentales, habida cuenta de que siempre debe invertirse una parte en títulos gubernamentales.

El Fondo estará expuesto principalmente al euro.

El Fondo puede invertir hasta el 10% de su Valor liquidativo en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda sin grado de inversión. No se venderán aquellos activos cuya calificación crediticia se haya revisado a la baja y hayan perdido su grado de inversión tras haberse realizado la compra, a menos que, según el Asesor de inversiones, esto revierta en el mejor interés de los accionistas.

El Fondo puede invertir hasta el 20% de su Valor liquidativo en títulos garantizados por activos y/o hipotecas y en títulos relacionados.

Divisa base:	Euro
Asesor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited Aberdeen Asset Management Inc (los activos que determine el Gestor de inversiones oportunamente).
Fecha de lanzamiento:	Este Fondo se lanzará en una fecha futura que confirmarán los Consejeros de Aberdeen Global II.
Perfil del inversor típico:	El Fondo se dirige principalmente a inversores profesionales. Se recomienda encarecidamente a aquellos inversores interesados en invertir en el Fondo que busquen asesoramiento financiero independiente antes de hacerlo.
Especificaciones del Fondo:	Idóneo para inversores que tienen como objetivo maximizar el rendimiento total a largo plazo y están preparados para aceptar niveles moderados de volatilidad en los valores del capital.

Riesgos específicos que afectan a este Fondo:

Además de los factores de riesgo generales establecidos en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener en cuenta el siguiente riesgo específico:

- El Fondo tendrá una exposición significativa a una divisa, lo que aumenta su volatilidad potencial.

ABERDEEN GLOBAL II - EURO HIGH YIELDING FIXED INCOME FUND

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un nivel atractivo de rendimiento total invirtiendo la mayoría de sus activos en una cartera de Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda no gubernamentales sin grado de inversión denominados en euros.

Política de inversión

La mayoría del Fondo se invertirá en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda no gubernamentales sin grado de inversión denominados en euros que coticen y se negocien en un Mercado admisible o extrabursátil.

El Fondo invertirá la mayoría de sus activos en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda sin grado de inversión denominados en euros.

Las inversiones del Fondo pueden ser de cualquier calidad crediticia y pueden incluir títulos que actualmente no paguen intereses y títulos en mora después de la compra.

El Fondo podrá adoptar oportunamente una posición defensiva temporal en respuesta a acontecimientos adversos y extraordinarios de naturaleza política, económica o de los mercados de bonos, en cuyo caso, podrá mantenerse hasta el 100% de los activos netos del Fondo en activos líquidos con carácter accesorio, incluidos, Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda a corto plazo cotizados o negociados en un Mercado admisible o extrabursátil.

Divisa base:	Euro
Asesor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited Aberdeen Asset Management Inc (los activos que determine el Gestor de inversiones oportunamente).
Fecha de lanzamiento:	Este Fondo se lanzará en una fecha futura que confirmarán los Consejeros de Aberdeen Global II.
Perfil del inversor típico:	El Fondo se dirige principalmente a inversores profesionales. Se recomienda encarecidamente a aquellos inversores interesados en invertir en el Fondo que busquen asesoramiento financiero independiente antes de hacerlo.
Especificaciones del Fondo:	Idóneo para inversores que tienen como objetivo maximizar el rendimiento total a largo plazo y están preparados para aceptar niveles de volatilidad en los valores del capital por encima de la media.

Riesgos específicos que afectan a este Fondo:

Además de los factores de riesgo generales establecidos en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener en cuenta los siguientes riesgos específicos:

- El Fondo tendrá una exposición significativa a una divisa, lo que aumenta su volatilidad potencial.
- Los inversores potenciales deben tener en cuenta la sección "Valores sin grado de inversión" en "Factores de riesgo generales".

Información sobre Fondos

ABERDEEN GLOBAL II - GLOBAL AGGREGATE BOND FUND

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un nivel atractivo de rendimiento total invirtiendo la mayoría de sus activos en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de grado de inversión a escala mundial.

Política de inversión

La mayor parte del Fondo se invertirá en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de grado de inversión a escala mundial que coticen y se negocien en un Mercado admisible o extrabursátil.

El Fondo puede invertir en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda gubernamentales y no gubernamentales, habida cuenta de que siempre debe invertirse una parte en títulos no gubernamentales. El Fondo puede invertir más del 20% de su Valor liquidativo en títulos garantizados por activos y/o hipotecas y en títulos relacionados.

El Fondo estará expuesto principalmente a divisas de grado de inversión.

El Fondo es mundial en la medida en que sus inversiones no se limitan a regiones geográficas o mercados específicos ni se concentran en ellos.

El Fondo puede invertir hasta el 10% de su Valor liquidativo en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda sin grado de inversión. No se venderán aquellos activos cuya calificación crediticia se haya revisado a la baja y hayan perdido su grado de inversión tras haberse realizado la compra, a menos que, según el Asesor de inversiones, esto revierta en el mejor interés de los accionistas.

Divisa base:	Dólar estadounidense
Asesor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited Aberdeen Asset Management Inc (los activos que determine el Gestor de inversiones oportunamente).
Fecha de lanzamiento:	16 de junio de 2008
Perfil del inversor típico:	El Fondo se dirige principalmente a inversores profesionales. Se recomienda encarecidamente a aquellos inversores interesados en invertir en el Fondo que busquen asesoramiento financiero independiente antes de hacerlo.
Especificaciones del Fondo:	Idóneo para inversores que tienen como objetivo maximizar el rendimiento total a largo plazo y están preparados para aceptar niveles moderados de volatilidad en los valores del capital.

Riesgos específicos que afectan a este Fondo:

Además de los factores de riesgo generales establecidos en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener en cuenta los siguientes riesgos específicos:

- Los inversores potenciales deben tener en cuenta la sección "Títulos garantizados por activos y títulos garantizados por hipotecas" en "Factores de riesgo generales".

ABERDEEN GLOBAL II - GLOBAL BOND FUND

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un nivel atractivo de rendimiento total invirtiendo la mayoría de sus activos en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de grado de inversión a escala mundial.

Política de inversión

La mayor parte del Fondo se invertirá en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda gubernamentales a escala mundial de grado de inversión que coticen y se negocien en un Mercado admisible o extrabursátil.

El Fondo puede invertir tanto en Títulos de deuda como en Títulos relacionados con la deuda gubernamentales y no gubernamentales, habida cuenta de que siempre debe invertirse una parte en títulos gubernamentales.

El Fondo estará expuesto principalmente a divisas de grado de inversión.

El Fondo es mundial en la medida en que sus inversiones no se limitan a regiones geográficas o mercados específicos ni se concentran en ellos.

El Fondo puede invertir hasta el 10% de su Valor liquidativo en Títulos de deuda o Títulos relacionados con la deuda sin grado de inversión. No se venderán aquellos activos cuya calificación crediticia se haya revisado a la baja y hayan perdido su grado de inversión tras haberse realizado la compra, a menos que, según el Asesor de inversiones, esto revierta en el mejor interés de los accionistas.

Divisa base:	Dólar estadounidense
Asesor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited Aberdeen Asset Management Inc (los activos que determine el Gestor de inversiones oportunamente).
Fecha de lanzamiento:	25 de julio de 2008
Perfil del inversor típico:	El Fondo se dirige principalmente a inversores profesionales. Se recomienda encarecidamente a aquellos inversores interesados en invertir en el Fondo que busquen asesoramiento financiero independiente antes de hacerlo.
Especificaciones del Fondo:	Idóneo para inversores que tienen como objetivo maximizar el rendimiento total a largo plazo y están preparados para aceptar niveles moderados de volatilidad en los valores del capital.

Riesgos específicos que afectan a este Fondo:

Además de los factores de riesgo generales establecidos en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener en cuenta los siguientes riesgos específicos:

- Los inversores potenciales deben tener en cuenta los factores de riesgo establecidos en "Factores de riesgo generales".

Información sobre Fondos

HIGH YIELD BOND FUND A PARTIR DEL 27 DE JULIO DE 2010)

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un nivel atractivo de rendimiento total invirtiendo la mayoría de sus activos en una cartera de Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda no gubernamentales sin grado de inversión.

Política de inversión

La mayoría del Fondo se invertirá en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda no gubernamentales sin grado de inversión que coticen y se negocien en un Mercado admisible o extrabursátil.

El Fondo invertirá la mayoría de sus activos en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda sin grado de inversión denominados en dólares estadounidenses.

Las inversiones del Fondo pueden ser de cualquier calidad crediticia y pueden incluir títulos que actualmente no paguen intereses y títulos en mora después de la compra.

En condiciones normales, el Fondo mantendrá hasta el 10% de sus activos netos en activos líquidos con carácter accesorio. No obstante, el Fondo podrá adoptar oportunamente una posición defensiva temporal en respuesta a acontecimientos adversos y extraordinarios de naturaleza política, económica o relacionados con los mercados de bonos, en cuyo caso, podrá mantenerse hasta el 100% de los activos netos del Fondo en activos líquidos con carácter accesorio, incluidos, Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda a corto plazo cotizados o negociados en un Mercado admisible o extrabursátil.

El Fondo es mundial en la medida en que sus inversiones no se limitan a regiones geográficas o mercados específicos ni se concentran en ellos.

A partir del 27 de julio de 2010, el objetivo y la política de inversión del Fondo serán los siguientes:

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un nivel atractivo de rendimiento total invirtiendo la mayoría de sus activos en una cartera de Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda no gubernamentales sin grado de inversión denominados en dólares estadounidenses.

Política de inversión

La mayoría del Fondo se invertirá en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda no gubernamentales sin grado de inversión que coticen y se negocien en un Mercado admisible o extrabursátil.

El Fondo invertirá la mayoría de sus activos en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda sin grado de inversión denominados en dólares estadounidenses.

Las inversiones del Fondo pueden ser de cualquier calidad crediticia y pueden incluir títulos que actualmente no paguen intereses y títulos en mora después de la compra.

El Fondo podrá adoptar oportunamente una posición defensiva temporal en respuesta a acontecimientos adversos y extraordinarios de naturaleza política, económica o de los mercados de bonos, en cuyo caso, podrá mantenerse hasta el 100% de los activos netos del Fondo en activos líquidos con carácter accesorio, incluidos, Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda a corto plazo cotizados o negociados en un Mercado admisible o extrabursátil.

Divisa base:	Dólar estadounidense
Asesor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited Aberdeen Asset Management Inc (los activos que determine el Gestor de inversiones oportunamente).
Fecha de lanzamiento:	16 de junio de 2008
Perfil del inversor típico:	El Fondo se dirige principalmente a inversores profesionales. Se recomienda encarecidamente a aquellos inversores interesados en invertir en el Fondo que busquen asesoramiento financiero independiente antes de hacerlo.
Especificaciones del Fondo:	Idóneo para inversores que tienen como objetivo maximizar el rendimiento total a largo plazo y están preparados para aceptar niveles de volatilidad en los valores del capital por encima de la media.

Riesgos específicos que afectan a este Fondo:

Además de los factores de riesgo generales establecidos en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener en cuenta los siguientes riesgos específicos:

- El Fondo tendrá una exposición significativa a una divisa, lo que aumenta su volatilidad potencial.
- Los inversores potenciales deben tener en cuenta la sección "Valores sin grado de inversión" en "Factores de riesgo generales".
- El Fondo podrá invertir en swaps de incumplimiento crediticio, cuyos riesgos se describen en "Factores de riesgo generales".

Información sobre Fondos

ABERDEEN GLOBAL II - GLOBAL HIGH YIELDING FIXED INCOME FUND

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un nivel atractivo de rendimiento total invirtiendo la mayoría de sus activos en una cartera de Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda no gubernamentales sin grado de inversión.

Política de inversión

La mayoría del Fondo se invertirá en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda no gubernamentales sin grado de inversión que coticen y se negocien en un Mercado admisible o extrabursátil.

Las inversiones del Fondo pueden ser de cualquier calidad crediticia y pueden incluir títulos que actualmente no paguen intereses y títulos en mora después de la compra.

El Fondo podrá adoptar oportunamente una posición defensiva temporal en respuesta a acontecimientos adversos y extraordinarios de naturaleza política, económica o de los mercados de bonos, en cuyo caso, podrá mantenerse hasta el 100% de los activos netos del Fondo en activos líquidos con carácter accesorio, incluidos, Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda a corto plazo cotizados o negociados en un Mercado admisible o extrabursátil.

El Fondo es mundial en la medida en que sus inversiones no se limitan a regiones geográficas o mercados específicos ni se concentran en ellos.

Divisa base:	Dólar estadounidense
Asesor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited Aberdeen Asset Management Inc (los activos que determine el Gestor de inversiones oportunamente).
Fecha de lanzamiento:	Este Fondo se lanzará en una fecha futura que confirmarán los Consejeros de Aberdeen Global II.
Perfil del inversor típico:	El Fondo se dirige principalmente a inversores profesionales. Se recomienda encarecidamente a aquellos inversores interesados en invertir en el Fondo que busquen asesoramiento financiero independiente antes de hacerlo.
Especificaciones del Fondo:	Idóneo para inversores que tienen como objetivo maximizar el rendimiento total a largo plazo y están preparados para aceptar niveles de volatilidad en los valores del capital por encima de la media.

Riesgos específicos que afectan a este Fondo:

Además de los factores de riesgo generales establecidos en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener en cuenta los siguientes riesgos específicos:

- El Fondo tendrá una exposición significativa a una divisa, lo que aumenta su volatilidad potencial.
- Los inversores potenciales deben tener en cuenta la sección "Valores sin grado de inversión" en "Factores de riesgo generales".

ABERDEEN GLOBAL II - INDEX LINKED BOND FUND

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un nivel atractivo de rendimiento total invirtiendo la mayoría de sus activos en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de grado de inversión vinculados a la inflación y denominados en libras esterlinas.

Política de inversión

La mayor parte del Fondo se invertirá en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de grado de inversión vinculados a la inflación y denominados en libras esterlinas que coticen y se negocien en un Mercado admisible o extrabursátil.

El Fondo también puede invertir en títulos que no estén vinculados a la inflación y no estén denominados en libras esterlinas.

El Fondo estará expuesto principalmente a la libra esterlina.

El Fondo puede invertir hasta el 10% de su Valor liquidativo en Títulos de deuda o Títulos relacionados con la deuda sin grado de inversión. No se venderán aquellos títulos cuya calificación crediticia se haya revisado a la baja y hayan perdido su grado de inversión tras haberse realizado la compra, a menos que, según el Asesor de inversiones, esto revierta en el mejor interés de los accionistas.

Divisa base:	Libra esterlina
Asesor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited Aberdeen Asset Management Inc (los activos que determine el Gestor de inversiones oportunamente).
Fecha de lanzamiento:	16 de mayo de 2008
Perfil del inversor típico:	El Fondo se dirige principalmente a inversores profesionales. Se recomienda encarecidamente a aquellos inversores interesados en invertir en el Fondo que busquen asesoramiento financiero independiente antes de hacerlo.
Especificaciones del Fondo:	Idóneo para inversores que tienen como objetivo maximizar el rendimiento total a largo plazo y están preparados para aceptar niveles moderados de volatilidad en los valores del capital.

Riesgos específicos que afectan a este Fondo:

Además de los factores de riesgo generales establecidos en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener en cuenta los siguientes riesgos específicos:

- Los inversores potenciales deben tener en cuenta los factores de riesgo establecidos en "Factores de riesgo generales".

Información sobre Fondos

ABERDEEN GLOBAL II - LONG DATED STERLING AGGREGATE BOND FUND

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un nivel atractivo de rendimiento total invirtiendo la mayoría de sus activos en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de grado de inversión denominados en libras esterlinas.

Política de inversión

La mayor parte del Fondo se invertirá en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de grado de inversión y mayor vencimiento denominados en libras esterlinas que coticen y se negocien en un Mercado admisible o extrabursátil.

El Fondo puede invertir en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda gubernamentales y no gubernamentales, habida cuenta de que siempre debe invertirse una parte en títulos no gubernamentales.

El Fondo estará expuesto principalmente a la libra esterlina.

El Fondo puede invertir hasta el 10% de su Valor liquidativo en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda sin grado de inversión. No se venderán aquellos títulos cuya calificación crediticia se haya revisado a la baja y hayan perdido su grado de inversión tras haberse realizado la compra, a menos que, según el Asesor de inversiones, esto revierta en el mejor interés de los accionistas.

Divisa base:	Libra esterlina
Asesor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited Aberdeen Asset Management Inc (los activos que determine el Gestor de inversiones oportunamente).
Fecha de lanzamiento:	14 de julio de 2008
Perfil del inversor típico:	El Fondo se dirige principalmente a inversores profesionales. Se recomienda encarecidamente a aquellos inversores interesados en invertir en el Fondo que busquen asesoramiento financiero independiente antes de hacerlo.
Especificaciones del Fondo:	Idóneo para inversores que tienen como objetivo maximizar el rendimiento total a largo plazo y están preparados para aceptar niveles moderados de volatilidad en los valores del capital.

Riesgos específicos que afectan a este Fondo:

Además de los factores de riesgo generales establecidos en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener en cuenta el siguiente riesgo específico:

- El Fondo tendrá una exposición significativa a una divisa, lo que aumenta su volatilidad potencial.

ABERDEEN GLOBAL II - LONG DATED STERLING BOND FUND

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un nivel atractivo de rendimiento total invirtiendo la mayoría de sus activos en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de grado de inversión denominados en libras esterlinas.

Política de inversión

La mayor parte del Fondo se invertirá en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de grado de inversión y mayor vencimiento denominados en libras esterlinas que coticen y se negocien en un Mercado admisible o extrabursátil.

El Fondo puede invertir en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda gubernamentales y no gubernamentales, habida cuenta de que siempre debe invertirse una parte en títulos gubernamentales.

El Fondo estará expuesto principalmente a la libra esterlina.

El Fondo puede invertir hasta el 10% de su Valor liquidativo en activos sin grado de inversión. No se venderán aquellos títulos cuya calificación crediticia se haya revisado a la baja y hayan perdido su grado de inversión tras haberse realizado la compra, a menos que, según el Asesor de inversiones, esto revierta en el mejor interés de los accionistas.

Divisa base:	Libra esterlina
Asesor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited Aberdeen Asset Management Inc (los activos que determine el Gestor de inversiones oportunamente).
Fecha de lanzamiento:	16 de mayo de 2008
Perfil del inversor típico:	El Fondo se dirige principalmente a inversores profesionales. Se recomienda encarecidamente a aquellos inversores interesados en invertir en el Fondo que busquen asesoramiento financiero independiente antes de hacerlo.
Especificaciones del Fondo:	Idóneo para inversores que tienen como objetivo maximizar el rendimiento total a largo plazo y están preparados para aceptar niveles moderados de volatilidad en los valores del capital.

Riesgos específicos que afectan a este Fondo:

Además de los factores de riesgo generales establecidos en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener en cuenta los siguientes riesgos específicos:

- Los inversores potenciales deben tener en cuenta los factores de riesgo establecidos en "Factores de riesgo generales".

Información sobre Fondos

ABERDEEN GLOBAL II - LONG DATED STERLING CREDIT FUND

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un nivel atractivo de rendimiento total invirtiendo la mayoría de sus activos en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda no gubernamentales de grado de inversión denominados en libras esterlinas.

Política de inversión

La mayor parte del Fondo se invertirá en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda no gubernamentales de grado de inversión y mayor vencimiento denominados en libras esterlinas que coticen y se negocien en un Mercado admisible o extrabursátil.

El Fondo también puede invertir en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda gubernamentales de grado de inversión denominados en libras esterlinas.

El Fondo estará expuesto principalmente a la libra esterlina.

El Fondo también puede invertir hasta el 10% de su Valor liquidativo en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda sin grado de inversión. No se venderán aquellos títulos cuya calificación crediticia se haya revisado a la baja y hayan perdido su grado de inversión tras haberse realizado la compra, a menos que, según el Asesor de inversiones, esto revierta en el mejor interés de los accionistas.

Divisa base:	Libra esterlina
Asesor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited Aberdeen Asset Management Inc (los activos que determine el Gestor de inversiones oportunamente).
Fecha de lanzamiento:	14 de julio de 2008
Perfil del inversor típico:	El Fondo se dirige principalmente a inversores profesionales. Se recomienda encarecidamente a aquellos inversores interesados en invertir en el Fondo que busquen asesoramiento financiero independiente antes de hacerlo.
Especificaciones del Fondo:	Idóneo para inversores que tienen como objetivo maximizar el rendimiento total a largo plazo y están preparados para aceptar niveles moderados de volatilidad en los valores del capital.

Riesgos específicos que afectan a este Fondo:

Además de los factores de riesgo generales establecidos en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener en cuenta los siguientes riesgos específicos:

- El Fondo tendrá una exposición significativa a una divisa, lo que aumenta su volatilidad potencial.

ABERDEEN GLOBAL II - MULTI ASSET ASIA PACIFIC FUND

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un nivel atractivo de rendimiento total invirtiendo la mayoría de sus activos en una cartera de valores de renta variable o valores relacionados con la renta variable, Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de grado de inversión y sin grado de inversión de emisores asiáticos.

Política de inversión

El Fondo invertirá en valores de renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas con domicilio social en países de la región Asia-Pacífico; y/o empresas cuya actividad comercial se desarrolle principalmente en países de la región Asia-Pacífico; y/o sociedades controladoras cuyos activos se encuentren principalmente en empresas con domicilio social en países de la región Asia-Pacífico; y/o Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de grado de inversión y sin grado de inversión emitidos por gobiernos, instituciones supranacionales u organismos relacionados con el estado domiciliados en países de la región Asia-Pacífico; y/o Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda emitidos por empresas con domicilio social en un país de la región Asia-Pacífico; y/o emitidos por empresas cuya actividad comercial se desarrolle principalmente en un país de la región Asia-Pacífico; y/o emitidos por sociedades controladoras cuyos activos se encuentran principalmente en empresas con domicilio social en un país de la región Asia-Pacífico.

El Fondo podrá invertir hasta el 30% del Valor liquidativo en valores que no cumplan con los requisitos geográficos anteriores.

El Fondo puede invertir hasta el 20% de su Valor liquidativo en títulos garantizados por activos y/o hipotecas y en títulos relacionados.

Divisa base:	Dólar estadounidense
Asesor de inversiones:	Aberdeen Asset Management Asia Limited Aberdeen Asset Management Inc (los activos que determine el Gestor de inversiones oportunamente).
Fecha de lanzamiento:	Este Fondo se lanzará en una fecha futura que confirmarán los Consejeros de Aberdeen Global II.
Perfil del inversor típico:	El Fondo se dirige principalmente a inversores profesionales. Se recomienda encarecidamente a aquellos inversores interesados en invertir en el Fondo que busquen asesoramiento financiero independiente antes de hacerlo.
Especificaciones del Fondo:	Idóneo para inversores que tienen como objetivo maximizar el rendimiento total a largo plazo y están preparados para aceptar niveles de volatilidad en los valores del capital por encima de la media.

Información sobre Fondos

Riesgos específicos que afectan a este Fondo:

Además de los factores de riesgo generales establecidos en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener en cuenta los siguientes riesgos específicos:

- Los inversores potenciales deben tener en cuenta la sección "Países emergentes y mercados en desarrollo" en "Factores de riesgo generales".

ABERDEEN GLOBAL II - SHORT TERM EURO BOND FUND

Objetivo de inversión

- (a) El objetivo de inversión del Fondo es lograr un ingreso regular elevado en euros y al mismo tiempo conservar el valor de los activos y mantener un alto nivel de liquidez.

Política de inversión

- (b) La mayoría del Fondo se invertirá, de acuerdo con el principio de diversificación del riesgo, en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de corta duración o corta duración residual, denominados en euros.
- (b) El Fondo puede invertir hasta el 20% de su Valor liquidativo en títulos garantizados por activos y/o hipotecas y en títulos relacionados.

Divisa base:	Euro
Asesor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited Aberdeen Asset Management Inc (los activos que determine el Gestor de inversiones oportunamente).
Fecha de lanzamiento:	Este Fondo se lanzará en una fecha futura que confirmarán los Consejeros de Aberdeen Global II.
Perfil del inversor típico:	El Fondo se dirige principalmente a inversores profesionales. Se recomienda encarecidamente a aquellos inversores interesados en invertir en el Fondo que busquen asesoramiento financiero independiente antes de hacerlo.
Especificaciones del Fondo:	Idóneo para inversores que tienen como objetivo maximizar el rendimiento total a largo plazo y están preparados para aceptar niveles moderados de volatilidad en los valores del capital.

Riesgos específicos que afectan a este Fondo:

Además de los factores de riesgo generales establecidos en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener en cuenta el siguiente riesgo específico:

- El Fondo tendrá una exposición significativa a una divisa, lo que aumenta su volatilidad potencial.

ABERDEEN GLOBAL II - SHORT TERM US DOLLAR BOND FUND

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un ingreso regular elevado en dólares estadounidenses y al mismo tiempo conservar el valor de los activos y mantener un alto nivel de liquidez.

Política de inversión

La mayoría del Fondo se invertirá, de acuerdo con el principio de diversificación del riesgo, en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de corta duración o corta duración residual, denominados en dólares estadounidenses.

El Fondo puede invertir hasta el 20% de su Valor liquidativo en títulos garantizados por activos y/o hipotecas y en títulos relacionados.

Divisa base:	Dólar estadounidense
Asesor de inversiones:	Aberdeen Asset Management Inc. Aberdeen Asset Management Limited (los activos que determine el Gestor de inversiones oportunamente).
Fecha de lanzamiento:	Este Fondo se lanzará en una fecha futura que confirmarán los Consejeros de Aberdeen Global II.
Perfil del inversor típico:	El Fondo se dirige principalmente a inversores profesionales. Se recomienda encarecidamente a aquellos inversores interesados en invertir en el Fondo que busquen asesoramiento financiero independiente antes de hacerlo.
Especificaciones del Fondo:	Idóneo para inversores que tienen como objetivo maximizar el rendimiento total a largo plazo y están preparados para aceptar niveles moderados de volatilidad en los valores del capital.

Riesgos específicos que afectan a este Fondo:

Además de los factores de riesgo generales establecidos en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener en cuenta el siguiente riesgo específico:

- El Fondo tendrá una exposición significativa a una divisa, lo que aumenta su volatilidad potencial.

Información sobre Fondos

ABERDEEN GLOBAL II - STERLING AGGREGATE BOND FUND

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un nivel atractivo de rendimiento total invirtiendo la mayoría de sus activos en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de grado de inversión denominados en libras esterlinas.

Política de inversión

La mayor parte del Fondo se invertirá en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de grado de inversión denominados en libras esterlinas que coticen y se negocien en un Mercado admisible o extrabursátil.

El Fondo puede invertir en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda gubernamentales y no gubernamentales, habida cuenta de que siempre debe invertirse una parte en títulos no gubernamentales.

El Fondo estará expuesto principalmente a la libra esterlina.

El Fondo puede invertir hasta el 10% de su Valor liquidativo en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda sin grado de inversión. No se venderán aquellos títulos cuya calificación crediticia se haya revisado a la baja y hayan perdido su grado de inversión tras haberse realizado la compra, a menos que, según el Asesor de inversiones, esto revierta en el mejor interés de los accionistas.

Divisa base:	Libra esterlina
Asesor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited Aberdeen Asset Management Inc (los activos que determine el Gestor de inversiones oportunamente).
Fecha de lanzamiento:	14 de julio de 2008
Perfil del inversor típico:	El Fondo se dirige principalmente a inversores profesionales. Se recomienda encarecidamente a aquellos inversores interesados en invertir en el Fondo que busquen asesoramiento financiero independiente antes de hacerlo.
Especificaciones del Fondo:	Idóneo para inversores que tienen como objetivo maximizar el rendimiento total a largo plazo y están preparados para aceptar niveles moderados de volatilidad en los valores del capital.

Riesgos específicos que afectan a este Fondo:

Además de los factores de riesgo generales establecidos en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener en cuenta el siguiente riesgo específico:

- El Fondo tendrá una exposición significativa a una divisa, lo que aumenta su volatilidad potencial.

ABERDEEN GLOBAL II - STERLING BOND FUND

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un nivel atractivo de rendimiento total invirtiendo la mayoría de sus activos en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de grado de inversión denominados en libras esterlinas.

Política de inversión

La mayor parte del Fondo se invertirá en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de grado de inversión denominados en libras esterlinas que coticen y se negocien en un Mercado admisible o extrabursátil.

El Fondo puede invertir en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda gubernamentales y no gubernamentales, habida cuenta de que siempre debe invertirse una parte en títulos gubernamentales.

El Fondo estará expuesto principalmente a la libra esterlina.

El Fondo puede invertir hasta el 10% de su Valor liquidativo en activos sin grado de inversión. No se venderán aquellos títulos cuya calificación crediticia se haya revisado a la baja y hayan perdido su grado de inversión tras haberse realizado la compra, a menos que, según el Asesor de inversiones, esto revierta en el mejor interés de los accionistas.

Divisa base:	Libra esterlina
Asesor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited Aberdeen Asset Management Inc (los activos que determine el Gestor de inversiones oportunamente).
Fecha de lanzamiento:	16 de mayo de 2008
Perfil del inversor típico:	El Fondo se dirige principalmente a inversores profesionales. Se recomienda encarecidamente a aquellos inversores interesados en invertir en el Fondo que busquen asesoramiento financiero independiente antes de hacerlo.
Especificaciones del Fondo:	Idóneo para inversores que tienen como objetivo maximizar el rendimiento total a largo plazo y están preparados para aceptar niveles moderados de volatilidad en los valores del capital.

Riesgos específicos que afectan a este Fondo:

Además de los factores de riesgo generales establecidos en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener en cuenta el siguiente riesgo específico:

- El Fondo tendrá una exposición significativa a una divisa, lo que aumenta su volatilidad potencial.

Información sobre Fondos

ABERDEEN GLOBAL II - STERLING CREDIT FUND

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un nivel atractivo de rendimiento total invirtiendo la mayoría de sus activos en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda no gubernamentales de grado de inversión denominados en libras esterlinas.

Política de inversión

La mayor parte del Fondo se invertirá en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda no gubernamentales de grado de inversión y denominados en libras esterlinas que coticen y se negocien en un Mercado admisible o extrabursátil.

El Fondo también puede invertir en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda gubernamentales de grado de inversión denominados en libras esterlinas.

El Fondo estará expuesto principalmente a la libra esterlina.

El Fondo también puede invertir hasta el 10% de su Valor liquidativo en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda sin grado de inversión. No se venderán aquellos títulos cuya calificación crediticia se haya revisado a la baja y hayan perdido su grado de inversión tras haberse realizado la compra, a menos que, según el Asesor de inversiones, esto revierta en el mejor interés de los accionistas.

Divisa base:	Libra esterlina
Asesor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited Aberdeen Asset Management Inc (los activos que determine el Gestor de inversiones oportunamente).
Fecha de lanzamiento:	14 de julio de 2008
Perfil del inversor típico:	El Fondo se dirige principalmente a inversores profesionales. Se recomienda encarecidamente a aquellos inversores interesados en invertir en el Fondo que busquen asesoramiento financiero independiente antes de hacerlo.
Especificaciones del Fondo:	Idóneo para inversores que tienen como objetivo maximizar el rendimiento total a largo plazo y están preparados para aceptar niveles moderados de volatilidad en los valores del capital.

Riesgos específicos que afectan a este Fondo:

Además de los factores de riesgo generales establecidos en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener en cuenta los siguientes riesgos específicos:

- El Fondo tendrá una exposición significativa a una divisa, lo que aumenta su volatilidad potencial.

ABERDEEN GLOBAL II - US AGGREGATE BOND FUND

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un nivel atractivo de rendimiento total invirtiendo la mayoría de sus activos en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de grado de inversión denominados en dólares estadounidenses.

Política de inversión

La mayoría del Fondo se invertirá en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de grado de inversión denominados en dólares estadounidenses que coticen y se negocien en un Mercado admisible o extrabursátil.

El Fondo puede invertir en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda gubernamentales y no gubernamentales, habida cuenta de que siempre debe invertirse una parte en títulos no gubernamentales.

El Fondo estará expuesto principalmente al dólar estadounidense.

El Fondo puede invertir hasta el 10% de su Valor liquidativo en Títulos de deuda o Títulos relacionados con la deuda sin grado de inversión. No se venderán aquellos activos cuya calificación crediticia se haya revisado a la baja y hayan perdido su grado de inversión tras haberse realizado la compra, a menos que, según el Asesor de inversiones, esto revierta en el mejor interés de los accionistas.

Divisa base:	Dólar estadounidense
Asesor de inversiones:	Aberdeen Asset Management Inc. Aberdeen Asset Management Limited (los activos que determine el Gestor de inversiones oportunamente).
Fecha de lanzamiento:	Este Fondo se lanzará en una fecha futura que confirmarán los Consejeros de Aberdeen Global II.
Perfil del inversor típico:	El Fondo se dirige principalmente a inversores profesionales. Se recomienda encarecidamente a aquellos inversores interesados en invertir en el Fondo que busquen asesoramiento financiero independiente antes de hacerlo.
Especificaciones del Fondo:	Idóneo para inversores que tienen como objetivo maximizar el rendimiento total a largo plazo y están preparados para aceptar niveles moderados de volatilidad en los valores del capital.

Riesgos específicos que afectan a este Fondo:

Además de los factores de riesgo generales establecidos en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener en cuenta el siguiente riesgo específico:

- El Fondo tendrá una exposición significativa a una divisa, lo que aumenta su volatilidad potencial.

Información sobre Fondos

ABERDEEN GLOBAL II - US DOLLAR BOND FUND

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un nivel atractivo de rendimiento total invirtiendo la mayoría de sus activos en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de grado de inversión denominados en dólares estadounidenses.

Política de inversión

La mayoría del Fondo se invertirá en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de grado de inversión denominados en dólares estadounidenses que coticen y se negocien en un Mercado admisible o extrabursátil.

El Fondo puede invertir en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda gubernamentales y no gubernamentales, habida cuenta de que siempre debe invertirse una parte en títulos gubernamentales.

El Fondo estará expuesto principalmente al dólar estadounidense.

El Fondo puede invertir hasta el 10% de su Valor liquidativo en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda sin grado de inversión. No se venderán aquellos activos cuya calificación crediticia se haya revisado a la baja y hayan perdido su grado de inversión tras haberse realizado la compra, a menos que, según el Asesor de inversiones, esto revierta en el mejor interés de los accionistas.

El Fondo puede invertir hasta el 20% de su Valor liquidativo en títulos garantizados por activos y/o hipotecas y en títulos relacionados.

Divisa base:	Dólar estadounidense
Asesor de inversiones:	Aberdeen Asset Management Inc. Aberdeen Asset Management Limited (los activos que determine el Gestor de inversiones oportunamente).
Fecha de lanzamiento:	Este Fondo se lanzará en una fecha futura que confirmarán los Consejeros de Aberdeen Global II.
Perfil del inversor típico:	El Fondo se dirige principalmente a inversores profesionales. Se recomienda encarecidamente a aquellos inversores interesados en invertir en el Fondo que busquen asesoramiento financiero independiente antes de hacerlo.
Especificaciones del Fondo:	Idóneo para inversores que tienen como objetivo maximizar los ingresos a largo plazo y están preparados para aceptar niveles moderados de volatilidad en los valores del capital.

Riesgos específicos que afectan a este Fondo:

Además de los factores de riesgo generales establecidos en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener en cuenta el siguiente riesgo específico:

- El Fondo tendrá una exposición significativa a una divisa, lo que aumenta su volatilidad potencial.

ABERDEEN GLOBAL II - US SHORT DURATION BOND FUND

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un nivel atractivo de rendimiento total invirtiendo la mayoría de sus activos en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de grado de inversión denominados en dólares estadounidenses.

Política de inversión

La mayor parte del Fondo se invertirá en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de grado de inversión denominados en dólares estadounidenses que coticen y se negocien en un Mercado admisible o extrabursátil.

El Fondo puede invertir en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda gubernamentales y no gubernamentales.

El Fondo estará expuesto principalmente al dólar estadounidense.

El Fondo puede invertir hasta el 10% de su Valor liquidativo en Títulos de deuda o Títulos relacionados con la deuda sin grado de inversión. No se venderán aquellos activos cuya calificación crediticia se haya revisado a la baja y hayan perdido su grado de inversión tras haberse realizado la compra, a menos que, según el Asesor de inversiones, esto revierta en el mejor interés de los accionistas.

Divisa base:	Dólar estadounidense
Asesor de inversiones:	Aberdeen Asset Management Inc. Aberdeen Asset Management Limited (los activos que determine el Gestor de inversiones oportunamente).
Fecha de lanzamiento:	Este Fondo se lanzará en una fecha futura que confirmarán los Consejeros de Aberdeen Global II.
Perfil del inversor típico:	El Fondo se dirige principalmente a inversores profesionales. Se recomienda encarecidamente a aquellos inversores interesados en invertir en el Fondo que busquen asesoramiento financiero independiente antes de hacerlo.
Especificaciones del Fondo:	Idóneo para inversores que tienen como objetivo maximizar el rendimiento total a largo plazo y están preparados para aceptar niveles moderados de volatilidad en los valores del capital.

Riesgos específicos que afectan a este Fondo:

Además de los factores de riesgo generales establecidos en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener en cuenta el siguiente riesgo específico:

- El Fondo tendrá una exposición significativa a una divisa, lo que aumenta su volatilidad potencial.

Factores de riesgo generales

GENERAL

Los inversores deben recordar que el precio de las acciones en cualquiera de los Fondos y los ingresos derivados de las mismas pueden aumentar o disminuir, así como que existe la posibilidad de que no recuperen la totalidad del capital invertido. El rendimiento pasado no es necesariamente indicativo de resultados futuros, y el o los Fondos deben considerarse como inversiones a medio y largo plazo. Si la divisa del Fondo correspondiente difiere de la divisa invertida o de las divisas de los mercados en los que invierte el Fondo, existe la posibilidad de que el inversor registre pérdidas adicionales (o ganancias adicionales) como consecuencia de unos riesgos de inversión más elevados de lo habitual. A continuación se enumera una serie de advertencias de riesgo debido a que los Fondos pueden invertir en otros planes de inversión colectiva sujetos a los riesgos indicados. Las siguientes declaraciones tienen por objeto resumir algunos de estos riesgos, pero no son exhaustivas ni tampoco ofrecen asesoría sobre la idoneidad de las inversiones.

REGLAMENTACIÓN

Los Fondos están domiciliados en Luxemburgo y los inversores deben tener en cuenta que es posible que no se puedan acoger a todas las protecciones legales previstas por las autoridades reguladoras locales. Para obtener más información acerca de este aspecto, los inversores deben consultar con sus asesores financieros.

OBJETIVO DE INVERSIÓN

No existe garantía alguna de que puedan alcanzarse los objetivos de inversión de cualquiera de los Fondos. Los inversores deben conocer los objetivos de inversión de los Fondos, ya que estos pueden estipular que dichos Fondos inviertan de manera limitada en áreas que no se asocien lógicamente con el nombre de los Fondos. Estos otros mercados pueden comportarse con mayor o menor volatilidad respecto al área principal de inversión, y su rendimiento dependerá en parte de estas inversiones. Los inversores deben asegurarse (antes de realizar cualquier inversión) de conocer y estar satisfechos con el perfil de riesgo de los objetivos generales divulgados.

FONDOS DE RENTA FIJA Y DE INTERÉS FIJO

A diferencia de los ingresos de un bono individual, el nivel de ingresos de una sociedad de inversión de capital variable no es fijo y puede variar. Los rendimientos son cifras estimadas y pueden estar sujetos a variaciones.

Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan el valor del capital de las inversiones. Cuando los tipos de interés a largo plazo aumenten, el valor del capital posiblemente caiga, y viceversa.

El valor de un bono caerá en caso de impago o de una baja en la calificación crediticia del emisor (o si los diferenciales de crédito se amplían, respecto a la deuda soberana). De manera similar, un aumento de la calificación crediticia (o un estrechamiento de los diferenciales de crédito) puede tener como consecuencia una apreciación del capital. Generalmente, cuanto más alto es el tipo de interés en un bono, más alto es el riesgo de crédito percibido del emisor.

El rendimiento (y, por tanto, el precio de mercado) en cualquier momento dependerá del entorno de mercado. No obstante, el impacto de cualquier incumplimiento se reduce diversificando la cartera en una amplia gama de emisores y sectores.

Suspensión de la negociación de las acciones

Se recuerda a los inversores que, en determinadas circunstancias, puede verse suspendido su derecho a realizar rescates o canjes entre Fondos (véase el Anexo C, sección 10, "Suspensión" del Folleto).

WARRANTS

Cuando un Fondo invierte en warrants, el precio por acción del Fondo puede registrar una variación superior a la que registraría si el Fondo hubiera invertido en valores subyacentes, todo ello debido a la mayor volatilidad del precio de los warrants.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Como parte de su estrategia, un Fondo puede invertir en instrumentos financieros derivados. Los distintos instrumentos derivados conllevan diferentes niveles de exposición a riesgos y habitualmente suponen un alto grado de apalancamiento. En particular, los inversores deben tener presente los siguientes:

a) Futuros

Las operaciones con futuros implican la obligación de entregar o recibir el activo subyacente del contrato en una fecha futura o, en algunos casos, liquidar la posición del Fondo con efectivo, y conllevan un alto grado de riesgo. El "apalancamiento" que suele obtenerse en las operaciones de futuros significa que un pequeño depósito o anticipo puede conducir tanto a grandes pérdidas como ganancias. También significa que un movimiento del mercado relativamente pequeño puede ocasionar un movimiento proporcionalmente mucho mayor en el valor de las inversiones del Fondo, lo que puede redundar tanto en beneficio como en perjuicio del Fondo. Las operaciones de futuros tienen un pasivo contingente, y los inversores deben tener en cuenta sus implicaciones, particularmente, los requisitos de margen.

b) Swaps

El Fondo puede celebrar contratos de swaps. Estos contratos pueden negociarse individualmente y estructurarse para incluir exposición a una variedad de diferentes tipos de inversiones o factores de mercado. En función de su estructura, los contratos de swaps pueden aumentar o disminuir la exposición del Fondo a estrategias, valores de renta variable, tipos de interés a corto y largo plazo, valores de divisas, tipos de préstamos empresariales y otros factores. Los contratos de swaps pueden asumir muchas formas diferentes y se les conoce por una variedad de nombres. Dependiendo de cómo se utilicen, los contratos de swaps pueden aumentar o disminuir la volatilidad general del Fondo. El factor más significativo en el rendimiento de los contratos de swaps es el cambio en los valores individuales de renta variable, el Valor liquidativo del Fondo, el tipo de interés específico, la divisa u otros factores que determinen los importes de pagos que deban pagarse a las contrapartes o recibirse de las mismas. Cuando un contrato estipule que el Fondo debe efectuar pagos, este debe estar preparado para cumplir con dicha obligación cuando corresponda. Además, si la solvencia de una contraparte disminuye, puede caer el valor de los contratos de swaps que se hayan celebrado con dicha contraparte, lo que podría traducirse en pérdidas para el Fondo.

Factores de riesgo generales

c) Opciones

Existen muchos tipos diferentes de opciones con diferentes características sujetas a una variedad de condiciones:

(i) Opciones de compra

Las opciones de compra conllevan menos riesgos que las opciones de venta debido a que, si el precio del activo subyacente experimenta un movimiento perjudicial para el Fondo, el Fondo simplemente puede dejar que la opción expire. La pérdida máxima se limita a la prima, más cualquier comisión y otros cargos de transacciones. No obstante, si el Fondo adquiere una opción de compra sobre un contrato de futuros y después ejerce la opción, el Fondo adquirirá el futuro. Esto expondrá al Fondo a los riesgos indicados en los apartados "Futuros" y "Operaciones de pasivo contingente".

(ii) Opciones de venta

Si un Fondo vende una opción, los riesgos que asumirá son mucho más elevados que en el caso de las opciones de compra. El Fondo es responsable del margen para mantener su posición, y puede sufrir pérdidas que superen ampliamente la prima recibida. Al vender una opción, el Fondo acepta la obligación legal de comprar o vender el activo subyacente si la opción se ejerce contra el Fondo, independientemente de cuánto haya variado el precio de mercado respecto al precio de ejercicio. En aquellas operaciones donde el Fondo ya posea el activo subyacente que ha contratado para vender, conocidas como "opciones de compra cubiertas", el riesgo se reduce. Por el contrario, si el Fondo no posee el activo subyacente ("opciones de compra sin cobertura"), el riesgo puede ser ilimitado. Sujeto a la limitación general de apalancamiento que puede utilizar el Fondo, el Fondo no tiene límites a la hora de vender opciones. Algunos mercados de opciones operan en base a márgenes, en virtud de los cuales los compradores no pagan la totalidad de la prima sobre la opción a la hora de comprarla. En este caso, en el futuro podría requerirse al Fondo que pague el margen sobre la opción hasta el nivel de su prima. En caso de que el Fondo no cumpla con lo requerido, la posición del Fondo podría cerrarse o liquidarse de la misma manera que una posición de futuros.

(iii) Contratos por diferencias

Los contratos de futuros y opciones también pueden denominarse, así como incluir, contratos por diferencias. Estas pueden ser opciones y futuros sobre cualquier índice, así como swaps de divisas y tipo de interés. No obstante, a diferencia de otros futuros y otras opciones, estos contratos solo pueden liquidarse en efectivo. La inversión en un contrato por diferencias conlleva los mismos riesgos que la inversión en un futuro o una opción. Estas operaciones también pueden tener un pasivo contingente, y los inversores deben tener en cuenta sus implicaciones, tal como se explica más adelante.

(iv) Operaciones extrabursátiles

Si bien algunos mercados extrabursátiles son muy líquidos, las operaciones en derivados extrabursátiles, o no transferibles, pueden implicar un riesgo mayor que la inversión en instrumentos derivados admitidos a cotización debido a que no existe un mercado bursátil donde cerrar una posición abierta. Puede que sea

imposible liquidar una posición existente, valorar el valor de la posición que surge de una operación extrabursátil o evaluar la exposición al riesgo. No es obligación cotizar los precios de compra y venta, e incluso cuando sí se coticen, habrán sido fijados por intermediarios de estos instrumentos y, en consecuencia, puede ser complicado determinar un valor justo.

(v) Operaciones de pasivo contingente

Las operaciones de pasivo contingente, que están sujetas a márgenes, requieren que el Fondo efectúe una serie de pagos contra el precio de compra en vez de pagar la totalidad del precio de compra inmediatamente. Si el Fondo negocia con futuros o contratos por diferencias o vende opciones, puede experimentar una pérdida total del margen que haya depositado con el corredor para establecer o mantener una posición. Si los movimientos del mercado son contrarios a los intereses del Fondo, puede que se solicite al Fondo, con poca antelación, el pago de un margen adicional sustancial para mantener una posición. En caso de incumplimiento por parte del Fondo, se liquidará la posición con pérdida y el Fondo será responsable de cualquier déficit resultante. Incluso cuando una operación no tenga márgenes, en ciertas circunstancias aún podrá portar la obligación de efectuar pagos adicionales a cualquier importe pagado en el momento de la celebración del contrato. Las operaciones de pasivo contingente que no se negocien en bolsas de inversiones reconocidas o designadas, o no estén sujetas a las normas de dichas bolsas, pueden exponer al Fondo a riesgos sustancialmente mayores.

(vi) Suspensiones de la negociación

En determinadas circunstancias de negociación, puede ser difícil o imposible liquidar una posición. Esto puede ocurrir, por ejemplo, cuando en una sesión de negociación los precios experimenten alzas o bajas repentinas a tal punto que, en virtud de las normas de la bolsa correspondiente, deba suspenderse o restringirse la negociación. La emisión de una orden de pérdida limitada (stop loss order) no necesariamente limitará las pérdidas a los importes deseados debido a que las condiciones del mercado pueden imposibilitar la ejecución de dicha orden al precio estipulado.

(vii) Protecciones de cámaras de compensación

En varias bolsas, el rendimiento de una operación efectuada por un corredor (o un tercero con el que negocie en nombre del Fondo) está "garantizado" por la bolsa o su cámara de compensación. Sin embargo, en la mayoría de los casos esta garantía no cubre al Fondo y puede no brindarle protección si el corredor o cualquier otra parte no cumplen con las obligaciones asumidas frente al Fondo. No existen cámaras de compensación para las opciones tradicionales y, por lo general, tampoco para los instrumentos extrabursátiles que no se negocien con arreglo a las normas de una bolsa de inversión reconocida y designada.

(viii) Insolvencia

La insolvencia o el incumplimiento del corredor de un derivado, o de cualquier otro corredor involucrado en las operaciones del Fondo, puede llevar a la liquidación o al cierre de posiciones sin el consentimiento del Fondo. En ciertas circunstancias, puede que el Fondo no recupere los activos reales presentados como garantía y deba aceptar cualquier pago en efectivo disponible.

Factores de riesgo generales

COBERTURA

Las acciones de Clases A, C y D pueden estar disponibles en versiones cubiertas en euros, yenes japoneses, libras esterlinas o dólares estadounidenses o cualquier otra divisa que determinen los Consejeros de Aberdeen Global II oportunamente. El Gestor de inversiones puede cubrir las acciones de dichas Clases en relación con la Divisa base del Fondo correspondiente. Cuando se realiza dicha cobertura, el Gestor de inversiones puede utilizar swaps financieros, futuros, contratos de divisas a plazo, opciones y otras operaciones con derivados para preservar el valor de la divisa de la Clase de acciones cubierta frente a la Divisa base del Fondo. Cuando se realice, los efectos de la cobertura se reflejarán en el Valor liquidativo de la Clase de acciones cubierta. Todos los gastos derivados de dichas operaciones de cobertura correrán por cuenta de la Clase de acciones con respecto a la cual se han incurrido, y por lo tanto impactarán sobre el rendimiento de la Clase de acciones. Al realizar la cobertura es posible proteger sustancialmente a los inversores contra una caída en el valor de la Divisa base del Fondo en relación con la divisa cubierta, sin embargo, esto puede evitar que los inversores se beneficien de un aumento en el valor la Divisa base del Fondo.

Con las Clases de acciones cubiertas se reduce significativamente el riesgo de una depreciación general de la Divisa base de un Fondo frente a la divisa alternativa mediante la cobertura del Valor liquidativo de la Clase correspondiente (calculado en la Divisa base del Fondo) frente a la divisa alternativa correspondiente utilizando los instrumentos financieros derivados indicados en el apartado "Tipos de acciones y cálculo del precio de las acciones". En consecuencia, es la divisa de las Clases de acciones cubiertas que se cubre frente a la Divisa base en lugar de las divisas de inversiones de la cartera del Fondo. Esto puede resultar en una sobrecobertura o subcobertura de las Clases de acciones cubiertas en cualquier momento frente a las divisas de inversiones de la cartera del Fondo. Los costes incurridos en el proceso de cobertura de las Clases de acciones serán sufragados únicamente por la Clase de acciones cubierta correspondiente.

CARTERA DE VALORES EXTRANJEROS

Los valores mantenidos con un corresponsal local, un sistema de liquidación o compensación, o un corresponsal de valores ("Sistema de valores") pueden no estar tan bien protegidos como los que se mantienen en Luxemburgo. Particularmente, pueden registrarse pérdidas como resultado de la insolvencia del corresponsal local o del Sistema de valores. En algunos mercados, puede no ser posible aplicar segregación o identificación separada de los valores de un titular usufructuario, o las prácticas de segregación o identificación separada pueden diferir de aquellas instauradas en mercados más desarrollados.

VALORES SIN GRADO DE INVERSIÓN

Algunos Fondos pueden invertir en valores sin grado de inversión. La inversión en dichos valores conlleva una mayor volatilidad de precios y riesgo de pérdida del principal y los ingresos que la inversión en valores con grado de inversión de calidad superior.

INVERSIONES EN BONOS DE ALTO RENDIMIENTO

Se considera que los bonos de alto rendimiento son principalmente especulativos en cuanto a la capacidad del emisor para efectuar pagos del principal y de los intereses. La inversión en dichos valores implica un riesgo sustancial. Los emisores de títulos de deuda de alto rendimiento pueden estar muy "apalancados" y pueden no tener a su disposición métodos de financiación más tradicionales. Una recesión económica puede afectar desfavorablemente a la situación financiera de un emisor y al valor de mercado de los títulos de deuda de alto

rendimiento emitidos por dicha entidad. La capacidad del emisor para atender sus obligaciones de deuda puede verse afectada negativamente por la situación de un emisor específico, la incapacidad del emisor para cumplir las previsiones específicas de negocios planificados o la falta de disponibilidad de financiación adicional. En caso de que un emisor se declare en quiebra, Aberdeen Global II puede sufrir pérdidas e incurrir en gastos.

PAÍSES EMERGENTES Y MERCADOS EN DESARROLLO

Algunos de los Fondos invertirán en mercados emergentes donde la infraestructura jurídica, judicial y reglamentaria todavía está en desarrollo y existe mucha incertidumbre jurídica tanto para los actores locales del mercado como para sus contrapartes extranjeras. Algunos mercados comportan riesgos considerables para los inversores, quienes antes de invertir deberán comprender los riesgos correspondientes y estar convencidos de la idoneidad de una inversión.

INVERSIONES EN RUSIA Y LA CEI

Las inversiones en Rusia y la CEI a través de Russian Trading System (RTS) y Moscow Interbank Currency Exchange (MICEX) o en otros mercados no regulados suponen un aumento de los riesgos relacionados con la titularidad y la custodia de valores.

Existen riesgos significativos inherentes a las inversiones en Rusia y la CEI, incluidos: (a) los retrasos en la liquidación de operaciones y el riesgo de pérdida como consecuencia de los sistemas de registro y depósito de los valores; (b) la falta de disposiciones de dirección empresarial o normas o reglamentaciones generales vinculadas a la protección de los inversores; (c) la influencia de la corrupción, el tráfico de información privilegiada y el delito en los sistemas económicos de Rusia y la CEI; (d) las dificultades asociadas a la obtención de valoraciones de mercado precisas de muchos valores de Rusia y la CEI, en parte como consecuencia de la limitada información a disposición del público; (e) la normativa fiscal es ambigua y confusa y existe el riesgo de imposición de impuestos onerosos o arbitrarios; (f) la situación financiera general de las empresas de Rusia y la CEI, que puede implicar importes particularmente importantes de deuda interempresarial; (g) los bancos y otros sistemas financieros no están bien desarrollados o regulados y, en consecuencia, tienden a no ser contrastados y tienen una clasificación crediticia baja y (h) el riesgo de que los gobiernos de Rusia y los estados miembros de la CEI u otros organismos ejecutivos y legislativos puedan decidir dejar de apoyar los programas de reforma económica implementados desde la disolución de la Unión Soviética.

En general, no existe un concepto de obligación fiduciaria de la gerencia de una empresa. Las leyes y las normativas locales podrían no prohibir ni restringir que la gerencia de una empresa realice cambios relevantes a la estructura de la misma sin el consentimiento de los accionistas. No es posible garantizar que los tribunales otorguen compensaciones a los inversores extranjeros por incumplimiento de las leyes, las normativas o los contratos locales. Es posible que no existan normativas que rijan los valores de inversión y, si existen, pueden aplicarse de manera arbitraria e incoherente.

Factores de riesgo generales

En muchos casos, las pruebas de titularidad legal se mantendrán en forma de "anotaciones contables" y un Fondo podría perder su anotación registral y la titularidad de valores por fraude, negligencia o, incluso, descuido. En Rusia y la CEI, los valores se emiten únicamente en forma de anotaciones contables y los registros de titularidad son llevados por los registradores, que mantienen contratos con los emisores. Los registradores no son agentes de Aberdeen Global ni responsables ante esta, el Depositario o sus agentes locales en Rusia o en la CEI. Las transferencias de valores no tienen derechos de propiedad con respecto a los valores hasta que sus nombres se incluyan en el registro de los titulares de valores del emisor.

Las leyes y las prácticas relacionadas con el registro de titulares de valores no se han desarrollado de forma apropiada en Rusia y la CEI, por lo que se pueden producir demoras y errores en el registro de valores. Si bien los subdepositarios de Rusia y la CEI conservan copias de los registros del registrador (los "registros") en sus oficinas, dichos registros no serán suficientes en términos legales para establecer la titularidad de valores. Además, existen valores, registros u otros documentos falsificados o fraudulentos en circulación en los mercados de Rusia y la CEI, por lo que existe el riesgo de que el Fondo pueda efectuar operaciones de compra con dichos valores falsificados o fraudulentos. Tal como ocurre en otros mercados emergentes, Rusia y la CEI no cuentan con una fuente principal para la emisión y la publicación de información sobre operaciones societarias. Por lo tanto, el Depositario no puede garantizar la exhaustividad ni la puntualidad de la distribución de notificaciones de las operaciones societarias. Aunque la exposición a dichos mercados de renta variable está sustancialmente cubierta mediante el uso de ADR y GDR, los Fondos podrán, de conformidad con la política de inversión, invertir en valores que requieren el uso de depositarios o servicios de custodia locales.

Las siguientes declaraciones tienen por objeto resumir algunos de los riesgos correspondientes a los países emergentes y mercados en desarrollo, pero no son exhaustivas ni tampoco ofrecen asesoría sobre la idoneidad de las inversiones

RIESGOS POLÍTICOS Y ECONÓMICOS

- La inestabilidad política y/o económica podría dar lugar a cambios jurídicos, fiscales o normativos, o a la revocación de reformas jurídicas, fiscales, normativas o de mercado. Los activos podrían ser adquiridos obligatoriamente sin compensación adecuada.
- La posición de la deuda externa de un país podría producir la imposición repentina de impuestos o controles cambiarios.
- La alta inflación puede significar que los negocios experimenten dificultades para obtener capital circulante.
- Los equipos de gestión locales a menudo no tienen experiencia en la administración de empresas en condiciones de libre mercado.
- Un país puede tener gran dependencia en la exportación de sus materias primas y recursos actuales, por lo que será vulnerable a las debilidades de los precios mundiales para estas mercancías.

ENTORNO JURÍDICO

- La interpretación y la aplicación de decretos y actos legislativos pueden a menudo ser contradictorias e inciertas, particularmente respecto a cuestiones relacionadas con la imposición fiscal.
- La legislación puede imponerse con retroactividad o puede promulgarse como reglamentos internos que el público puede desconocer.
- No es posible garantizar la independencia judicial ni la neutralidad política.
- Los organismos estatales y los jueces pueden no estar de acuerdo con los requisitos de la ley y del contrato pertinente.
- No hay certeza de que los inversores recibirán compensaciones totales o parciales por cualquier daño incurrido o pérdida sufrida como resultado de la legislación impuesta o por las decisiones tomadas por organismos estatales o jueces.:

PRÁCTICAS CONTABLES

- Los sistemas de contabilidad y auditoría pueden no concordar con las normas internacionales.
- Aun cuando los informes hayan sido adaptados para cumplir con las normas internacionales, puede que en algunos casos no contengan información correcta.
- Las obligaciones de las empresas respecto a la publicación de información financiera también pueden ser limitadas.

Riesgos para los accionistas

- La legislación existente puede no estar adecuadamente desarrollada para proteger los derechos de los accionistas minoritarios.
- No existe el concepto general de la obligación fiduciaria hacia los accionistas por parte del equipo de gestión.
- Puede existir justificación limitada para entablar un recurso de incumplimiento de dichos derechos de accionistas según corresponda.

Factores de riesgo generales

RIESGOS DE MERCADO Y LIQUIDACIÓN

- Los mercados de valores en algunos países no tienen la liquidez, la eficiencia ni los controles de supervisión y normativos que existen en los países más desarrollados.
- La falta de liquidez puede afectar adversamente al valor o a la facilidad de enajenación de los activos.
- El registro de acciones puede no estar mantenido correctamente, y los intereses de los titulares pueden no estar protegidos en su totalidad.
- El registro de valores puede estar sujeto a retrasos, y durante el periodo de retraso puede resultar difícil demostrar la titularidad de los valores.
- La provisión para la custodia de los activos puede estar menos desarrollada que en otros mercados más maduros, lo que implica un nivel adicional de riesgo para los Fondos.

Variación de precios y rendimiento

- Los factores que afectan al valor de los títulos en algunos mercados pueden no ser determinados con facilidad.
- La inversión en valores en ciertos mercados comporta un alto riesgo y el valor de dichas inversiones puede disminuir o quedar reducido a cero.

RIESGO CAMBIARIO

- No es posible garantizar la conversión a moneda extranjera ni la transferencia de beneficios obtenidos por la venta de títulos en otros mercados.
- El valor de la moneda en algunos mercados, en relación con otras divisas, puede verse reducido de tal forma que afectaría adversamente al valor de las inversiones.
- También pueden registrarse variaciones en los tipos de cambio entre la fecha de negociación de una operación y la fecha en que se adquiere la divisa para cumplir con las obligaciones de liquidación.

FISCALIDAD

- En particular, los inversores deben tener en cuenta que los ingresos recibidos por la venta de títulos en algunos mercados o el cobro de cualquier dividendo u otro tipo de ingreso pueden estar sujetos a imposiciones fiscales, gravámenes, derechos u otros cargos impuestos por las autoridades en ese mercado, incluidas las imposiciones fiscales gravadas por concepto de impuesto de retención en origen. Algunos de los países donde invierte el Fondo (o donde pueda invertir en el futuro), en particular Rusia y otros mercados emergentes, no cuentan con leyes ni prácticas fiscales claramente establecidas. Por tanto, es posible que la interpretación actual de la ley o la comprensión de la práctica pudieran cambiar, o que la propia ley pueda ser modificada con efecto retroactivo. Por ello, es posible que Aberdeen Global II pudiera quedar sujeta a imposiciones fiscales adicionales en los países donde dicha situación no haya sido prevista en la fecha de creación del Folleto o en el momento de realizar, valorar o enajenar inversiones.

RIESGO DE EJECUCIÓN Y DE CONTRAPARTE

- En algunos mercados puede no existir un método seguro de entrega contra reembolso para evitar la exposición al riesgo de contraparte. Es posible que en una compra deba efectuarse el pago antes de recibir los valores y que en una venta deban entregarse los valores antes de recibir el ingreso.

VALORES RESTRINGIDOS

- Aberdeen Global II podrá invertir en valores que solo pueden ofrecerse a inversores institucionales cualificados (como Compradores institucionales calificados, QIBS, según se define en la Ley de valores de 1933 de EE. UU.) u otros títulos que contengan restricciones de negociación y/o emisión. Es posible que estas inversiones sean menos líquidas, por lo que es difícil adquirirlas o venderlas. Esta circunstancia podría llevar a que los Fondos experimenten movimientos adversos en los precios con cada una de estas ventas. Estos valores restringidos pueden ser los conocidos como "Valores de la Regla 144A", aunque no solo se limitan a estos.

ACUERDOS DE RECOMPRA/RECOMPRA INVERSA O DE PRÉSTAMO DE VALORES

- En caso de insolvencia, quiebra o incumplimiento de la contraparte de un acuerdo de recompra, recompra inversa o préstamo de valores, los Fondos pueden experimentar demoras en la liquidación de los valores subyacentes y pérdidas, incluida una posible reducción en el valor de los títulos durante el periodo en el que intenta hacer valer sus derechos, posibles niveles anormales de ingresos, falta de acceso a los ingresos durante el periodo y gastos para hacer valer sus derechos. Aunque el valor de la garantía se mantendrá como mínimo igual al valor de los títulos transferidos, existe el riesgo de que el valor de dicha garantía pueda caer por debajo del valor de los títulos transferidos en caso de que se produzcan variaciones repentinas en el mercado. Aberdeen Global II intentará atenuar este riesgo exigiendo a cualquier agente de préstamo de valores que indemnice a los Fondos correspondientes frente a dicha caída en el valor de la garantía (salvo cuando dicha garantía se haya reinvertido con arreglo a las instrucciones del Fondo).
- En relación con las operaciones de recompra, los inversores deberán tener en cuenta que (A) en el caso de incumplimiento de la contraparte con la que se haya depositado efectivo, existe el riesgo de que la garantía recibida genere un rendimiento inferior al del efectivo depositado, ya sea por la falta de precisión al cotizar la garantía, los movimientos adversos del mercado, el deterioro de la calificación crediticia de los emisores de la garantía o la falta de liquidez del mercado en el que se negocia dicha garantía; (B) (i) el bloqueo de efectivo en las operaciones de volumen o duración excesivos, (ii) los retrasos en la recuperación del efectivo colocado o (iii) la dificultad para realizar la garantía pueden restringir la capacidad del Fondo de cumplir con las solicitudes de reembolso, las compras de valores o, a nivel general, la reinversión, y que (C) las operaciones de recompra, según sea el caso, aumentarán la exposición del Fondo a riesgos similares a los vinculados con los instrumentos financieros derivados a plazo u opcionales, cuyos riesgos se describen de forma más exhaustiva en otras secciones de este Folleto Simplificado.

Factores de riesgo generales

- En relación con las operaciones de préstamo de valores, los inversores deben tener en cuenta que (A) si el prestatario de los valores otorgados por un Fondo no los devuelve, existe el riesgo de que la garantía recibida tenga un valor inferior al de los valores prestados, ya sea debido a una fijación incorrecta de precios, movimientos adversos del mercado, deterioro de la calificación crediticia de los emisores de la garantía o falta de liquidez del mercado en el que se negocia la garantía; y que (B) las demoras en la devolución de los valores en préstamo pueden restringir la capacidad de un Fondo para atender las obligaciones de entrega conforme a las ventas de valores.

TÍTULOS GARANTIZADOS POR ACTIVOS Y TÍTULOS GARANTIZADOS POR HIPOTECAS

- Algunos Fondos pueden invertir sus activos en títulos garantizados por activos (ABS, por sus siglas en inglés), incluidos los títulos garantizados por hipotecas (MBS, por sus siglas en inglés), que son títulos de deuda basados en un conjunto de activos o garantizados por los flujos de efectivo de un grupo específico de activos subyacentes. Los activos garantizados por activos e hipotecas pueden tener muy poca liquidez y, por tanto, son propensos a una volatilidad significativa de precios. Salvo que se indique lo contrario para un Fondo, los títulos garantizados por activos e hipotecas no representarán más del 20% del valor liquidativo de un Fondo.

SWAPS DE INCUMPLIMIENTO CREDITICIO

- Algunas veces el mercado de los swaps de incumplimiento crediticio (CDS, por sus siglas en inglés) puede ser menos líquido que el de los valores subyacentes de la entidad de referencia de los CDS. Esto puede resultar en una volatilidad más alta en condiciones adversas del mercado en las que la diferencia de los diferenciales de los CDS puede ser mayor que los diferenciales de los bonos de la entidad de referencia. Un Fondo que celebre swaps de incumplimiento crediticio deberá poder satisfacer las solicitudes de reembolso en todo momento. Los CDS se valoran periódicamente utilizando métodos de valoración verificables y transparentes que son revisados por los auditores de Aberdeen Global II.

POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES

- El Gestor de inversiones, el Asesor de inversiones y otras sociedades en el Grupo Aberdeen pueden efectuar operaciones en las que tengan, directa o indirectamente, un interés que pueda implicar un posible conflicto de intereses con su obligación para con Aberdeen Global II. Ni el Gestor de inversiones, ni el Asesor de inversiones ni ninguna otra sociedad del Grupo Aberdeen están obligados a rendir cuentas a Aberdeen Global II por ningún beneficio, comisión o remuneración que se haya generado o percibido a partir de dichas transacciones o cualquier transacción relacionada, así como tampoco podrá aplicarse ninguna reducción a la comisión del Gestor o el Asesor de inversiones, a menos que se indique lo contrario. El Gestor y el Asesor de inversiones garantizarán que dichas operaciones se efectúen en términos que no sean menos favorables para Aberdeen Global II que los que podrían haberse aplicado en caso de no existir un posible conflicto de intereses. Dichos posibles conflictos de intereses u obligaciones pueden surgir como resultado de cualquier inversión directa o indirecta en Aberdeen Global II realizada por el Gestor o el Asesor de inversiones u otros miembros del Grupo Aberdeen. Más específicamente, y con arreglo a las normas de conducta aplicables, el Gestor de inversiones o el Asesor de inversiones deben evitar conflictos de intereses y, cuando esto no sea posible, deben garantizar que sus clientes (incluido Aberdeen Global II) sean tratados con imparcialidad.

TIPOS DE CAMBIO

- Los Fondos pueden invertir en títulos denominados en una serie de divisas diferentes de la Divisa base en la que están denominados aquellos. Las variaciones en los tipos de cambio pueden afectar negativamente al valor de las inversiones de un Fondo y a los ingresos del mismo.

Negociación de las acciones de Aberdeen Global II

SINCRONIZACIÓN CON EL MERCADO (MARKET TIMING) Y PRÁCTICAS DE NEGOCIACIÓN FUERA DEL HORARIO NORMAL (LATE TRADING)

- Aberdeen Global II tiene como objetivo actuar como un vehículo de inversiones a largo plazo. El Gestor de inversiones aplica una serie de políticas y procedimientos que se han diseñado para proteger a los Fondos frente a los impactos desfavorables producidos por las estrategias de negociación de los inversores, incluida la aplicación de un ajuste de dilución. Puede obtener más información sobre la aplicación de algún ajuste de dilución en el apartado "Ajuste de dilución" más adelante.
- Cuando el Gestor de inversiones permita una comisión inicial reducida respecto a negociaciones institucionales o similares, las estrategias de negociación de los titulares registrados se supervisan detenidamente para garantizar que se revisen las condiciones de los negocios en caso de que sea evidente el uso de políticas de contratación a corto plazo.
- El Gestor de inversiones considera que esta política ofrece una protección significativa para los Fondos frente a la contratación a corto plazo.
- Las prácticas de negociación fuera del horario normal (late trading) son ilegales puesto que infringen las disposiciones del Folleto. El Consejo de administración realizará todos los esfuerzos razonables para garantizar que dichas prácticas no se lleven a cabo. La efectividad de estos procedimientos se supervisa muy de cerca.
- El Consejo de administración de Aberdeen Global II puede suspender la negociación en caso de que no pueda establecerse un precio fiable en el momento de valoración.

AJUSTE DE DILUCIÓN

- La política actual del Consejo de administración suele imponer un ajuste de dilución al Valor liquidativo de cada Clase de acciones en las circunstancias siguientes:
- con respecto a las acciones reembolsadas en un Día de negociación en particular, cuando los reembolsos netos de acciones vinculadas al Fondo en el que se realiza el reembolso superen el 5% del Valor liquidativo o cualquier otro límite que determine el Consejo de administración (luego de tomar en cuenta las condiciones preponderantes de los mercados) de las acciones emitidas vinculadas a ese Fondo; o
- con respecto a las acciones compradas en un Día de negociación en particular, cuando las compras netas de acciones vinculadas al Fondo en el que se realiza la compra superen el mismo porcentaje o cualquier otro límite que determine el Consejo de administración (luego de tomar en cuenta las condiciones preponderantes de los mercados).

El ajuste de dilución también puede cargarse:

- (a) cuando un Fondo esté en continuo descenso;
- (b) a un Fondo que experimente grandes niveles de ventas netas con relación a su tamaño;
- (c) en cualquier otro caso, cuando el Consejo de administración considere que los intereses de los accionistas exigen la imposición de un ajuste de dilución.

Si se impone, el ajuste de dilución será pagado en el Fondo pertinente y pasará a ser parte de dicho Fondo.

PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE DINERO Y FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES TERRORISTAS

- Se han impuesto obligaciones conforme a las normas internacionales y a las leyes y normativas de Luxemburgo (incluida, a modo enunciativo, la ley luxemburguesa del 12 de noviembre de 2004 sobre la prevención del blanqueo de dinero y la financiación de actividades terroristas y sus modificaciones correspondientes) así como circulares de la CSSF, a todos los profesionales del sector financiero para evitar el uso de organismos de inversión colectiva con fines relacionados al blanqueo de dinero y la financiación de actividades terroristas. En consecuencia, el registrador y agente de transferencias (conjuntamente, el "Agente") de un organismo de inversión colectiva (OIC) de Luxemburgo debe determinar la identidad del inversor, salvo que la solicitud de suscripción ya haya sido verificada por un profesional autorizado sujeto a requisitos de identificación equivalentes a los aplicados por las leyes y normativas de Luxemburgo. En el caso de inversores individuales, el Agente podrá exigir la presentación de documentos probatorios de identidad aceptables, y si se trata de un inversor que es persona jurídica, podrá exigir un extracto del registro de sociedades, los estatutos u otra documentación oficial. En cualquier caso, el Agente puede exigir, en todo momento, otros documentos que cumplan con los requisitos legales y regulatorios correspondientes.
- Dicha información se recopila únicamente a efectos de cumplimiento y no puede divulgarse a personas no autorizadas.
- En el caso de demora o incumplimiento por parte del inversor a la hora de proporcionar los documentos necesarios, se rechazará la solicitud de suscripción o, si fuera el caso, la solicitud de reembolso. Ni el OIC ni el Agente asumen responsabilidad alguna por cualquier demora en el procesamiento de las negociaciones, o la imposibilidad de realizarlas, cuando esto se deba a que el inversor presentó documentación incompleta o no presentó documentación en absoluto.
- Es posible que los accionistas deban presentar documentos de identificación adicionales o actualizados oportunamente con arreglo a los requisitos actuales de diligencia debida de clientes según las leyes y las normativas pertinentes.
- Aberdeen Global II se reserva el derecho a rechazar total o parcialmente cualquier solicitud para la suscripción de acciones. Si se rechaza una solicitud tras haberse presentado toda la documentación de identificación necesaria, se reintegrará el importe de suscripción o el saldo de este por cuenta y riesgo del solicitante y sin intereses tan pronto como sea posible, mediante cheque (si el pago fue realizado con cheque) o, a expensas del solicitante, mediante transferencia bancaria (si el pago fue realizado a través de transferencia bancaria).

HORAS DE NEGOCIACIÓN

Las solicitudes de suscripción y las instrucciones relativas a rescates o canjes deberán presentarse al Agente de transferencias y entregarse en su oficina entre las 9.00 y las 17.00 horas (hora de Luxemburgo) en cualquier día de negociación para el o los Fondos en cuestión.

Negociación de las acciones de Aberdeen Global II

SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES

Admisibilidad

Las acciones de Clase A, Clase D y Clase E están disponibles para todos los inversores.

Las acciones de Clase C están únicamente disponibles para aquellos inversores cuyas inversiones estén cubiertas por un acuerdo apropiado celebrado con el Gestor de inversiones o una de sus asociadas.

La admisibilidad para las Clases de acciones cubiertas es la misma que para la Clase de acciones subyacente.

Solicitud de acciones

Los inversores podrán solicitar tanto un número concreto de acciones como acciones por un valor concreto en cualquier Día de negociación. Las solicitudes recibidas por la Entidad comercializadora, el Distribuidor en el Reino Unido (para su envío al Agente de transferencias) o el Agente de transferencias hasta las 17.00 horas (hora de Luxemburgo) en cualquier Día de negociación se ejecutarán conforme a los precios de las acciones correspondientes calculados (a las 11.00 horas, hora de Luxemburgo) en el siguiente Día de negociación para el Fondo o los Fondos en cuestión. Si se recibe después de las 17.00 horas, hora de Luxemburgo, la solicitud se considerará como recibida el siguiente Día de negociación y se ejecutará conforme a los precios de las acciones calculados en dicho siguiente Día de negociación.

La siguiente información se presenta a efectos orientativos para presentar solicitudes y remitir pagos para acciones. Si tiene cualquier duda sobre cómo hacerlo, póngase en contacto con la Entidad comercializadora, el Distribuidor en el Reino Unido o el Agente de transferencias en la dirección siguiente:

Aberdeen International Fund Managers Limited

Rooms 26-05/06

26th Floor

Alexandra House

18 Chater Road

Central

Hong Kong

Tel.: (852) 2103 4700

Fax: (852) 2827 8908

Aberdeen Asset Managers Limited

10 Queen's Terrace

Aberdeen

AB10 1YG

Reino Unido

Tel.: 01224 425255 (accionistas del Reino Unido)

Aberdeen Global Services S.A.

c/o State Street Bank Luxembourg S.A.

49, Avenue J. F. Kennedy

L-1855 Luxemburgo

Gran Ducado de Luxemburgo

Tel.: (352) 46 40 10 820

Fax: (352) 24 52 90 56

Las solicitudes para suscribir acciones deberán hacerse directamente a la Entidad comercializadora, el Distribuidor en el Reino Unido o el agente de transferencias en Luxemburgo o a cualquiera de los agentes de pagos de Aberdeen Global para que se envíen a Aberdeen Global II.

Las suscripciones deberán hacerse utilizando el formulario de solicitud de Aberdeen Global II o, en el caso de suscripciones posteriores, mediante carta, fax o cualquier otro medio indicado por Aberdeen Global II que contenga toda la información que se detalla más adelante. La no inclusión de toda la información requerida resultará en demoras a la hora de aceptar y asignar las acciones.

Las solicitudes completas deben enviarse a la Entidad comercializadora, el Distribuidor en el Reino Unido o el Agente de transferencias junto con los documentos pertinentes requeridos para comprobar la identidad del inversor.

Tenga en cuenta que el Distribuidor en el Reino Unido mantiene la siguiente dirección de correo electrónico de consulta para todos los inversores: aberdeen.global@aberdeen-asset.com.

Las solicitudes para suscripciones posteriores que no se hagan en el formulario de solicitud DEBEN incluir los siguientes datos:

1. El o los nombres completos y la dirección del o de los solicitantes, la dirección para el envío de correspondencia (si difiere de la anterior) y los detalles del agente o el intermediario financiero autorizado (si hubiere). Tenga en cuenta que no se admiten iniciales como confirmación de los nombres de los solicitantes.
2. Detalles de inscripción completos de todos los solicitantes, incluidos los apellidos, los nombres, la fecha de nacimiento, la dirección, la nacionalidad, la profesión y el número de teléfono, así como el país de residencia a efectos fiscales y el número de identificación de contribuyente para no más de cuatro solicitantes conjuntos.
3. El nombre completo del Fondo y de la Clase de acciones que se solicitan.
4. El importe de la divisa que se invertirá o el número de acciones solicitadas.
5. El método, la divisa y la fecha para la que se realizará el pago.
6. La confirmación de recepción de este Folleto Simplificado y de que la solicitud se ha hecho en función de la información contenida en el Folleto y los Estatutos de Aberdeen Global II, así como conformidad para obrar de acuerdo con los términos y condiciones de los mismos.
7. La declaración de que las acciones no serán adquiridas, directa o indirectamente, por ninguna persona estadounidense ni en representación de las mismas (tal y como se define en el Folleto) ni por ninguna persona que conforme a las leyes de una jurisdicción pertinente tenga prohibido adquirir las acciones, así como también una declaración de que el solicitante no va a vender, transferir ni enajenar de forma alguna dichas acciones, directa o indirectamente, a favor o por cuenta de cualquier persona estadounidense o en los Estados Unidos.
8. Si el solicitante no desea reinvertir dividendos, indicar este hecho y los detalles del banco así como los requisitos de divisa si el solicitante desea que se efectúe el pago de dividendos, a sus expensas, mediante transferencia electrónica y/o en alguna divisa que no sea la divisa base del Fondo en cuestión.

Negociación de las acciones de Aberdeen Global II

9. El solicitante deberá facilitar al Agente de transferencias toda la información necesaria que este pueda precisar razonablemente para comprobar la identidad del solicitante. El incumplimiento de lo anterior puede implicar el rechazo de la suscripción de acciones en el Fondo por parte de Aberdeen Global. Los solicitantes deberán indicar si invierten por cuenta propia o en representación de terceros. Salvo aquellas sociedades que sean profesionales regulados del sector financiero y estén sujetas en su país a normas relativas a la prevención del blanqueo del dinero y la financiación de actividades terroristas similares a las vigentes en Luxemburgo, los solicitantes están obligados a presentar al Agente de transferencias en Luxemburgo toda la información necesaria exigida por la normativa para la prevención del blanqueo de dinero que dicho Agente de transferencias pueda necesitar razonablemente para comprobar la identidad del solicitante y, en caso de que actúen en nombre de algún tercero, la identidad de los usufructuarios. Además, todo solicitante se compromete a enviar una notificación al Agente de transferencias antes de que se produzca cualquier cambio en la identidad de dicho usufructuario.

DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

Se informa a los accionistas que sus datos personales o la información proporcionada en los documentos de suscripción o de cualquier otro modo en relación con una solicitud para suscribir acciones, así como los detalles de sus tenencias, se almacenarán de forma digital y se procesarán de acuerdo con las disposiciones de la Ley luxemburguesa de 2 de agosto de 2002, en su versión modificada, relativa a la protección de datos.

Los inversores deben saber que la información personal puede divulgarse: (i) a Aberdeen International Fund Managers Limited o cualquier otra sociedad dentro del Grupo Aberdeen (así como a International Financial Data Services (UK) Ltd., International Financial Data Services Ltd., State Street Bank Luxembourg S.A. y a otros agentes, p. ej., los agentes de procesamiento, pago o correo) que pueden estar establecidos en países donde no existan leyes de privacidad y ofrezcan menos protección que la que brindan las leyes de la UE; o (ii) cuando así lo exija la ley y las normativas aplicables. Al invertir en acciones, cada inversor designa a Aberdeen International Fund Managers Limited, y a cualquier otra sociedad dentro del Grupo Aberdeen (así como a International Financial Data Services (UK) Ltd. y otros agentes relevantes) como apoderado para recoger a través de Aberdeen Global Services S.A., en su capacidad de Registrador y Agente de transferencias, toda la información necesaria pertinente para las inversiones en Aberdeen Global II a efectos de prestar servicio a los accionistas y/o realizar una gestión efectiva de Aberdeen Global II.

Los inversores podrán solicitar acceso a los datos proporcionados o la rectificación de los mismos.

Además, los inversores deben consultar la sección "Protección de datos" del Formulario de solicitud.

Inversión mínima: el importe mínimo de inversión correspondiente a cualquier inversión inicial o posterior en un Fondo es de 200.000 USD o el equivalente en otra divisa. Aberdeen Global II podrá, a su entera discreción, no exigir dichos mínimos. La tenencia mínima es de 100.000 USD.

Asignación: las acciones se asignan provisionalmente al precio de la acción calculado en la fecha en la que se acepta la solicitud. El agente de transferencias debe recibir el importe de suscripción en un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la aceptación y la asignación de las acciones. Las acciones

correspondientes se emitirán una vez que se hayan recibido este importe.

No recepción del importe de suscripción: en caso de no recibirse el importe de suscripción conforme a lo anterior, Aberdeen Global II se reserva el derecho a cancelar cualquier asignación de las acciones correspondientes, sin perjuicio del derecho de Aberdeen Global II a obtener compensación por cualquier pérdida que pueda resultar directa o indirectamente del incumplimiento de un solicitante a la hora de realizar el pago.

Si se cancela una asignación y posteriormente se recibe el importe de suscripción, Aberdeen Global II podrá emitir acciones en la fecha en la que se recibe este importe, al precio de la acción correspondiente en ese día pero sujeto a cualquier cargo aplicable.

Métodos de pago: el pago del importe total debido deberá efectuarse en la divisa de denominación del Fondo correspondiente. El pago de las acciones podrá realizarse en dólares australianos, dólares canadienses, euros, libras esterlinas, francos suizos o dólares estadounidenses. Sin embargo, si la divisa de la inversión es diferente de la divisa de denominación de la Clase de acción pertinente, se llevarán a cabo las operaciones de cambio necesarias en nombre y por cuenta del solicitante. El inversor deberá pagar una comisión bancaria normal al tipo de cambio determinado. Los solicitantes deben indicar en su formulario de solicitud si desean efectuar el pago en una divisa distinta a la divisa en la que está denominado el Fondo pertinente. Algunos intermediarios pueden ofrecer sus propios servicios de cambio. En estos casos, los servicios deberán describirse en los formularios de solicitud utilizados por esos intermediarios.

Se recuerda a los inversores que si efectúan el pago a cualquier otra institución que no sea Aberdeen Global II, deberán estar seguros de que está autorizada para recibir tales pagos. Algunos intermediarios pueden tener acuerdos concretos con Aberdeen Global II para el pago de los importes de la inversión. En estos casos, los acuerdos deberán describirse en los formularios de solicitud utilizados por esos intermediarios. A falta de dichos acuerdos, no deberá realizarse ningún pago al intermediario. Cualquier consulta deberá ser dirigida a la Entidad comercializadora, el Distribuidor en el Reino Unido o el Agente de transferencias. Ni el Agente de transferencias ni Aberdeen Global II pueden aceptar responsabilidad alguna con respecto a cualquier pago hecho a personas no autorizadas.

El pago debe efectuarse por transferencia bancaria libre de cualquier comisión que pueda aplicar el banco (corre por cuenta del inversor) desde una cuenta a nombre del inversor. Para evitar demoras, el Formulario de solicitud debe ir acompañado por una copia del formulario de transferencia bancaria sellado por el banco. A discreción de la Entidad comercializadora, el Distribuidor en el Reino Unido o el Agente de transferencias, los pagos podrán efectuarse mediante cheque librado contra la cuenta bancaria del titular. No se admitirán cheques de caja, endosados o de viaje.

Todas estas remesas deberán hacerse a nombre de Aberdeen Global II.

Acciones mantenidas en Euroclear o Clearstream: cualquier operación en acciones mantenidas por un inversor en una cuenta con Euroclear o Clearstream deberá notificarse de forma inmediata al Registrador y Agente de transferencias. El Agente de transferencias tiene derecho a rechazar dicha operación en caso de que las acciones mantenidas por el inversor en su cuenta con Clearstream o Euroclear no sean suficientes.

Negociación de las acciones de Aberdeen Global II

RESCATE DE ACCIONES

Los inversores podrán rescatar un número concreto de acciones o acciones por un valor concreto en cualquier Día de negociación. Las solicitudes de reembolso que reciba la Entidad comercializadora, el Distribuidor en el Reino Unido o el Agente de transferencias antes de las 17.00 horas (hora de Luxemburgo) en un Día de negociación se reembolsarán conforme a los precios de las acciones correspondientes calculados a las 11.00 horas (hora de Luxemburgo) en el siguiente Día de negociación para el o los Fondos en cuestión, sujeto a cualquier comisión aplicable. Cualquier solicitud de reembolso recibida a las 17.00 horas o más tarde (hora de Luxemburgo) será reembolsada en el siguiente Día de negociación para ese Fondo.

Si una solicitud de rescate tiene como resultado que la inversión de un accionista en un Fondo sea inferior a 1.500 USD o el equivalente en otra divisa, Aberdeen Global II se reserva el derecho a reembolsar todas las tenencias en dicho Fondo (o Clase) y pagar el producto líquido al accionista. Las acciones se cancelan al reembolsarse.

El precio al que se rescatan las acciones puede ser más alto o más bajo que el precio al que se compraron dichas acciones, según el valor de los activos subyacentes.

Las solicitudes de rescate podrán retirarse únicamente durante un periodo con respecto al cual los derechos de rescate hayan sido suspendidos o aplazados por Aberdeen Global II.

Las solicitudes de reembolso pueden hacerse por carta, fax o cualquier otro medio acordado. Las solicitudes de reembolso deben indicar los nombres y las direcciones completas de los accionistas, el nombre del Fondo, la Clase, el número o el valor de acciones de cada Fondo que se van a reembolsar e instrucciones completas para la liquidación. Dichas solicitudes deben estar firmadas por todos los accionistas. La Entidad comercializadora, el Distribuidor en el Reino Unido y el Agente de transferencias se reservan el derecho a exigir que la firma del accionista en una solicitud de reembolso se verifique de una forma aceptable para la Entidad comercializadora, el Distribuidor en el Reino Unido y el Agente de transferencias.

La confirmación del reembolso se enviará por correo al accionista una vez finalizada la operación.

Producto del reembolso: los pagos a los accionistas se efectúan normalmente a una cuenta bancaria que esté a nombre de los accionistas en dólares australianos, euros, dólares de Hong Kong, yenes japoneses, libras esterlinas, francos suizos o dólares estadounidenses (conforme se indicara en el momento de la solicitud original) o, en caso de no indicarse ninguna divisa, en la divisa de denominación de las Clases de acciones del Fondo o los Fondos en cuestión por cuenta y riesgo del accionista. No pueden realizarse pagos a terceros. El producto del reembolso, menos cualquier comisión aplicable, que incluirá comisiones bancarias normales a un tipo de cambio determinado, se pagará de acuerdo con las instrucciones dadas por el accionista en la solicitud de las acciones pertinentes, salvo que se hayan modificado o se haya solicitado lo contrario por escrito.

El producto del reembolso generalmente se pagará, a expensas del accionista, mediante transferencia bancaria a la cuenta de dicho accionista en el cuarto Día hábil a partir de la fecha en la que se determinó el precio de las acciones correspondientes. Si, en circunstancias excepcionales, el Fondo correspondiente no tuviese la liquidez suficiente para permitir el pago del producto del rescate dentro de ese plazo, o si existen otros motivos, tales como controles de cambio u otras regulaciones que demoren el pago, éste se efectuará tan pronto como sea razonablemente posible, pero sin intereses. Los pagos por transferencia

telegráfica generalmente se efectuarán a expensas del accionista. Todos los pagos se efectúan a cuenta y riesgo del accionista.

INTERCAMBIO (O CANJE) DE ACCIONES

Las acciones de un Fondo pueden cambiarse o canjearse por acciones de la misma Clase o una Clase diferente en otro Fondo o por acciones de una Clase diferente en el mismo Fondo en cualquier Día de negociación de los Fondos correspondientes, siempre que se cumplan las calificaciones para la inversión. Las acciones en la misma Clase pueden cambiarse entre acciones de acumulación y de distribución dentro de la misma Clase. Los inversores podrán canjear un número concreto de acciones o acciones por un valor concreto. Cualquier solicitud de canje que sea recibida por la Entidad comercializadora, el Distribuidor en el Reino Unido o el Agente de transferencias antes de las 17.00 horas (hora de Luxemburgo) en un Día de negociación será reembolsada según el precio de las acciones del Fondo correspondiente calculado en ese Día de negociación, sujeto a cualquier comisión aplicable (y sujeto a la disponibilidad de dichas acciones para su canje, tal y como se explica a continuación). Cualquier solicitud de canje recibida después de las 17.00 horas (hora de Luxemburgo) se entenderá recibida el Día de negociación siguiente.

Los titulares de acciones de Clase A, Clase D y Clase E pueden realizar canjes entre esas clases en el mismo Fondo u otro Fondo. Los titulares de las acciones de Clase A, Clase D y Clase E solo podrán realizar canjes por acciones de Clase C, Clase I, Clase J, Clase K o Clase Z del mismo Fondo u otro Fondo con el consentimiento previo de la Entidad comercializadora y a condición de que (si corresponde) dispongan del acuerdo apropiado con el Gestor de inversiones o con una de sus asociadas y/o reúnan los requisitos para ser considerados inversores institucionales y satisfagan los requisitos de inversión mínima.

Los accionistas de la Clase C solo podrán canjear acciones de la Clase C en otro Fondo en acciones de la Clase B del mismo Fondo o de otro Fondo o viceversa.

Las condiciones de cambio o canje de las versiones cubiertas de acciones de Clase A, Clase C y Clase D son las mismas que las de la Clase de acciones subyacente.

Si, como consecuencia de una solicitud de canje, un accionista no alcanza la tenencia mínima en cualquier Fondo o Clase, Aberdeen Global II se reserva el derecho a canjear la totalidad de las tenencias en dicho Fondo (o Clase).

El canje supone el reembolso de las acciones de un Fondo por parte de Aberdeen Global II y la emisión de acciones nuevas de otro Fondo en su lugar, en base a la fórmula descrita en el apartado 3 del Anexo B del Folleto y sujeto a las comisiones de canje aplicables.

Las instrucciones para canjear pueden enviarse por fax, por carta o por cualquier otro medio acordado.

Las instrucciones de canje deberán incluir todos los datos de registro, y el número o valor y Clase de acciones de cada Fondo que se van a canjear.

Debido al periodo de liquidación de cinco Días hábiles, las acciones no están disponibles para su canje durante el plazo de cinco Días hábiles después de una suscripción o canje (que afecte a esas acciones).

La confirmación del canje será enviada al accionista una vez finalizada la operación.

Comisiones y gastos

ESTRUCTURA DE COMISIONES DE VENTA

Comisiones de venta iniciales

ACCIONES DE CLASE A, CLASE D Y CLASE E

La comisión de venta inicial que se aplica actualmente para la inversión en acciones de Clase A, Clase D y Clase E varía del 4,25% al 5%. Esta comisión está sujeta a un incremento que puede ascender hasta el importe de la comisión de venta inicial máxima según se indica en el Folleto.

Las versiones cubiertas de las acciones de las Clases A y D tienen la misma comisión inicial que las Clases de acciones A y D, respectivamente.

La Entidad comercializadora puede destinar una parte o la totalidad de la comisión inicial mediante una comisión o un descuento a intermediarios financieros reconocidos y/o puede exonerar a individuos o grupos de inversores del pago de una parte o la totalidad de la comisión inicial. La comisión se pagará normalmente hasta un máximo del 3%.

Las acciones de Clase A, Clase D y Clase E de todos los Fondos no estarán sujetas a ninguna comisión de salida cuando se rescaten.

ACCIONES DE CLASE C

Actualmente, no se cobra ninguna comisión de venta inicial para la inversión en acciones de Clase C o sus versiones cubiertas.

Las versiones cubiertas de las acciones de Clase C tienen la misma comisión inicial que la Clase de acciones subyacente.

Las acciones de Clase C y sus versiones cubiertas están disponibles únicamente para aquellos inversores cuya inversión esté cubierta por un contrato adecuado celebrado con el Gestor de inversiones o una de sus asociadas.

Comisión de suscripción diferida contingente

Las acciones de Clase C y sus versiones cubiertas estarán sujetas a una comisión de suscripción diferida contingente del 1,00% del precio por acción de las acciones reembolsadas si el accionista las rescata antes de transcurrido un año desde la compra.

La comisión de suscripción diferida contingente se calculará como un porcentaje del menor de los siguientes importes: el Precio de las acciones en la fecha de rescate o en la fecha de emisión, sin incluir las reinversiones.

A la hora de determinar si una comisión de suscripción diferida contingente debe aplicarse al líquido de cualquier rescate, el cálculo se realizará de modo que se cobre la comisión más baja posible. Por tanto, se asumirá que las acciones de Clase C (o sus versiones cubiertas) que se reembolsan primero son aquellas acciones mantenidas por el accionista que no están sujetas a una comisión de suscripción diferida contingente. Posteriormente, la comisión de suscripción diferida contingente se aplicará a las acciones que el accionista haya mantenido durante más tiempo.

ESTRUCTURA ANUAL DE COMISIONES

Comisiones del Gestor de inversiones

El Gestor de inversiones percibe comisiones por la prestación y la coordinación de servicios de inversión a Aberdeen Global II, que no deberán superar el 3% del Valor liquidativo del Fondo. Dichas comisiones se calculan como un porcentaje del Valor liquidativo de cada Fondo según se establece en la tabla siguiente.

Comisiones y gastos

COMISIONES DEL GESTOR DE INVERSIONES (% DEL VALOR LIQUIDATIVO)

Nombre del Fondo	Acciones de Clase A, Clase C, Clase D y Clase E Nombre del Fondo
Aberdeen Global II - Asia Fixed Income Fund	1,20
Aberdeen Global II - Australian Dollar Bond Fund	0,90
Aberdeen Global II - Canadian Dollar Bond Fund	0,90
Aberdeen Global II - Cash and Money Market Fund	0,75
Aberdeen Global II - Convertible Europe Fund	1,20
Aberdeen Global II - Emerging Europe Fixed Income Fund	1,20
Aberdeen Global II - Emerging Markets Fixed Income Alpha Fund	1,50
Aberdeen Global II - Emerging Markets Local Currency Bond Fund	1,50
Aberdeen Global II - Euro Bond Fund (a renombrarse Aberdeen Global II - Euro Aggregate Bond Fund a partir del 27 de julio de 2010).	1,25
Aberdeen Global II - Euro Corporate Bond Fund	1,25
Aberdeen Global II - Euro Government Bond Fund	0,90
Aberdeen Global II - Euro High Yielding Fixed Income Fund	1,20
Aberdeen Global II - Global Aggregate Bond Fund	1,25
Aberdeen Global II - Global Bond Fund	1,25
Aberdeen Global II - Global High Yield Bond Fund (a renombrarse Aberdeen Global II - US Dollar High Yield Bond Fund a partir del 27 de julio de 2010).	1,25
Aberdeen Global II - Global High Yielding Fixed Income Fund	1,25
Aberdeen Global II - Index Linked Bond Fund	1,25
Aberdeen Global II - Long Dated Sterling Aggregate Bond Fund	1,25
Aberdeen Global II - Long Dated Sterling Bond Fund	1,25
Aberdeen Global II - Long Dated Sterling Credit Fund	1,25
Aberdeen Global II - Multi Asset Asia Pacific Fund	1,90
Aberdeen Global II - Short Term Euro Bond Fund	0,90
Aberdeen Global II - Short Term US Dollar Bond Fund	0,90
Aberdeen Global II - Sterling Aggregate Bond Fund	1,25
Aberdeen Global II - Sterling Bond Fund	1,00
Aberdeen Global II - Sterling Credit Fund	1,25
Aberdeen Global II - US Aggregate Bond Fund	1,25
Aberdeen Global II - US Dollar Bond Fund	0,90
Aberdeen Global II - US Short Duration Bond Fund	1,00

Notas:

1. Las versiones cubiertas de las acciones de Clases A y D soportarán la misma comisión de gestión que las acciones de Clase A y D subyacentes para el Fondo pertinente.
2. Las acciones de Clase C están únicamente disponibles para aquellos inversores cuyas inversiones estén cubiertas por un acuerdo apropiado celebrado con el Gestor de inversiones o una de sus asociadas. Las versiones cubiertas de las acciones de Clase C soportarán la misma comisión de gestión que las acciones de Clase C subyacente para el Fondo pertinente.

Comisiones y gastos

Estas comisiones se devengan a diario y se pagan a mes vencido al Gestor de inversiones. El Gestor de inversiones paga las comisiones de los Asesores de inversiones. El Gestor de inversiones, a su entera discreción, se reserva el derecho a reasignar cualquier comisión de gestión de inversiones que reciba a ciertas instituciones o intermediarios financieros reconocidos.

El Gestor de inversiones también recibirá una comisión por concepto de actividades de gestión y otras tareas administrativas adicionales implicadas en la realización y la supervisión de operaciones de préstamos de valores en los Fondos correspondientes. Esta comisión no superará el 40% de los ingresos brutos generados por las operaciones de préstamo de valores para el correspondiente Fondo.

El Gestor de inversiones puede realizar el pago de esta comisión al Asesor de inversiones. El Gestor de inversiones o el Asesor de inversiones utilizarán su comisión para pagar los gastos de transacción y las comisiones de agentes en relación con cualquier operación de préstamo de valores.

Comisión de rendimiento

En el caso de todas las Clases de acciones de Aberdeen Global II - Multi Asset Asia Pacific Fund (salvo las acciones de Clase Z), el Gestor de inversiones tiene derecho a percibir una comisión de rendimiento (la "Comisión de rendimiento").

La Comisión de rendimiento se podrá apartar y exigir cuando se cumplan los siguientes dos requisitos:

- El rendimiento del Valor liquidativo de una Clase de acciones, según su cálculo diario, debe ser mayor que el del valor de referencia ("valor del índice de rentabilidad mínima") descrito más detalladamente a continuación, el cual también se calcula a diario. A la fecha del lanzamiento, el valor del índice de rentabilidad mínima es igual al precio de emisión de la Clase de acciones correspondiente, y
- El Valor liquidativo de una Clase de acciones utilizada en el cálculo de la Comisión de rendimiento debe ser mayor que los Valores liquidativos anteriores ("cota máxima"). Toda devaluación anterior del Valor liquidativo por acción de la Clase de acciones correspondiente debe ser compensada por un aumento superior al último valor mínimo en el que se incurrió en una Comisión de rendimiento.

Los accionistas deben tener en cuenta que la fecha de lanzamiento mencionada anteriormente en (a) es la fecha original de lanzamiento del Fondo dentro de Credit Suisse Fund (Lux) y que la cota máxima mencionada en (b) es la cota máxima correspondiente al Fondo dentro de Credit Suisse Fund (Lux) a la fecha de transferencia a Aberdeen Global II.

El valor del índice de rentabilidad mínima descrito anteriormente en (a) se deriva del tipo de interés Libor trimestral en dólares estadounidenses medio diario según el cálculo de las instituciones pertenecientes a la British Bankers' Association, además de un margen de 400 puntos básicos anuales, calculados diariamente según de manera indexada. Para las clases de divisas alternativas, el valor del índice de rentabilidad mínima subyacente a la clase de divisa alternativa correspondiente se calcula según la divisa alternativa pertinente. El cálculo del valor del índice de rentabilidad mínima comienza con el lanzamiento de cada clase de divisa y continúa a lo largo de toda su vida.

El cálculo de la Comisión de rendimiento y la provisión necesaria se llevan a cabo diariamente.

Si, en la Fecha de cálculo, el Valor liquidativo de una Clase de acciones fuera superior al valor del índice de rentabilidad mínima y mayor que los Valores liquidativos anteriores (previo a la deducción de la Comisión de rendimiento), se deducirá una Comisión de rendimiento del 10% sobre la diferencia entre el Valor liquidativo de la Clase de acciones y el valor del índice de rentabilidad mínima o la cota máxima (el que sea más alto de los dos). El cálculo de la Comisión de rendimiento se lleva a cabo sobre la base de las acciones de la Clase pertinente que estén en circulación en ese momento. El pago de la Comisión de rendimiento calculada cada año y separada según el método anterior se realiza al inicio del siguiente ejercicio.

Esta Comisión de rendimiento no puede reintegrarse si el Valor liquidativo vuelve a caer después de la deducción de la Comisión de rendimiento. Esto significa que también se podrá cobrar y abonar una Comisión de rendimiento si, al final del ejercicio contable, el Valor liquidativo por acción de la Clase pertinente es inferior al valor al inicio del ejercicio financiero.

Comisiones de la Entidad comercializadora

Los inversores deben tener en cuenta que en el caso de las acciones de Clase C y las versiones cubiertas de las acciones de Clase C, Aberdeen Global II debe pagar a la Entidad comercializadora una comisión anual del 1,00% del Valor liquidativo de la Clase correspondiente por concepto de prestación de servicios de distribución (es decir, coordinación de ventas y actividades de comercialización). Esta comisión se devenga diariamente y se paga a mes vencido. La Entidad comercializadora, a su entera discreción, se reserva el derecho a reasignar cualquier comisión que reciba a ciertas instituciones o intermediarios financieros reconocidos.

Comisiones de la Sociedad gestora

Aberdeen Global II pagará a la Sociedad gestora una comisión que se basará en el Valor liquidativo al final de cada mes y que no superará el 0,01% anual del Valor liquidativo de cada Fondo.

OTRAS COMISIONES Y GASTOS

Canje

La Entidad comercializadora podrá recibir una comisión que ascenderá hasta el 1% del Valor liquidativo de las acciones que se canjean.

Para obtener más detalles acerca del canje de acciones de las Clases A, C, D y E, consulte el apartado "Negociación de las acciones de Aberdeen Global II".

General

La Entidad comercializadora y la Sociedad gestora podrán compartir la totalidad o una parte de los cargos o las comisiones que se indican en el presente documento con el Agente de transferencias o con cualquier subentidad comercializadora o intermediario. El Agente de transferencias podrá intervenir como agente de cobro o procesamiento con respecto a dichos cargos o comisiones.

Comisiones y gastos

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Aberdeen Global II pagará los gastos de su constitución y funcionamiento. Esto incluye la remuneración del Depositario, de los asesores legales y auditores de Aberdeen Global II y el pago de ciertos gastos, conforme se acuerde en su momento, del Administrador y el Distribuidor. Aberdeen Global II pagará cualquier otro gasto originado por sus operaciones, incluido el coste de impresión y distribución de los informes anuales y provisionales, el Folleto, este Folleto Simplificado y los posteriores, todos los corretajes, los impuestos, los derechos y los cargos gubernamentales correspondientes, todas las comisiones y los gastos implicados en la obtención o el mantenimiento de cualquier registro o autorización de Aberdeen Global II ante cualquier departamento gubernamental o bolsa de valores, el coste de publicación de los precios de las acciones y todos los demás gastos de funcionamiento que el Consejo de administración determine como razonables y habituales. Además de las comisiones pagadas a los proveedores de servicios, los asesores o los agentes, Aberdeen Global II podrá también pagar determinados gastos propios de dichas entidades determinados como razonables y habituales por el Consejo de administración.

Comisiones y gastos del Agente de cotización y el Depositario

La comisión del Depositario y el Administrador no superará el 2% anual (más IVA, si corresponde) de los activos netos de Aberdeen Global II según se determine en el último Día de negociación del mes.

Además de las comisiones del Depositario cobradas de acuerdo con el contrato celebrado con BNP Paribas Securities Services, Sucursal de Luxemburgo, el Depositario tiene derecho a que Aberdeen Global II le reembolse cualquier gasto propio o desembolso razonable en el que haya incurrido, así como cualquier gasto correspondiente a los bancos corresponsales. El importe pagado al banco depositario figurará en la memoria anual de Aberdeen Global II.

El Agente de cotización tiene derecho a percibir una comisión que se calculará de acuerdo con las prácticas bancarias habituales en Luxemburgo y se pagará con los activos de los Fondos. La comisión del Agente de cotización no superará el 0,01% anual (más IVA, si corresponde) de los activos netos de Aberdeen Global II según se determine en el último día de negociación del mes. El importe pagado al Agente de cotización figurará en la memoria anual de Aberdeen Global II.

Comisiones y gastos del Agente domiciliario y el Registrador y Agente de transferencias

Por los servicios prestados como Agente domiciliario, las comisiones que Aberdeen Global II pagará a Aberdeen Global Services S.A. no superarán el 0,01% anual (más IVA, si corresponde) de los activos netos de Aberdeen Global II según se determine en el último Día de negociación del mes. El importe pagado al Agente domiciliario figurará en la memoria anual de Aberdeen Global II.

Aberdeen Global Services S.A., en su calidad de Registrador y Agente de transferencias, tiene derecho a percibir una comisión que se calculará de acuerdo con las prácticas bancarias habituales en Luxemburgo y se pagará con los activos de los Fondos. Las comisiones no deberán exceder el 0,1% anual (más IVA, si corresponde) de los activos netos de Aberdeen Global II según se determine en el último Día de negociación del mes. El importe pagado al Registrador y Agente de transferencias figurará en la memoria anual de Aberdeen Global II.

Comisiones y gastos del Agente de pagos

Aberdeen Global II pagará las comisiones del Agente de pagos, que no excederán del 0,01% anual de los activos netos de Aberdeen Global II según se determine en el último Día de negociación del mes. El importe pagado al Agente de pagos figurará en la memoria de Aberdeen Global II.

Comisiones y gastos de la Entidad comercializadora

Las comisiones de la Entidad comercializadora no superarán el 0,45% anual (más IVA, si corresponde) de los activos netos de Aberdeen Global II según se determine en el último Día de negociación del mes. El importe pagado a la Entidad comercializadora figurará en la memoria anual de Aberdeen Global II.

Comisiones y gastos del Administrador

En virtud del Contrato de agencia de administración, Aberdeen Global II pagará comisiones de administración que no superarán el 0,05% anual (más IVA, si corresponde) de sus activos netos, según se determine en el último Día de negociación del mes, sujeto a un mínimo de 32.500 GBP anuales. El Administrador tiene derecho a que Aberdeen Global II le reembolse cualquier gasto propio razonable en el que haya incurrido adecuadamente durante el desempeño de sus funciones. El importe pagado al Administrador figurará en la memoria anual de Aberdeen Global II.

Honorarios y gastos de los Consejeros

Todos los Consejeros de Aberdeen Global II tendrán derecho a percibir una comisión como remuneración por sus servicios como Consejeros o en su capacidad como miembros de algún comité del Consejo según las tarifas determinadas por Aberdeen Global II en la Junta general anual. Además, los Consejeros podrán percibir un reembolso de todos aquellos gastos razonables de viaje, hotel y demás gastos varios en los que hayan incurrido por asistir a las juntas del Consejo (o a cualquier comité del Consejo) o de accionistas de Aberdeen Global II.

Asignación de comisiones y gastos

Cada una de las Clases de acciones de cada Fondo soportará todos los costes y los gastos atribuibles a ella. Los costes y los gastos no atribuibles a una Clase o Fondo en particular se reparten entre todas las Clases de acciones en proporción a sus valores liquidativos correspondientes. Las comisiones y los gastos generalmente se aplican primero a los ingresos por inversiones, luego a las plusvalías realizadas y posteriormente pueden aplicarse al capital.

Aberdeen Global II es una entidad jurídica única. De acuerdo con el artículo 133 de la Ley de 2002, los derechos de los inversores y los acreedores con respecto a un Fondo o los derechos que hayan surgido en relación con la creación, el funcionamiento o la liquidación de un Fondo están limitados a los activos de ese Fondo.

Los activos de un Fondo están exclusivamente disponibles para satisfacer los derechos de los inversores en relación con ese Fondo y los derechos de los acreedores cuyas reclamaciones hayan surgido en relación con la creación, el funcionamiento o la liquidación de ese Fondo.

A efectos de las relaciones entre los inversores, cada Fondo se considerará como una entidad separada.

Política de dividendos y distribución

ACCIONES DE CLASE A, CLASE C, CLASE D Y CLASE E

La política de dividendos para las acciones de Clase A, Clase C, Clase D y Clase E se describe a continuación:

Acciones de Clase A-1, Clase C-1 y Clase E-1

Los dividendos de ingresos netos provenientes de las inversiones se declararán y distribuirán únicamente con respecto a esta Clase de acciones. La reinversión de ingresos para la compra de acciones adicionales también está disponible.

Acciones de Clase A-2 y C-2

El Consejo de administración no tiene previsto declarar dividendos respecto a estas Clases de acciones. En consecuencia, los ingresos netos de inversiones atribuibles a estas Clases de acciones se reflejarán en sus respectivos Valores liquidativos.

Acciones de Clase D-1

En esta Clase de acciones se declararán y distribuirán dividendos de ingresos netos de inversiones. La reinversión de ingresos para la compra de acciones también está disponible.

Acciones de Clase D-2 y Clase E-2

Los dividendos de los ingresos netos de inversiones se declararán y acumularán dentro del precio de la acción en esta Clase de acciones. Esta renta será acumulada sobre una base anual.

La política de dividendos de las Clases de acciones cubiertas es la misma que para las acciones subyacentes.

En el caso de las acciones en circulación, siempre y cuando existan ingresos disponibles para la distribución, el Consejo de administración pretende declarar dividendos para todas las Clases de acciones, excepto para las acciones de Clase A-2 y C-2. No obstante, el Consejo de administración se reserva el derecho a aumentar o disminuir la frecuencia de los pagos de dividendos, si hubiere, a su entera discreción, para las acciones de distribución de ingresos.

Los dividendos para los siguientes Fondos se declararán semestralmente tras el cierre del ejercicio el primer Día hábil del mes y se pagarán dos meses naturales después de la declaración:

Aberdeen Global II - Asia Fixed Income Fund*
Aberdeen Global II - Australian Dollar Bond Fund*
Aberdeen Global II - Canadian Dollar Bond Fund*
Aberdeen Global II - Convertible Europe Fund*
Aberdeen Global II - Emerging Europe Fixed Income Fund*
Aberdeen Global II - Euro Bond Fund (a renombrarse Aberdeen Global II - Euro Aggregate Bond Fund a partir del 27 de julio de 2010)
Aberdeen Global II - Euro Corporate Bond Fund
Aberdeen Global II - Euro Government Bond Fund*
Aberdeen Global II - Euro High Yielding Fixed Income Fund*
Aberdeen Global II - Global Aggregate Bond Fund
Aberdeen Global II - Global Bond Fund
Aberdeen Global II - Global High Yield Bond Fund (a renombrarse Aberdeen Global II - US Dollar High Yield Bond Fund a partir del 27 de julio de 2010)
Aberdeen Global II - Global High Yielding Fixed Income Fund*
Aberdeen Global II - Index Linked Bond Fund
Aberdeen Global II - Long Dated Sterling Aggregate Bond Fund
Aberdeen Global II - Long Dated Sterling Bond Fund
Aberdeen Global II - Long Dated Sterling Credit Fund
Aberdeen Global II - Multi Asset Asia Pacific Fund*
Aberdeen Global II - Short Term Euro Bond Fund*

Aberdeen Global II - Short Term US Dollar Bond Fund*
Aberdeen Global II - Sterling Aggregate Bond Fund
Aberdeen Global II - Sterling Bond Fund
Aberdeen Global II - Sterling Credit Fund
Aberdeen Global II - US Aggregate Bond Fund*
Aberdeen Global II - US Dollar Bond Fund*
Aberdeen Global II - US Short Duration Bond Fund*

Los dividendos para el siguiente Fondo se declararán trimestralmente tras el cierre del ejercicio en el primer Día hábil del mes y se pagarán dos meses naturales después de la declaración:

Aberdeen Global II - Emerging Markets Fixed Income Alpha Fund

Los dividendos para los siguientes Fondos se declararán mensualmente tras el cierre del ejercicio en el primer Día hábil del mes y se pagarán un mes natural después de la declaración:

Aberdeen Global II - Cash and Money Market Fund*
Aberdeen Global II - Emerging Markets Local Currency Bond Fund*

* Estos Fondos se lanzarán en una fecha futura que confirmarán los Consejeros de Aberdeen Global II.

Si un accionista rescata o canjea la totalidad de sus acciones, los dividendos declarados desde la última fecha de reinversión o pago serán pagados en efectivo o canjeados en el otro Fondo correspondiente, según pueda ser el caso, en la siguiente fecha de pago de dividendos. En la fecha de registro de dividendos, los titulares de acciones nominativas de los Fondos antes citados reunirán los requisitos para recibir dividendos sin perjuicio de que se haya realizado una transferencia, un canje o un reembolso de dichas acciones antes de la fecha de pago de dividendos correspondiente. Si cualquier fecha para la declaración de un dividendo no es un Día hábil, entonces tal derecho será asumido en la declaración del Día hábil anterior.

Estatus de Distribuidor en el Reino Unido

El régimen fiscal existente correspondiente al estatus del Distribuidor en el Reino Unido para los fondos extraterritoriales fue sustituido por el régimen de presentación de informes para los periodos contables a partir del 1 de diciembre de 2009 (sujeto a determinados acuerdos transitorios).

En consecuencia, los inversores deben tener en cuenta que, para el ejercicio financiero que finaliza en junio de 2010, el Consejo de administración pretende solicitar el estatus de distribuidor a las autoridades fiscales del Reino Unido para todas las Clases de acciones, excepto las acciones de Clases A y C. El estatus de distribuidor se solicita y se concede de forma retroactiva sobre una base anual. Los detalles del estatus de distribuidor que se haya concedido de forma retroactiva se resaltarán en la memoria y las cuentas anuales de Aberdeen Global II, dentro del apartado "Notas a los Estados Financieros, Información sobre Clases de acciones".

Política de dividendos y distribución

Posteriormente al 30 de junio de 2010, el Consejo de administración pretende solicitar el estatus de fondo declarante para todas las Clases de acciones, excepto las acciones de Clases A y C. El estatus de fondo declarante se aplica durante un máximo de tres meses después de iniciado un periodo contable. Tras haber obtenido el estatus de fondo declarante, un Fondo podrá valerse de dicho estatus en el futuro sujeto al cumplimiento continuo de los requisitos de las normas de los fondos declarantes. Los detalles del estatus de fondo declarante que se haya concedido se resaltarán en la memoria y las cuentas anuales de Aberdeen Global II, dentro del apartado "Notas a los Estados Financieros, Información sobre Clases de acciones".

CÁLCULO DE LOS INGRESOS NETOS DE INVERSIONES

Los ingresos netos de inversiones disponibles para distribución, acumulación o renovación en relación con un Fondo se determinan de acuerdo con las leyes y la normativa aplicables a Aberdeen Global II. En general, comprenden todas las sumas que, según el Consejo de administración de Aberdeen Global II, sean ingresos recibidos o que puedan recibirse por cuenta de Aberdeen Global II y sean atribuibles a cada Fondo con respecto al periodo contable correspondiente, después de deducir los gastos y los cargos netos pagados o pagaderos a partir de dichos ingresos y después de realizar los ajustes que el Administrador considere adecuados, tras la consulta con los auditores de acuerdo con las leyes y la normativa aplicables a Aberdeen Global II en relación con la fiscalidad y otros asuntos.

Cada asignación de ingresos netos de inversiones que se realice con respecto a cualquier Fondo en un momento en el cual dicho Fondo tenga más de una Clase de acciones en circulación deberá efectuarse por referencia al interés proporcional del inversor pertinente en la propiedad del Fondo en cuestión. Esta participación se determinará de la manera siguiente para cada Clase:

1. Se mantendrá una cuenta nocional para cada Clase de acciones. Cada cuenta se denominará Cuenta de derecho de prestaciones.
2. Lo siguiente se acreditará en esta Cuenta de derecho de prestaciones:
 - el importe del capital del precio pagado por las acciones de esa Clase (es decir, sin incluir cualquier comisión inicial o ajuste de dilución);
 - la proporción de esa Clase con respecto a la apreciación de capital atribuible al Fondo;
 - la proporción de esa Clase con respecto a los ingresos recibidos y por recibir del Fondo;
 - en el caso de las acciones de acumulación, los ingresos anteriormente asignados y así acumulados a las acciones con respecto a los periodos contables anteriores.
3. Lo siguiente se debitará de la Cuenta de derechos de prestaciones:
 - cualquier pago de rescate realizado para la cancelación de las acciones de la Clase pertinente;
 - la proporción de esa Clase con respecto a cualquier depreciación de capital atribuible al Fondo;
 - todas las distribuciones de renta (incluyendo igualación) hecha a los accionistas de esa Clase;
 - todos los costes, las comisiones y gastos incurridos exclusivamente con respecto a esa Clase;

- la participación de esa Clase en los costes, las comisiones y los gastos incurridos con respecto a dicha Clase y una o más Clases diferentes en el Fondo, pero no con respecto al Fondo como un conjunto;
 - la proporción de esa Clase en los costes, las comisiones y los gastos incurridos con respecto al Fondo como un conjunto o atribuibles al mismo.
4. En cada caso, el Administrador realizará los ajustes que considere necesarios a efectos fiscales después de haber consultado con los auditores, de modo que ninguna Clase de acciones en particular sufra un perjuicio importante con respecto a otra Clase de acciones.
 5. Cuando una Clase de acciones esté denominada en una divisa que no sea la divisa base del Fondo pertinente, el saldo en la cuenta de derechos de prestaciones será convertido a la divisa base del Fondo con el fin de determinar la proporción de todas las Clases de acciones. Respecto al tipo de cambio para las conversiones entre divisas, el Administrador determinará un tipo que, según su opinión, no tenga posibilidad de dar como resultado perjuicio alguno importante para los intereses de los inversores o posibles inversores.

PAGO DE DIVIDENDOS

Dividendos para reinversión

Los dividendos con respecto a las Clases de acciones A-1, C-1, D-1 y E-1 se reinvertirán automáticamente en acciones adicionales de la misma Clase del Fondo de que se trate salvo que el accionista haya elegido expresamente en el Formulario de solicitud o posteriormente por escrito recibir dichos dividendos en efectivo. Las nuevas acciones se emiten según el precio de las acciones en la fecha de pago del dividendo correspondiente y están libres de cualquier comisión de venta. Los dividendos reinvertidos probablemente serán tratados como rentas recibidas por el accionista a efectos fiscales en la mayoría de las jurisdicciones.

Dividendos para pago vía cheque o transferencia bancaria

Los dividendos se declaran en la divisa en la que esté denominado el Fondo que dio lugar al dividendo. Previa solicitud, podrán ser pagados, a expensas y riesgo de los accionistas, en la divisa preferida del accionista (generalmente la divisa de la inversión original) vía cheque o transferencia bancaria. Los accionistas deberán tener en cuenta que las comisiones bancarias de compensación o cobro pueden mermar seriamente el valor de importes de dividendos pequeños. Los importes de los dividendos inferiores a 25 USD (o su equivalente en otra divisa), a discreción del Consejo de administración, no se pagarán en efectivo sino que se reinvertirán automáticamente con el fin de evitar costes desproporcionados independientemente de si el accionista ha solicitado la reinversión de los dividendos.

Dividendos no reclamados

Cualquier dividendo que no se reclame en un periodo de cinco años a partir de la fecha en la que se hizo pagadero por primera vez caducará automáticamente y se hará uso del mismo para el beneficio del Fondo pertinente, sin ninguna declaración u otra acción por parte del Fondo.

Precios de las acciones

Sujeto a cualquier comisión aplicable, la cotización de las acciones de cualquier Clase en cualquier Fondo en una fecha de negociación concreta será el "Precio de las acciones" correspondiente a esa Clase, lo que equivale al Valor liquidativo de esa Clase en esa fecha, ajustado de tal forma que refleje cualquier gasto de negociación (en la que se incluirán cualesquiera gastos y/u otros costes) o cualquier diferencial comprador/vendedor que el Consejo de administración considere oportuno tener en cuenta con respecto a esa Clase, dividido entre la cantidad de acciones de esa Clase emitidas en ese momento o consideradas como en circulación. Dichos gastos de negociación deberán reflejar los costes y las obligaciones que no se incluyen en el cálculo del Valor liquidativo de la Clase pertinente. Los cargos de negociación no superarán el 1,5% del Valor liquidativo de la Clase pertinente, y el diferencial comprador/vendedor representará los valores subyacentes en los que invierte el Fondo en el Día de negociación en cuestión.

El precio de las acciones se puede redondear hasta cuatro cifras decimales en la divisa de denominación. En todos los casos, los valores de transacción pueden redondearse hasta cuatro cifras decimales en la divisa de denominación.

El Valor liquidativo de las acciones de Clase A, Clase C, Clase D y Clase E y, cuando corresponda, sus versiones cubiertas, en el mismo Fondo puede diferir como resultado de las distintas estructuras de cargos y la política de cobertura aplicable a cada Clase.

Los inversores potenciales también deben tener en cuenta que es posible que se aplique un ajuste de dilución, por lo que deberán consultar el apartado "Ajuste de dilución".

Cálculo de los precios de canje

Los accionistas de un Fondo tendrán derecho a canjear la totalidad o parte de sus acciones por acciones de una Clase diferente en el mismo u otro Fondo o acciones de la misma Clase en otro Fondo, siempre que cumplan los requisitos de inversión para la Clase distinta, notificándolo al Agente de transferencias con arreglo a los requisitos y procedimiento señalados en la sección "Intercambio (o canje) de acciones" anterior. Los titulares de las acciones de la Clase C solo pueden realizar canjes por acciones de la Clase C de otro Fondo que emita esa Clase de acciones.

La base para el canje está relacionada con los respectivos Valores liquidativos de los dos Fondos en cuestión. El número de acciones por las que los accionistas podrán cambiar sus acciones existentes lo calculará el Agente de transferencias en nombre de Aberdeen Global II de conformidad con la siguiente fórmula:

$$A = \frac{B \times (C-D) \times E}{F}$$

donde:

A es la cantidad de acciones en el Fondo nuevo o la Clase de acciones nueva al que el accionista tendrá derecho;

B es la cantidad de acciones en el Fondo o la Clase de acciones original que el accionista ha solicitado que se canjeen;

C es el precio de cada una de las acciones del Fondo o la Clase de acciones original;

D es la comisión de canje (si procede) pagadera por acción;

E es, cuando el Fondo o la Clase de acciones original y el Fondo nuevo o la Clase de acciones nueva no están denominados en la misma divisa, el tipo de cambio en el Día de negociación correspondiente que el Gestor de inversiones considera apropiado y se utiliza para convertir Fondos o Clases de acciones denominados en distintas Divisas base entre sí. En cualquier otro caso, es 1; y

F es el precio de la acción en el Fondo nuevo o la Clase de acciones nueva.

Al efectuar el canje, se emitirán acciones redondeadas hasta cuatro cifras decimales, si corresponde.

Cálculo del Valor liquidativo

- (1) El Valor liquidativo de cada Clase de acciones se determinará cada Día de negociación para el Fondo pertinente.
- (2) El Valor liquidativo de cada una de las Clases de acciones (expresado en su divisa de denominación) se determinará sumando el valor de los activos y deduciendo el pasivo del Fondo asignado a dicha Clase. A estos efectos, el activo de Aberdeen Global II comprende:
 - (i) todo el efectivo en caja o en depósito, o para el que se hayan dado instrucciones para su depósito, incluidos todos los intereses devengados o por devengar sobre el mismo;
 - (ii) la totalidad de las letras, los pagarés a la vista y las cuentas por cobrar (incluido los ingresos de valores vendidos pendientes de entrega);
 - (iii) todos los bonos, los pagarés a plazo, las acciones, las obligaciones negociables, las participaciones/acciones en organismos de inversión colectiva, los derechos de suscripción, los warrants, las opciones y otras inversiones y valores mantenidos o contratados por Aberdeen Global II;
 - (iv) todas las acciones, los dividendos sobre acciones y las distribuciones en efectivo por recibir de Aberdeen Global II en la medida en que la información al respecto esté razonablemente a disposición de Aberdeen Global II (entendiéndose que Aberdeen Global II podrá hacer ajustes con relación a fluctuaciones del valor de mercado de títulos ocasionadas por negociaciones ex dividendo o ex derecho o por prácticas similares);
 - (v) todos los intereses acumulados sobre cualquier título poseído por Aberdeen Global II que devengue intereses, excepto en la medida en que dichos intereses estén incluidos o reflejados en el importe principal de dicho título; y
 - (vi) todos los demás activos de cualquier clase y naturaleza, incluidos los gastos pagados por anticipado.

Precios de las acciones

De la misma manera, el pasivo de Aberdeen Global II comprende:

- (i) la totalidad de los préstamos, las letras o cuentas por pagar;
- (ii) todos los gastos administrativos acumulados o pagaderos (incluidas las comisiones de gestión, del depositario y del agente mercantil, así como cualesquiera otros honorarios pagaderos a los representantes y agentes de Aberdeen Global II);
- (iii) todo el pasivo conocido, presente y futuro, incluidas todas las obligaciones contractuales vencidas para el pago de dinero o propiedades, incluido el importe de dividendos no pagados declarados por Aberdeen Global II cuando la fecha de valoración caiga después de la fecha de registro para la determinación de las personas con derecho a cobrar dichos dividendos;
- (iv) una provisión apropiada para impuestos futuros basados en el capital y los ingresos en la fecha de valoración y cualesquiera otras reservas autorizadas y aprobadas por el Consejo de administración; y
- (v) todas las demás partidas del pasivo de Aberdeen Global II de cualquier clase o naturaleza, reales o contingentes, salvo las obligaciones representadas por acciones de la Clase pertinente en relación con terceros.

El valor de los instrumentos financieros derivados utilizados para cubrir la exposición de divisas en las Clases de acciones cubiertas será asignado a la Clase de acción protegida correspondiente. En función del rendimiento, el valor puede ser un activo o un pasivo, y se incluirá en el cálculo del Valor liquidativo en consecuencia.

A los efectos de valorar su activo, no se tendrán en cuenta los fondos mantenidos por la Entidad comercializadora en representación de Aberdeen Global II para el pago de dividendos a los accionistas.

A los efectos de establecer su pasivo, Aberdeen Global II podrá tener en cuenta todos los gastos administrativos y de otro tipo con carácter regular o periódico calculándolos con respecto a todo el año o cualquier otro periodo y dividiendo la cantidad en cuestión proporcionalmente con respecto a las fracciones de dicho periodo.

El valor de dichos activos se determinará como sigue:

- (1) El valor de cualquier efectivo en caja o en depósito, letras y pagarés a la vista, cuentas por cobrar, gastos pagados con anticipación, dividendos en efectivo e intereses declarados o devengados en la forma indicada anteriormente pendientes de recepción deberán considerarse como el importe total de los mismos, a no ser que, en cualquier caso, exista la posibilidad de que no puedan pagarse o recibirse en su totalidad, en cuyo caso su valor se obtendrá después de realizar el descuento que Aberdeen Global II pueda considerar oportuno en tal caso para reflejar su valor verdadero;
- (2) El valor de títulos y/o instrumentos financieros derivados que coticen en cualquier bolsa de valores oficial o se negocien en cualquier otro mercado organizado según el último precio disponible de las acciones. Cuando dichos valores u otros activos coticen o se negocien en más de una bolsa de valores u otros mercados organizados, el Consejo de administración seleccionará el principal de dichos mercados o bolsas de valores para tales fines;

- (3) en el caso de que cualquiera de los valores mantenidos en la cartera de Aberdeen Global II, en el día pertinente, no cotice en ninguna bolsa de valores ni se negocie en ningún mercado organizado, o si con respecto a los valores cotizados en cualquier bolsa de valores o negociados en cualquier otro mercado organizado, el precio que se determina según el apartado (2) no es, en opinión del Consejo de administración, representativo del valor de mercado justo de los valores pertinentes, el valor de dichos valores será determinado, de forma prudente y de buena fe, sobre la base del precio de venta razonablemente previsible o cualquier otro principio de valoración adecuado;
- (4) los instrumentos financieros derivados que no coticen en ninguna bolsa de valores oficial ni se negocien en ningún otro mercado organizado serán valorados de una manera fiable y verificable diariamente y serán verificados por un profesional competente nombrado por Aberdeen Global II;
- (5) las participaciones o las acciones en fondos de inversión abiertos subyacentes serán valorados a su último Valor liquidativo disponible reducido en cualquier cargo aplicable; y
- (6) los activos líquidos y los instrumentos del mercado monetario podrán valorarse al valor del mercado más cualquier interés acumulado o tomando como base el coste amortizado según lo determinado por el Consejo de administración; y
- (7) en caso de que los métodos de cálculo citados anteriormente sean inadecuados o engañosos, el Consejo de administración puede ajustar el valor de cualquier inversión o permitir que se utilice algún otro método de valoración para los activos de Aberdeen Global II si considera que las circunstancias justifican la adopción de dicho ajuste u otro método de valoración para reflejar más fielmente el valor de dichas inversiones.

Publicación de los precios de las acciones

El Valor liquidativo de cada Clase de acciones de cada Fondo se hace público en el domicilio social de Aberdeen Global II y está disponibles en el sitio www.aberdeen-asset.com. Los precios de las acciones (pero no necesariamente para cada Clase) también se publican actualmente de forma diaria en diversos medios, tales como Reuters, Bloomberg, Financial Express, FT Interactive Data, Lipper y Moneymate. Aberdeen Global II y sus agentes no pueden aceptar responsabilidad alguna por errores o demoras en la publicación o la no publicación de los precios de las acciones y se reservan el derecho a suspender o modificar la publicación sin previo aviso. Los precios de las acciones se relacionan con el Valor liquidativo a las 11.00 horas (hora de Luxemburgo) en el Día de negociación anterior y se publican únicamente a efectos informativos, y no deben entenderse como una invitación para suscribir, rescatar o canjear acciones a ese Valor liquidativo.

Fiscalidad de Aberdeen Global II

Aberdeen Global II no está sujeta a ningún impuesto luxemburgués sobre los beneficios o sobre la renta.

En Luxemburgo, Aberdeen Global II está sujeta a un impuesto anual del 0,05% del Valor liquidativo de las acciones de las Clases A, C, D y E. Dicho impuesto se pagará trimestralmente en función del valor de los activos netos de Aberdeen Global II al final del trimestre natural correspondiente.

Luxemburgo no aplica ninguna tasa gubernamental ni ningún otro impuesto sobre la emisión o el rescate de acciones, salvo el impuesto sobre el capital de 1.250 EUR pagado por Aberdeen Global II en el momento de su constitución.

Luxemburgo no aplica ningún impuesto sobre las plusvalías realizadas o no realizadas de los activos de Aberdeen Global II.

Los dividendos y los intereses que recibe Aberdeen Global II por sus inversiones pueden estar sujetos a impuestos de retención en origen irrecuperables.

FISCALIDAD DE LOS ACCIONISTAS

Consideraciones tributarias de la Unión Europea para personas residentes en la Unión Europea, en otros países o en territorios dependientes o asociados

El 3 de junio de 2003 el Consejo de la UE adoptó la Directiva del Consejo 2003/48/CE sobre la fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses (la "Directiva"). En virtud de la Directiva, se exigirá a los Estados miembros de la UE que proporcionen a las autoridades fiscales de otro Estado miembro de la UE información sobre pagos de intereses u otros ingresos similares pagados por un agente de pagos (según lo define la Directiva) dentro de su jurisdicción a un residente particular en ese otro Estado miembro de la UE. En lugar de esta medida, Austria, Bélgica y Luxemburgo han optado por aplicar un sistema de retención fiscal durante un periodo de transición en relación con dichos pagos. Suiza, Mónaco, Liechtenstein, Andorra, San Marino, las Islas del Canal, la Isla de Man y los territorios dependientes o asociados del Caribe también han introducido medidas equivalentes a la divulgación de información o la retención fiscal durante el periodo de transición anterior.

Esta Directiva se incorporó al ordenamiento jurídico de Luxemburgo por una ley de fecha 21 de junio de 2005 (la "Ley de 2005").

Los dividendos distribuidos por un Fondo estarán sujetos a la Directiva y la Ley de 2005 si más del 15% de los activos de dicho Fondo se invierte en reclamaciones de deudas (según se define en la Ley de 2005), y el líquido obtenido por los accionistas sobre la amortización o venta de acciones en un Fondo estará sujeto a la Directiva y la Ley de 2005 si más del 40% de los activos de dicho Fondo se invierte en reclamaciones de deudas (tales Fondos, en lo sucesivo, los "Fondos afectados").

La retención fiscal aplicable será del 20% hasta el 30 de junio de 2011, y del 35% desde el 1 de julio de 2011 en adelante.

En consecuencia, si en relación con un Fondo afectado, un agente de pagos de Luxemburgo efectúa un pago de dividendos o líquido de amortización directamente a un accionista, que es un residente individual o residente estimado para los fines tributarios en otro Estado miembro de la Unión Europea o en alguno de los territorios dependientes asociados antes citados, dicho pago estará, a reserva de lo estipulado en el párrafo siguiente, sujeto a retención fiscal al tipo anteriormente indicado.

El Agente de pagos en Luxemburgo no aplicará ninguna retención fiscal si la persona en cuestión (i) ha autorizado expresamente al Agente de pagos a intercambiar información con las autoridades fiscales con arreglo a las disposiciones de la Ley de 2005 o (ii) ha facilitado al Agente de pagos un certificado redactado en el formato exigido por la Ley de 2005 y emitido por las autoridades de su estado de residencia para fines fiscales.

Aberdeen Global II se reserva el derecho a rechazar cualquier solicitud de acciones si la información proporcionada por cualquier posible inversor no satisface los criterios exigidos por la Ley de 2005 como resultado de la Directiva.

Lo anterior constituye un resumen de las repercusiones de la Directiva y de la Ley de 2005, se basa en su interpretación actual y no pretende cubrir todos los aspectos. No constituye asesoramiento en materia de inversión ni fiscal y, por lo tanto, los inversores deben consultar con su asesor fiscal o financiero sobre las repercusiones completas que la Directiva y la Ley de 2005 puedan suponer para ellos.

Luxemburgo

A reserva de las disposiciones de la Ley de 2005, los accionistas no están sujetos a ningún impuesto sobre las plusvalías, rentas, retención, donativos, ni sobre sucesiones, herencias o de otro tipo en Luxemburgo (salvo los accionistas domiciliados, residentes o que tengan un establecimiento permanente en Luxemburgo y salvo algunos antiguos residentes en Luxemburgo si tienen más del 10% del total de las Acciones emitidas de Aberdeen Global II).

General

Los inversores potenciales deberán tener en cuenta que los niveles y las bases de fiscalidad pueden cambiar y deberán consultar con sus asesores profesionales acerca de las posibles consecuencias que afrontarían en caso de adquirir, mantener, rescatar, transferir, vender o canjear acciones de Aberdeen Global II o recibir dividendos al respecto según las leyes aplicables de cada jurisdicción a la que estén sujetos, incluidas las consecuencias fiscales de cualesquiera requisitos de controles de cambio. Estas consecuencias variarán con las leyes y las prácticas del país de nacionalidad, residencia, domicilio o constitución y circunstancias personales del accionista.

Las anteriores declaraciones sobre la fiscalidad se realizan en función de la comprensión de la legislación y las prácticas vigentes por parte de Aberdeen Global II en la fecha en la que se redacta este documento y están supeditadas a cambio.

Información adicional

Para obtener más información, no dude en ponerse en contacto con:

Servicios a accionistas
Aberdeen Global Services S.A.

c/o State Street Bank Luxembourg S.A.

49, Avenue J. F. Kennedy

L-1855 Luxemburgo

Gran Ducado de Luxemburgo

Tel.: (352) 46 40 10 820 (para accionistas fuera del Reino Unido)

Fax: (352) 24 52 90 56

A continuación se brinda el número de teléfono del Distribuidor para los accionistas en el Reino Unido:

Tel.: 01224 425255 (accionistas del Reino Unido)

Además, el Distribuidor en el Reino Unido mantiene la siguiente dirección de correo electrónico para todos los inversores:

Correo electrónico: aberdeen.global@aberdeen-asset.com

Servicios de correo electrónico

Para recibir información sobre nuestra gama de productos Aberdeen Global, suscríbase a nuestros servicios de correo electrónico en www.aberdeen-asset.com/email.

Anexo I – Coeficientes de gastos totales, índices de rotación de las carteras y rendimiento pasado

Cifras a 31 de diciembre de 2009

Fondo	Índice de rotación de la cartera (%) (Nota 1)	Coeficiente de gastos totales Acciones de Clase A (%)	Coeficiente de gastos totales Acciones de Clase C (%)	Coeficiente de gastos totales Acciones de Clase D (%)	Coeficiente de gastos totales Acciones de Clase E (%)
Aberdeen Global II - Asia Fixed Income Fund*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aberdeen Global II - Australian Dollar Bond Fund*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aberdeen Global II - Canadian Dollar Bond Fund*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aberdeen Global II - Cash and Money Market Fund*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aberdeen Global II - Convertible Europe Fund*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aberdeen Global II - Emerging Europe Fixed Income Fund*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aberdeen Global II - Emerging Markets Fixed Income Alpha Fund	161,54	N/A	N/A	N/A	N/A
Aberdeen Global II - Euro Bond Fund (a renombrarse Aberdeen Global II - Euro Aggregate Bond Fund a partir del 27 de julio de 2010)	234,76	N/A	N/A	N/A	N/A
Aberdeen Global II - Euro Corporate Bond Fund	179,33	N/A	N/A	N/A	N/A
Aberdeen Global II - Euro Government Bond Fund*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aberdeen Global II - Euro High Yielding Fixed Income Fund*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aberdeen Global II - Global Aggregate Bond Fund	335,75	N/A	N/A	N/A	N/A
Aberdeen Global II - Global Bond Fund	177,03	N/A	N/A	1,387	N/A
Aberdeen Global II - Global High Yield Bond Fund (a renombrarse Aberdeen Global II - US Dollar High Yield Bond Fund a partir del 27 de julio de 2010).	515,42	N/A	N/A	N/A	N/A
Aberdeen Global II - Index Linked Bond Fund	35,24	N/A	N/A	N/A	N/A
Aberdeen Global II - Long Dated Sterling Aggregate Bond Fund	187,55	N/A	N/A	N/A	N/A
Aberdeen Global II - Long Dated Sterling Bond Fund	80,17	N/A	N/A	N/A	N/A
Aberdeen Global II - Long Dated Sterling Credit Fund	137,28	N/A	N/A	N/A	N/A
Aberdeen Global II - Multi Asset Asia Pacific Fund*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aberdeen Global II - Short Term Euro Bond Fund*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aberdeen Global II - Short Term US Dollar Bond Fund*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aberdeen Global II - Sterling Aggregate Bond Fund	171,18	N/A	N/A	N/A	N/A
Aberdeen Global II - Sterling Bond Fund	101,59	N/A	N/A	1,095	N/A
Aberdeen Global II - Sterling Credit Fund	92,37	N/A	N/A	N/A	N/A
Aberdeen Global II - US Aggregate Bond Fund	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aberdeen Global II - US Dollar Bond Fund*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Aberdeen Asset Management

* Estos Fondos se lanzarán en una fecha futura que confirmarán los Consejeros de Aberdeen Global II. Para saber cómo y cuándo serán lanzados, se dispondrá de información adicional en los índices de rotación de cartera (PTR, por sus siglas en inglés) y los coeficientes de gastos totales (TER, por sus siglas en inglés).

Anexo I – Coeficientes de gastos totales, índices de rotación de las carteras y rendimiento pasado

Notas:

- (1) El índice de rotación de cartera (PTR) es una medida de la rotación anual en los activos de un Fondo que supera el requerido para invertir nuevo dinero en el mercado de valores o para obtener dinero en el mercado de valores a fin de satisfacer el rescate de acciones. La fórmula empleada en el cálculo del PTR es la siguiente:

Rotación = $[(\text{Total1} - \text{Total2})/M] * 100$ con Total1: Total de operaciones con valores durante el periodo correspondiente = X+Y donde X = compras de valores e Y = venta de valores. Total2: total de operaciones con acciones del Fondo durante el periodo pertinente = S+T donde S = suscripciones de acciones del Fondo y T = rescates de acciones del Fondo. M = activos mensuales medios del Fondo.

- (2) El coeficiente de gastos totales (TER) es el porcentaje del importe bruto de los gastos del Fondo respecto a sus activos netos medios (sin incluir los costes de las operaciones).
- (3) Las cifras siguientes se han calculado según una base media anual.

Los porcentajes de TER y PTR de años anteriores pueden obtenerse mediante solicitud al Distribuidor en el Reino Unido.

RENDIMIENTO DE LOS FONDOS

Este apartado ofrece a los inversores información sobre el rendimiento anterior de los productos de Aberdeen Global II.

Tenga en cuenta que toda la información sobre el rendimiento corresponde al 31 de diciembre de 2009. Para obtener información más actual sobre el rendimiento comuníquese con nuestro departamento de Servicios a accionistas en la dirección de contacto indicada en Información adicional, o visite nuestro sitio Web www.aberdeen-asset.com.

El rendimiento pasado para cada Fondo se muestra de dos maneras:

- 1) Rendimientos anuales: gráfico de barras

El gráfico de barras muestra los rendimientos anuales para cada Fondo disponible. Los rendimientos anuales se muestran para cada uno de los últimos 10 años completos consecutivos, esto es, del 1 de enero al 31 de diciembre para cada año hasta el 31 de diciembre de 2009. Si el Fondo tiene menos de 10 años, pero más de 1 año de existencia, los rendimientos anuales se muestran para todos los años disponibles. Si el Fondo tiene menos de un año, no se ofrece información sobre el rendimiento.

- 2) Rendimientos acumulados: gráfico de líneas

El gráfico de líneas muestra los rendimientos acumulados para cada Fondo. Los rendimientos medios acumulados se indican para los 10 últimos años a 31 de diciembre de 2009. Una vez más, si el Fondo tiene menos de 10 años, pero al menos 1 año de existencia, los rendimientos acumulados se muestran para todos los años disponibles, pero si un Fondo tiene menos de 1 año, no se muestran rendimientos acumulados.

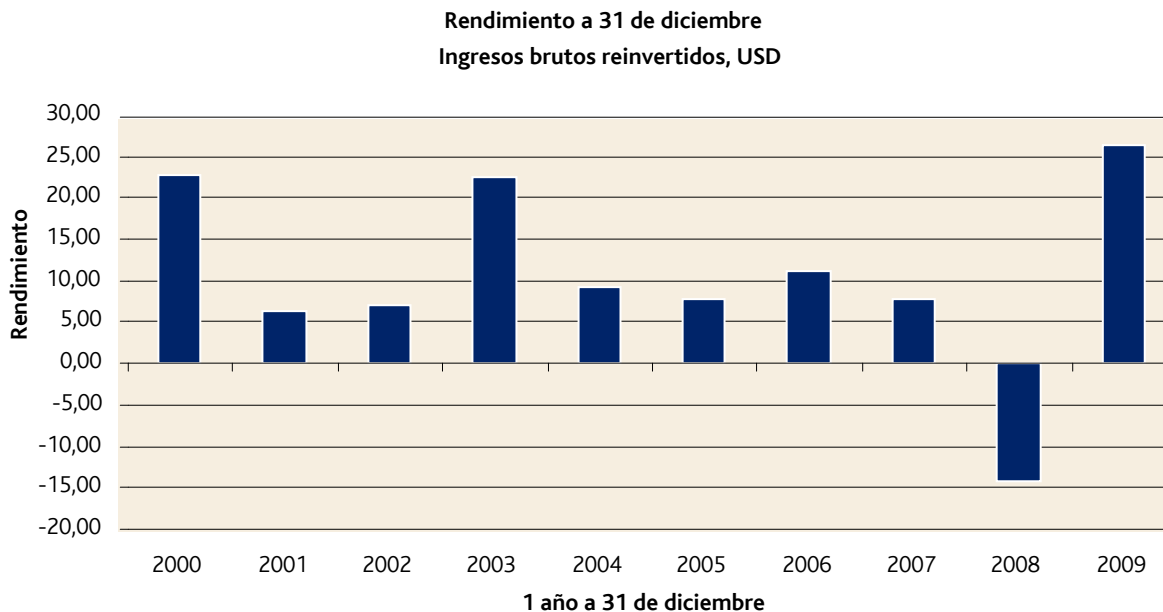
El rendimiento pasado para los gráficos se calcula neto de impuestos y cargos.

Aberdeen Global II – Asia Fixed Income Fund
Aberdeen Global II – Australian Dollar Bond Fund
Aberdeen Global II – Canadian Dollar Bond Fund
Aberdeen Global II – Cash and Money Market Fund
Aberdeen Global II – Convertible Europe Fund
Aberdeen Global II – Emerging Europe Fixed Income Fund
Aberdeen Global II – Emerging Markets Local Currency Bond Fund
Aberdeen Global II – Euro Government Bond Fund
Aberdeen Global II – Euro High Yielding Fixed Income Fund
Aberdeen Global II – Global High Yielding Fixed Income Fund
Aberdeen Global II – Multi Asset Asia Pacific Fund
Aberdeen Global II – Short Term Euro Bond Fund
Aberdeen Global II – Short Term Us Dollar Bond Fund
Aberdeen Global II – US Aggregate Bond Fund
Aberdeen Global II – US Dollar Bond Fund
Aberdeen Global II – US short duration bond fund

Anexo I – Coeficientes de gastos totales, índices de rotación de las carteras y rendimiento pasado

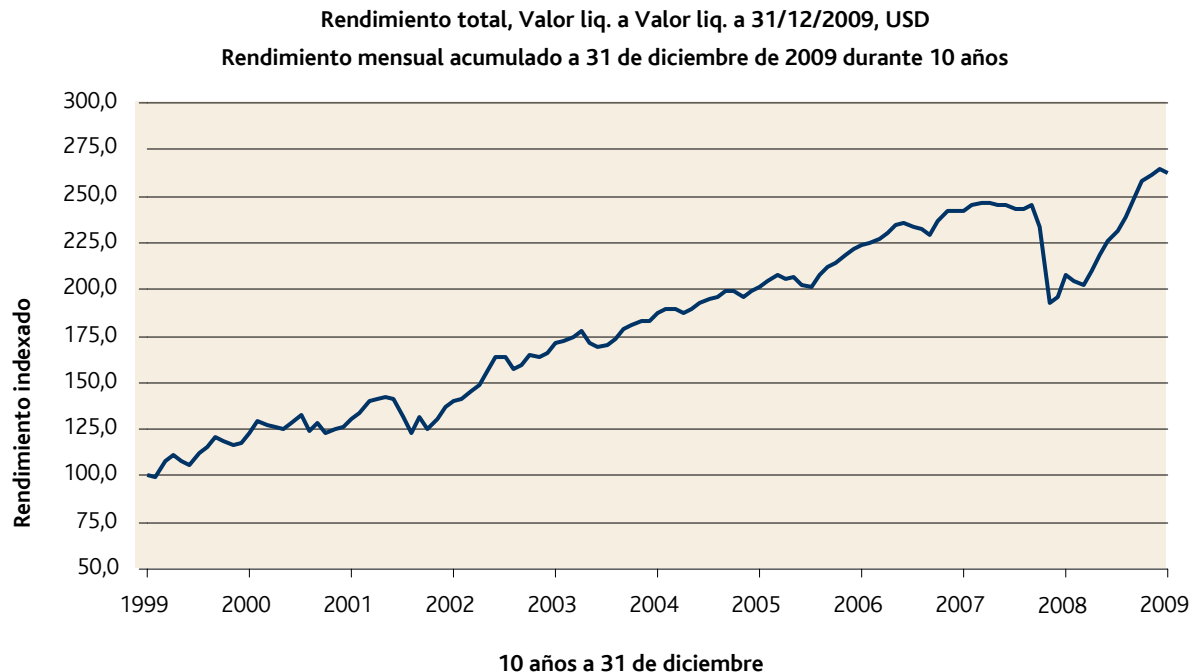
ABERDEEN GLOBAL II – EMERGING MARKETS FIXED INCOME ALPHA FUND

Rendimiento total a 31 de diciembre de 2009, divisa base: dólar estadounidense
Discreto, 12 meses hasta el 31 de diciembre de 2009 durante 10 años



Fuente: AAM, BNP Paribas, Rendimiento total, Ingresos brutos reinvertidos, USD.

Rendimiento mensual acumulado a 31 diciembre 2009 durante 10 años



Fuente: AAM, BNP Paribas, Rendimiento total, Ingresos brutos reinvertidos, USD.

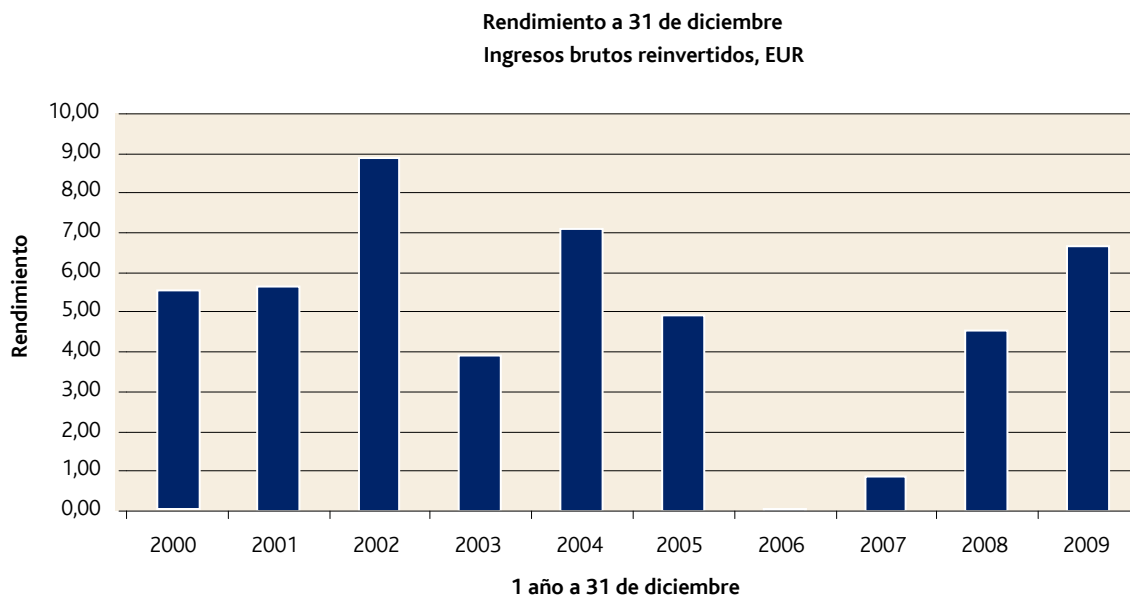
Aberdeen Global II- Emerging Markets Fixed Income Alpha Fund se lanzó el 16 de junio de 2008, tras la transferencia de la mayoría de los activos del Aberdeen Emerging Markets Fixed Income Fund, un subfondo de Aberdeen Fixed Income Funds plc., al que pertenecen las cifras de rendimiento indicadas anteriormente hasta la fecha de la transferencia. Después de esa fecha, las cifras pertenecen al Aberdeen Global II – Emerging Markets Fixed Income Alpha Fund. El objetivo, la política, el proceso y el equipo de inversión continúan siendo los mismos y, por lo tanto, el rendimiento puede considerarse como continuo desde la fecha de lanzamiento del Aberdeen Emerging Markets Fixed Income Fund. El rendimiento pasado del Fondo no es indicativo del rendimiento futuro.

Anexo I – Coeficientes de gastos totales, índices de rotación de las carteras y rendimiento pasado

ABERDEEN GLOBAL II – EURO BOND FUND (A RENOMBRARSE ABERDEEN GLOBAL II – EURO AGGREGATE BOND FUND A PARTIR DEL 27 DE JULIO DE 2010)

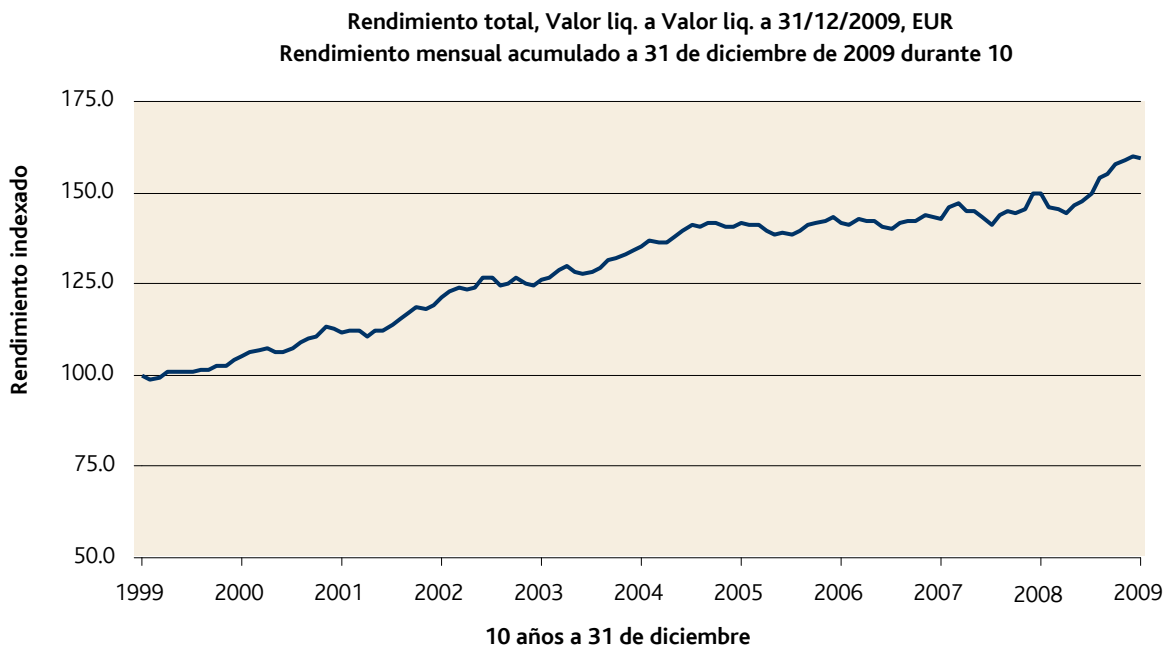
Rendimiento total a 31 de diciembre de 2009, divisa base: euro

Discreto, 12 meses hasta el 31 de diciembre de 2009 durante 10 años



Fuente: AAM, BNP Paribas, Rendimiento total, Ingresos brutos reinvertidos, EUR.

Rendimiento mensual acumulado a 31 diciembre 2009 durante 10 años



Fuente: AAM, BNP Paribas, Rendimiento total, Ingresos brutos reinvertidos, EUR.

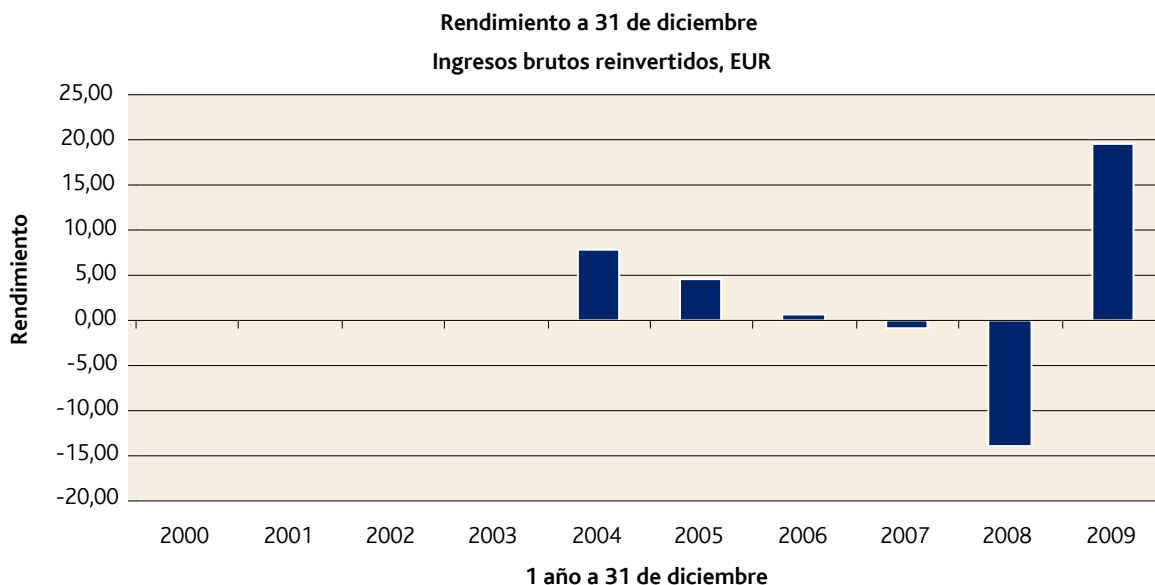
Aberdeen Global II - Euro Bond Fund se lanzó el 16 de junio de 2008, tras la transferencia de la mayoría de los activos del Aberdeen GlobalSpectrum Euro Bond Fund, un subfondo de Aberdeen GlobalSpectrum Funds PLC., al que pertenecen las cifras de rendimiento indicadas anteriormente hasta la fecha de la transferencia. Después de esa fecha, las cifras pertenecen al Aberdeen Global II – Euro Bond Fund. El objetivo, la política, el proceso y el equipo de inversión continúan siendo los mismos y, por lo tanto, el rendimiento puede considerarse como continuo desde la fecha de lanzamiento del Aberdeen GlobalSpectrum Euro Bond Fund. El rendimiento pasado del Fondo no es indicativo del rendimiento futuro.

Anexo I – Coeficientes de gastos totales, índices de rotación de las carteras y rendimiento pasado

ABERDEEN GLOBAL II – EURO CORPORATE BOND FUND

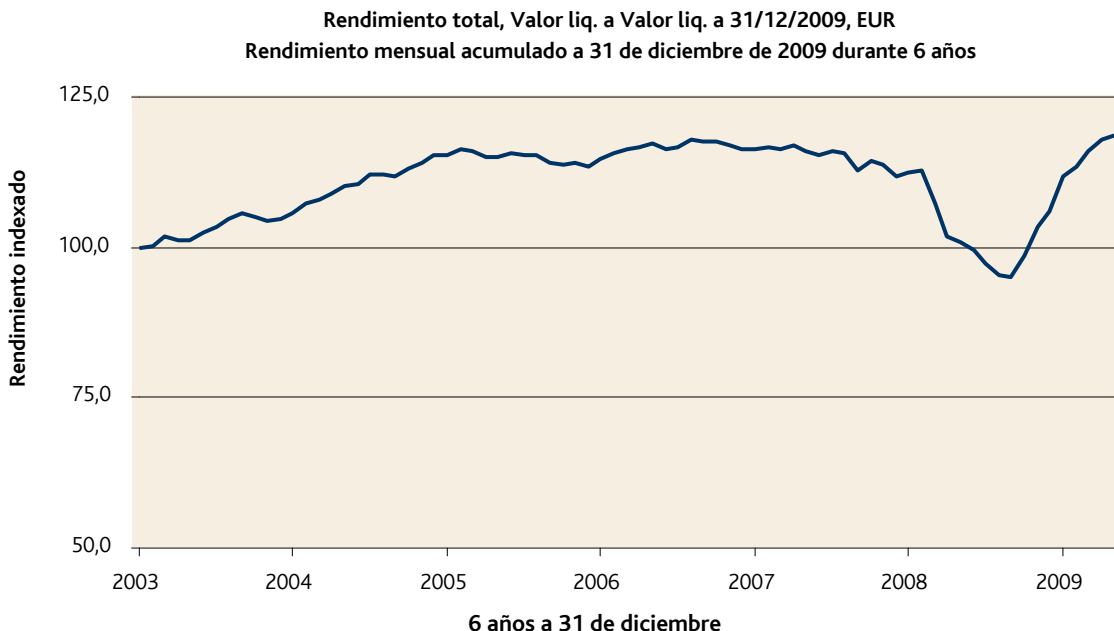
Rendimiento total a 31 de diciembre de 2009, divisa base: euro

Discreto, 12 meses hasta el 31 de diciembre de 2009 durante 6 años



Fuente: AAM, BNP Paribas, Rendimiento total, Ingresos brutos reinvertidos, Euro.

Rendimiento mensual acumulado a 31 diciembre 2009 durante 6 años



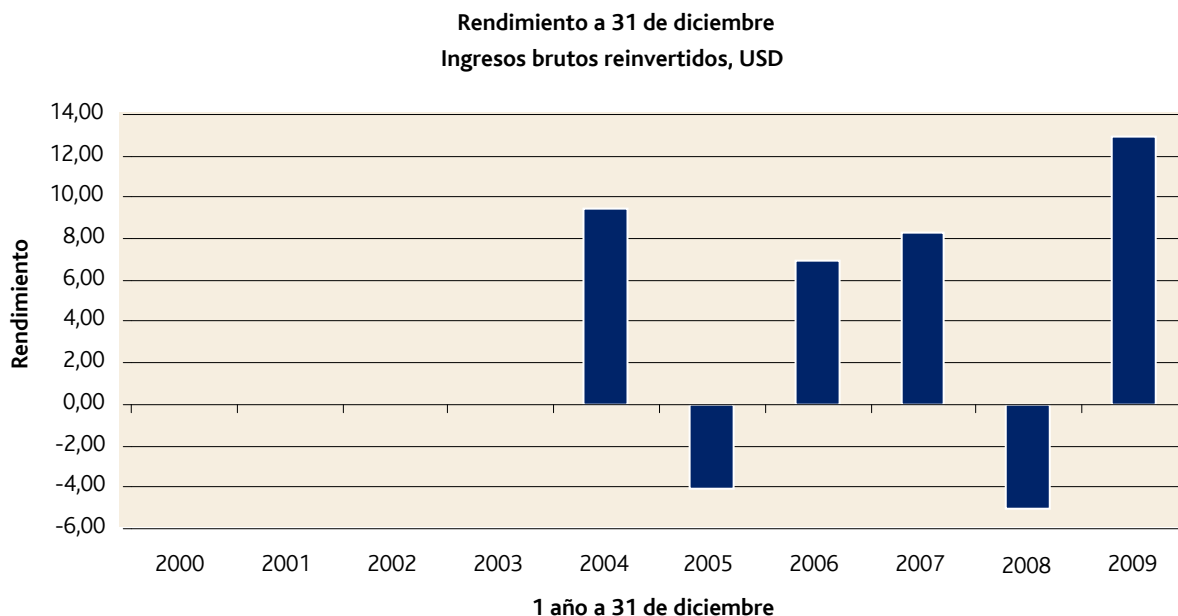
Fuente: AAM, BNP Paribas, Rendimiento total, Ingresos brutos reinvertidos, EUR.

Aberdeen Global II- Euro Corporate Bond Fund se lanzó el 25 de julio de 2008, tras la transferencia de la mayoría de los activos del Aberdeen GlobalSpectrum Euro Corporate Bond Fund, un subfondo de Aberdeen GlobalSpectrum Funds PLC., al que pertenecen las cifras de rendimiento indicadas anteriormente hasta la fecha de la transferencia. Después de esa fecha, las cifras pertenecen al Aberdeen Global II – Euro Corporate Bond Fund. El objetivo, la política, el proceso y el equipo de inversión continúan siendo los mismos y, por lo tanto, el rendimiento puede considerarse como continuo desde la fecha de lanzamiento del Aberdeen GlobalSpectrum Euro Corporate Bond Fund. El rendimiento pasado del Fondo no es indicativo del rendimiento futuro.

Anexo I – Coeficientes de gastos totales, índices de rotación de las carteras y rendimiento pasado

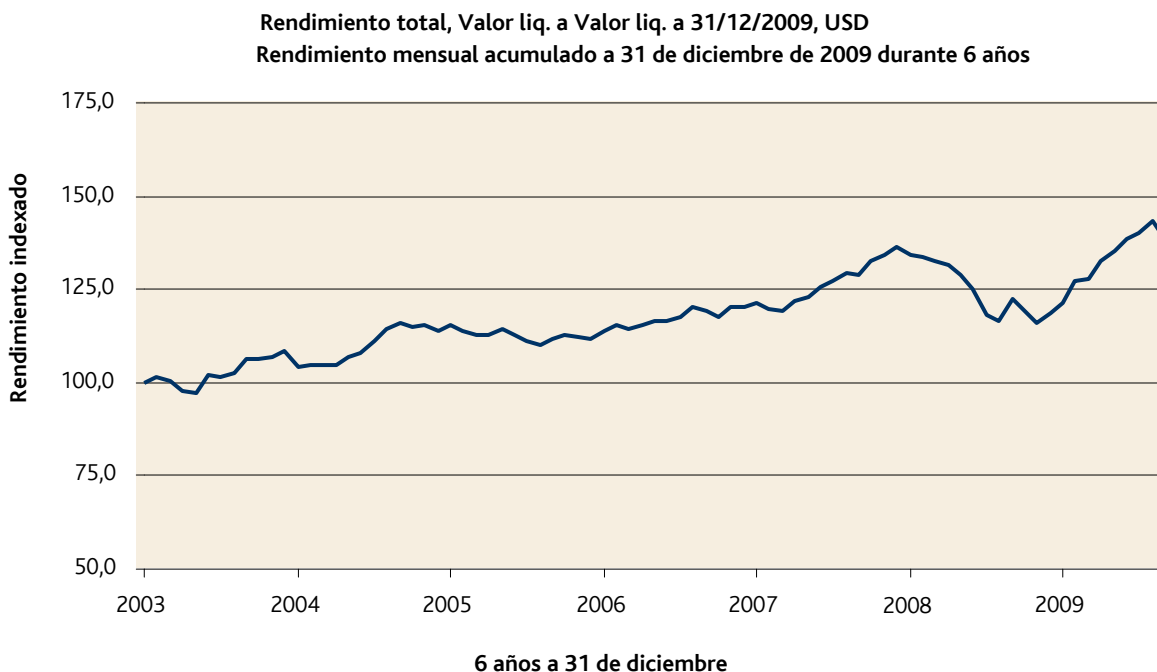
ABERDEEN GLOBAL II – GLOBAL AGGREGATE BOND FUND

Rendimiento total a 31 de diciembre de 2009, divisa base: dólar estadounidense
Discreto, 12 meses hasta el 31 de diciembre de 2009 durante 6 años



Fuente: AAM, BNP Paribas, Rendimiento total, Ingresos brutos reinvertidos, USD.

Rendimiento mensual acumulado a 31 diciembre 2009 durante 6 años

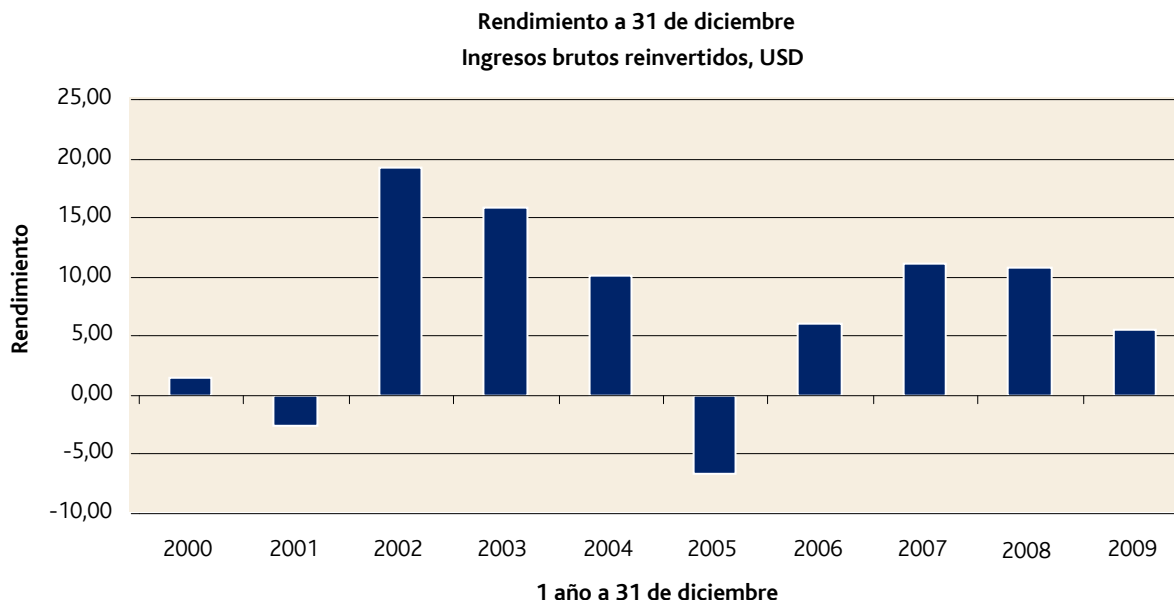


Aberdeen Global II - Global Aggregate Bond Fund se lanzó el 16 de junio de 2008, tras la transferencia de la mayoría de los activos del Aberdeen GlobalSpectrum Global Aggregate Bond Fund, un subfondo de Aberdeen GlobalSpectrum Funds PLC., al que pertenecen las cifras de rendimiento indicadas anteriormente hasta la fecha de la transferencia. Después de esa fecha, las cifras pertenecen al Aberdeen Global II – Global Aggregate Bond Fund El objetivo, la política, el proceso y el equipo de inversión continúan siendo los mismos y, por lo tanto, el rendimiento puede considerarse como continuo desde la fecha de lanzamiento del Aberdeen GlobalSpectrum Global Aggregate Bond Fund. El rendimiento pasado del Fondo no es indicativo del rendimiento futuro.

Anexo I – Coeficientes de gastos totales, índices de rotación de las carteras y rendimiento pasado

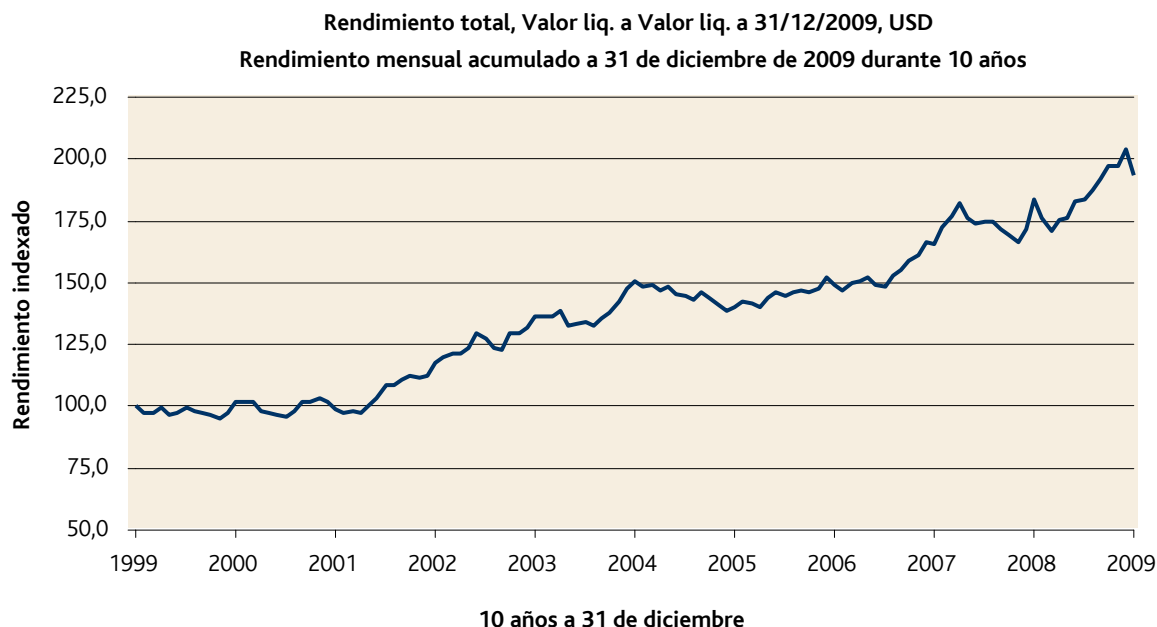
ABERDEEN GLOBAL II – GLOBAL BOND FUND

Rendimiento total a 31 de diciembre de 2009, divisa base: dólar estadounidense
Discreto, 12 meses hasta el 31 de diciembre de 2009 durante 10 años



Fuente: AAM, BNP Paribas, Rendimiento total, Ingresos brutos reinvertidos, USD.

Rendimiento mensual acumulado a 31 diciembre 2009 durante 10 años



Fuente: AAM, BNP Paribas, Rendimiento total, Ingresos brutos reinvertidos, USD.

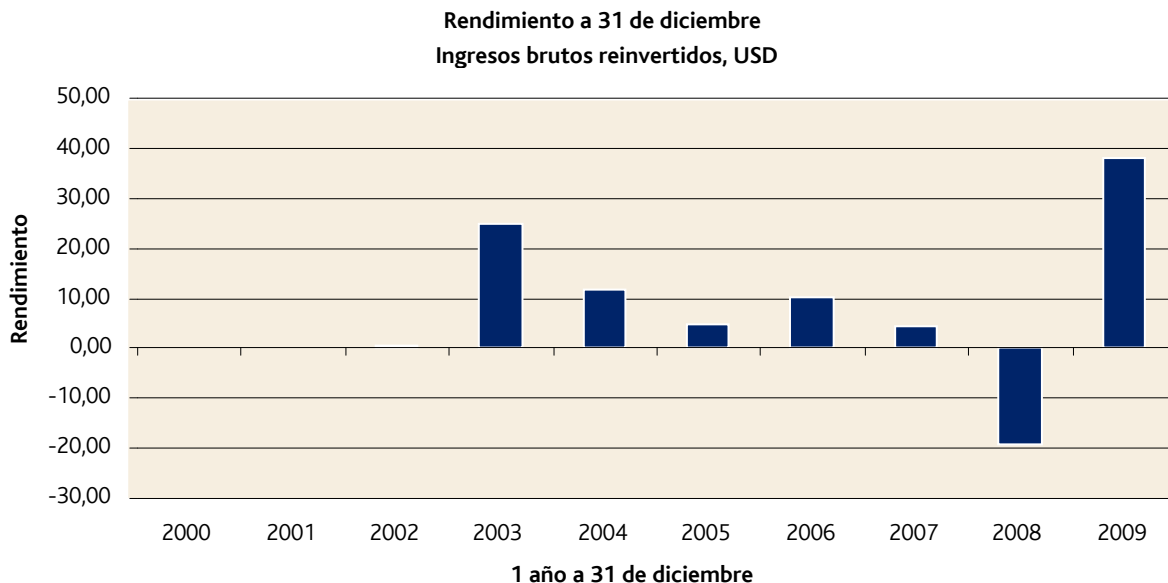
Aberdeen Global II- Global Bond Fund se lanzó el 25 de julio de 2008, tras la transferencia de la mayoría de los activos del Aberdeen GlobalSpectrum World Bonds Fund, un subfondo de Aberdeen GlobalSpectrum Funds PLC., al que pertenecen las cifras de rendimiento indicadas anteriormente hasta la fecha de la transferencia. Después de esa fecha, las cifras pertenecen al Aberdeen Global II – Global Bond Fund. El objetivo, la política, el proceso y el equipo de inversión continúan siendo los mismos y, por lo tanto, el rendimiento puede considerarse como continuo desde la fecha de lanzamiento del Aberdeen GlobalSpectrum World Bonds Fund. El rendimiento pasado del Fondo no es indicativo del rendimiento futuro.

Anexo I – Coeficientes de gastos totales, índices de rotación de las carteras y rendimiento pasado

ABERDEEN GLOBAL II – GLOBAL HIGH YIELD BOND FUND (A RENOMBRARSE ABERDEEN GLOBAL II – US DOLLAR HIGH YIELD BOND FUND A PARTIR DEL 27 DE JULIO DE 2010)

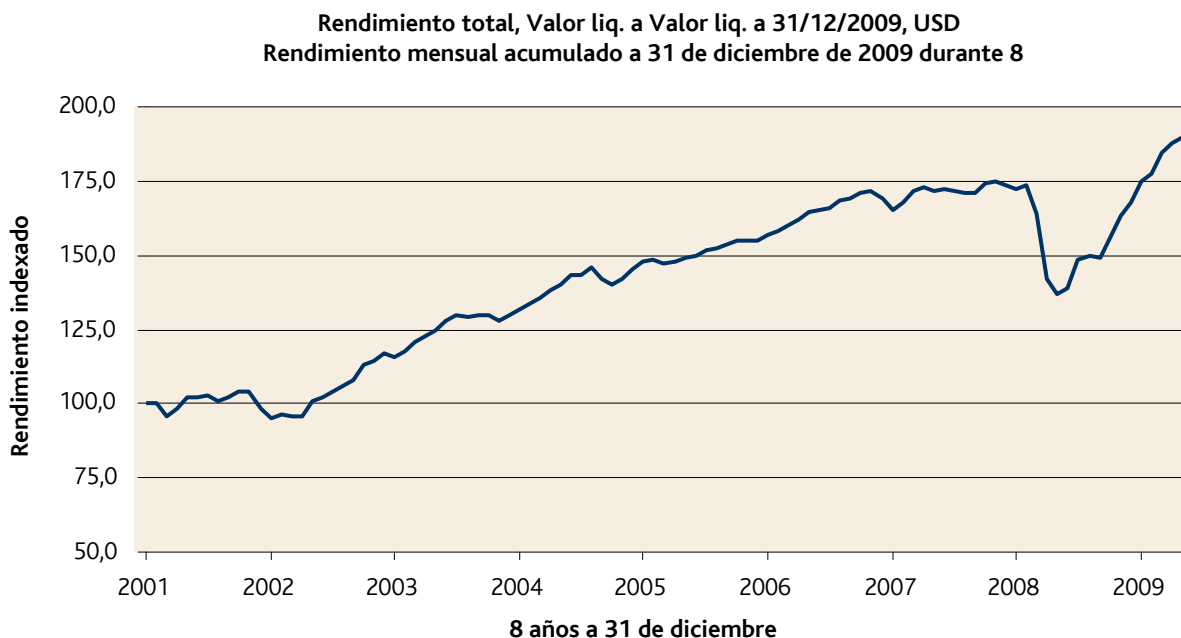
Rendimiento total a 31 de diciembre de 2009, divisa base: dólar estadounidense

Discreto, 12 meses hasta el 31 de diciembre de 2009 durante 8 años



Fuente: AAM, BNP Paribas, Rendimiento total, Ingresos brutos reinvertidos, USD.

Rendimiento mensual acumulado a 31 diciembre 2009 durante 8 años



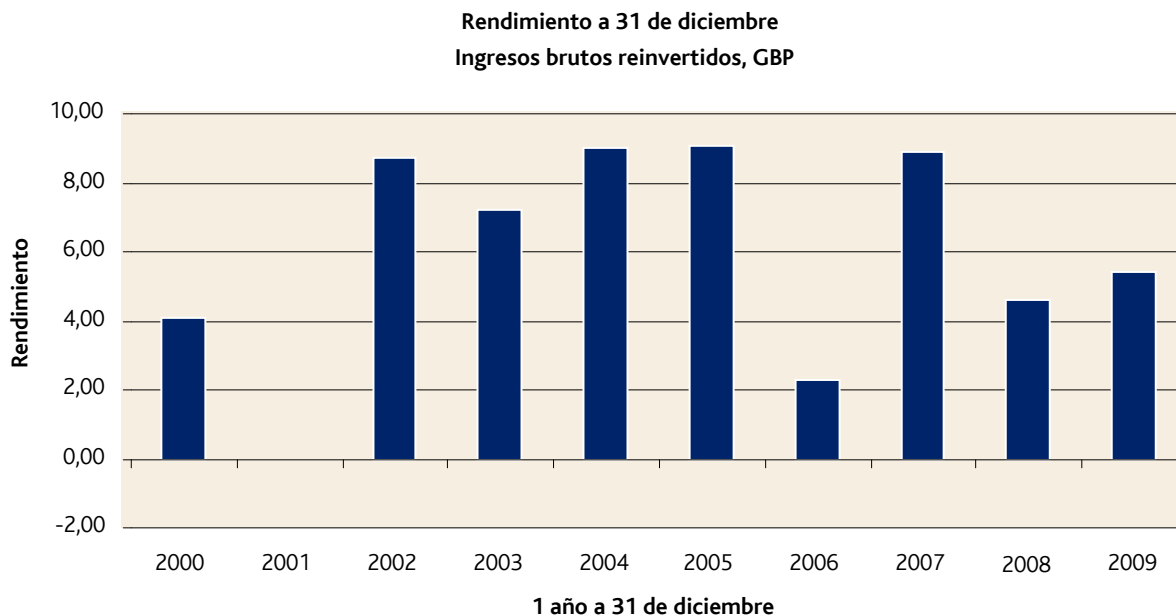
Fuente: AAM, BNP Paribas, Rendimiento total, Ingresos brutos reinvertidos, USD.

Aberdeen Global II- Global High Yield Bond Fund se lanzó el 16 de junio de 2008, tras la transferencia de la mayoría de los activos del Aberdeen GlobalSpectrum Global High Yield Bond Fund, un subfondo de Aberdeen GlobalSpectrum Funds PLC., al que pertenecen las cifras de rendimiento indicadas anteriormente hasta la fecha de la transferencia. Después de esa fecha, las cifras pertenecen al Aberdeen Global II – Global High Yield Bond Fund. El objetivo, la política, el proceso y el equipo de inversión continúan siendo los mismos y, por lo tanto, el rendimiento puede considerarse como continuo desde la fecha de lanzamiento del Aberdeen GlobalSpectrum Global High Yield Bond Fund. El rendimiento pasado del Fondo no es indicativo del rendimiento futuro.

Anexo I – Coeficientes de gastos totales, índices de rotación de las carteras y rendimiento pasado

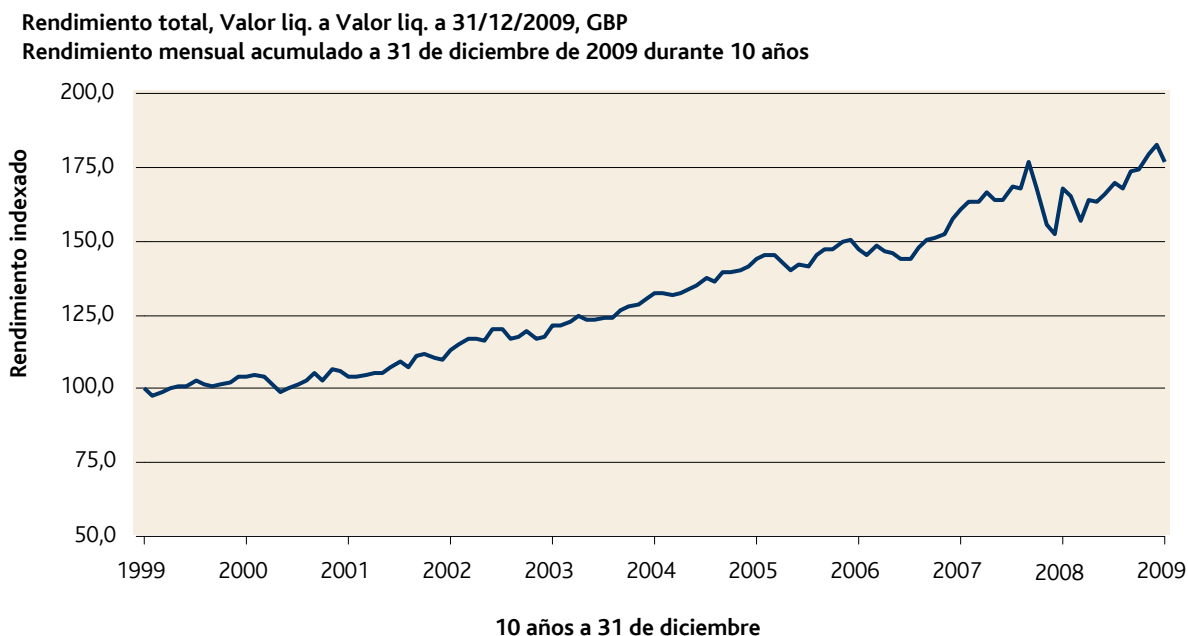
ABERDEEN GLOBAL II – INDEX LINKED BOND FUND

Rendimiento total a 31 de diciembre de 2009, divisa base: libra esterlina
Discreto, 12 meses hasta el 31 de diciembre de 2009 durante 10 años



Fuente: AAM, BNP Paribas, Rendimiento total, Ingresos brutos reinvertidos, GBP.

Rendimiento mensual acumulado a 31 diciembre 2009 durante 10 años



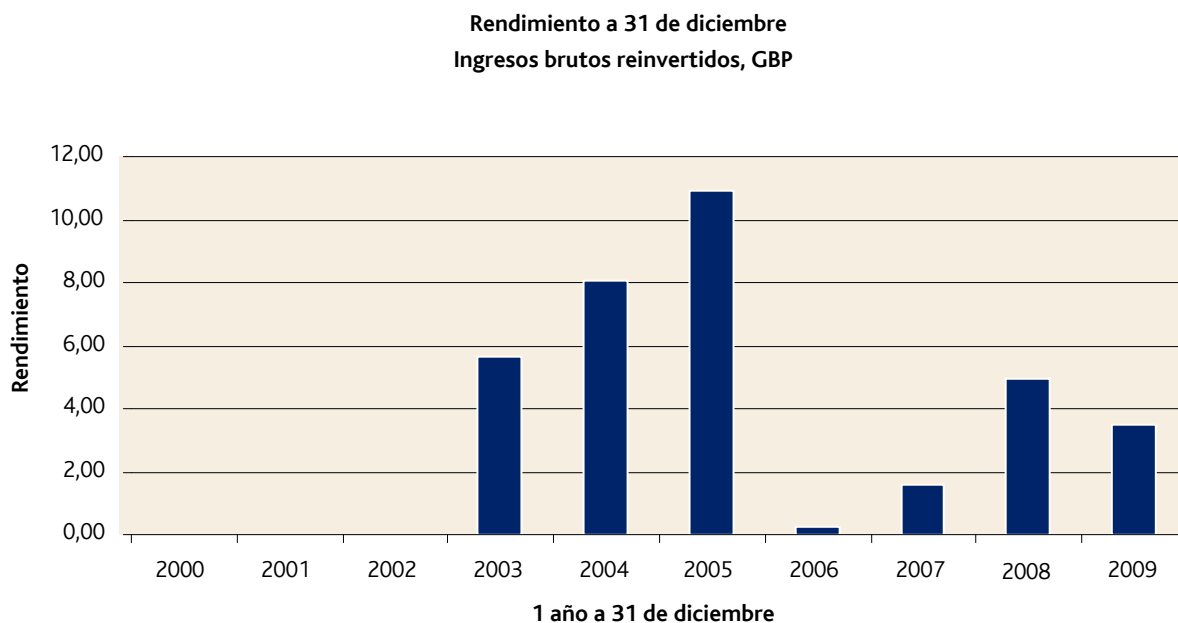
Fuente: AAM, BNP Paribas, Rendimiento total, Ingresos brutos reinvertidos, GBP.

Aberdeen Global II - Index Linked Bond Fund se lanzó el 16 de mayo de 2008, tras la transferencia de la mayoría de los activos del Aberdeen Index Linked Bond Fund, un subfondo de Aberdeen Funds PLC, al que pertenecen las cifras de rendimiento indicadas anteriormente hasta la fecha de la transferencia. Después de esa fecha, las cifras pertenecen al Aberdeen Global II – Index Linked Bond Fund. El objetivo, la política, el proceso y el equipo de inversión continúan siendo los mismos y, por lo tanto, el rendimiento puede considerarse como continuo desde la fecha de lanzamiento del Aberdeen Index Linked Bond Fund. El rendimiento pasado del Fondo no es indicativo del rendimiento futuro.

Anexo I – Coeficientes de gastos totales, índices de rotación de las carteras y rendimiento pasado

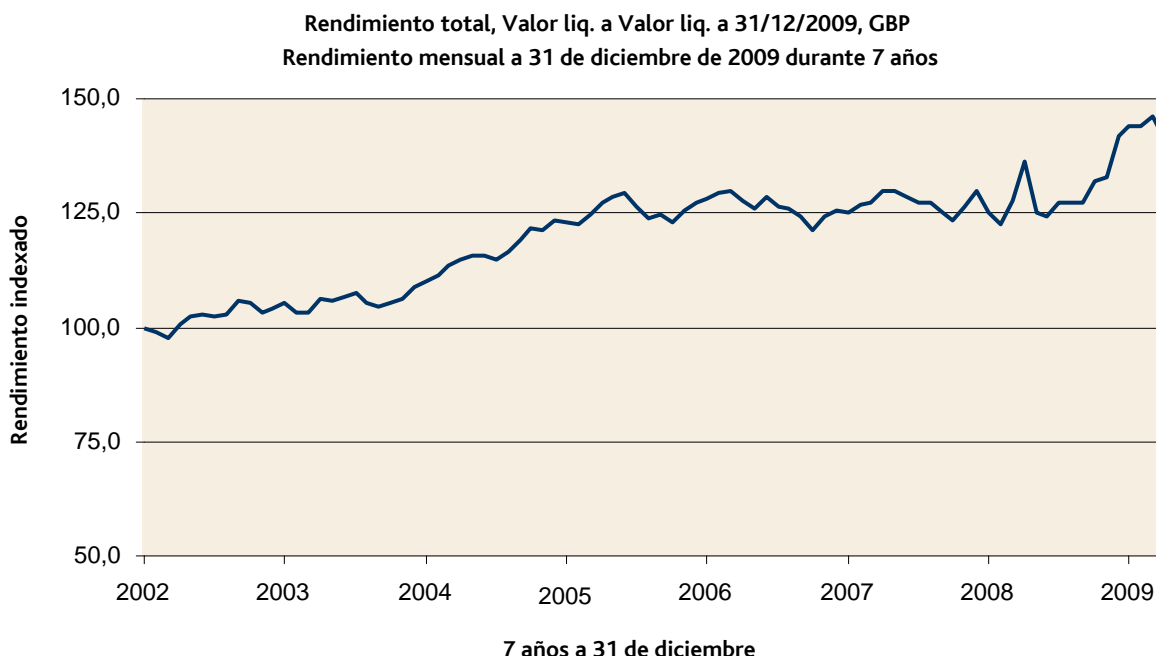
ABERDEEN GLOBAL II – LONG DATED STERLING AGGREGATE BOND FUND

Rendimiento total a 31 de diciembre de 2009, divisa base: libra esterlina
Discreto, 12 meses hasta el 31 de diciembre de 2009 durante 7 años



Fuente: AAM, BNP Paribas, Rendimiento total, Ingresos brutos reinvertidos, GBP.

Rendimiento mensual acumulado a 31 diciembre 2009 durante 7 años#



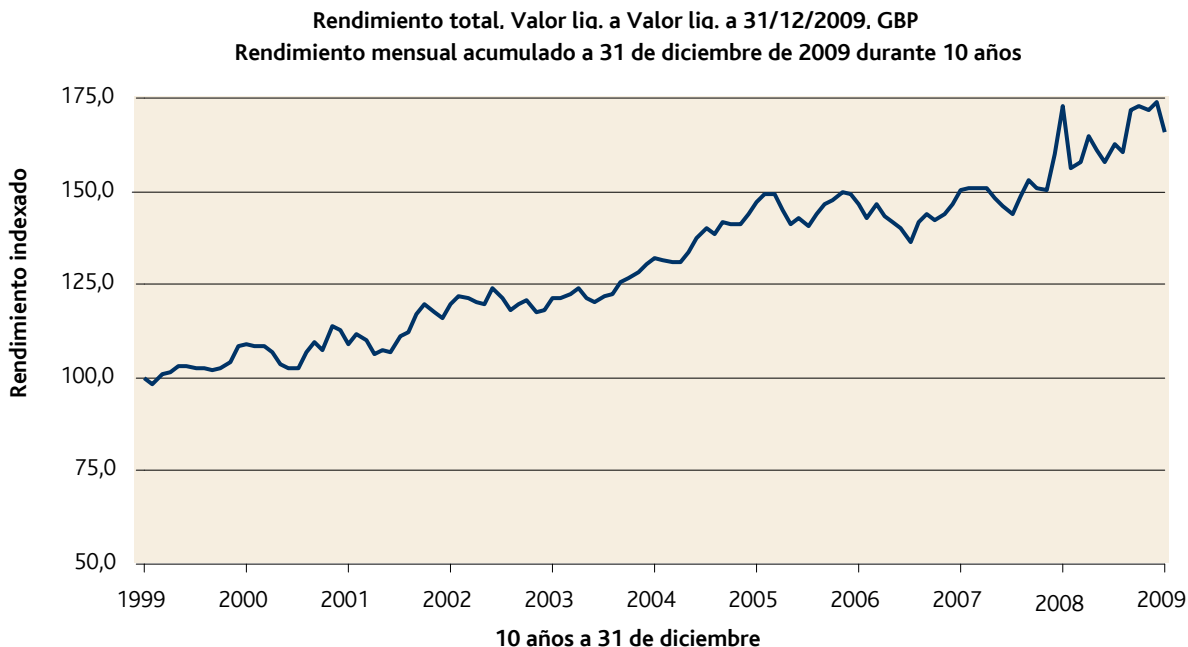
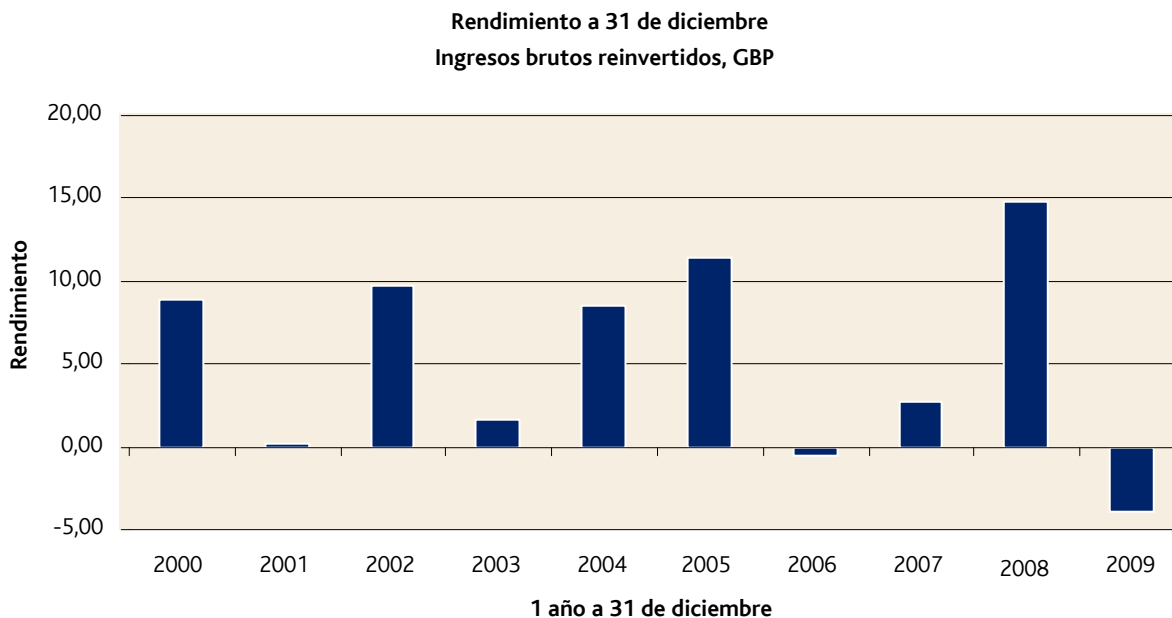
Fuente: AAM, BNP Paribas, Rendimiento total, Ingresos brutos reinvertidos, GBP.

Aberdeen Global II- Long Dated Sterling Aggregate Bond Fund se lanzó el 14 de julio de 2008, tras la transferencia de la mayoría de los activos del Aberdeen Long Dated Sterling Aggregate Bond Fund, un subfondo de Aberdeen Funds PLC., al que pertenecen las cifras de rendimiento indicadas anteriormente hasta la fecha de la transferencia. Después de esa fecha, las cifras pertenecen al Aberdeen Global II – Long Dated Sterling Aggregate Bond Fund. El objetivo, la política, el proceso y el equipo de inversión continúan siendo los mismos y, por lo tanto, el rendimiento puede considerarse como continuo desde la fecha de lanzamiento del Aberdeen Long Dated Sterling Aggregate Bond Fund. El rendimiento pasado del Fondo no es indicativo del rendimiento futuro.

Anexo I – Coeficientes de gastos totales, índices de rotación de las carteras y rendimiento pasado

ABERDEEN GLOBAL II – LONG DATED STERLING BOND FUND

Rendimiento total a 31 de diciembre de 2009, divisa base: libra esterlina
Discreto, 12 meses hasta el 31 de diciembre de 2009 durante 10 años



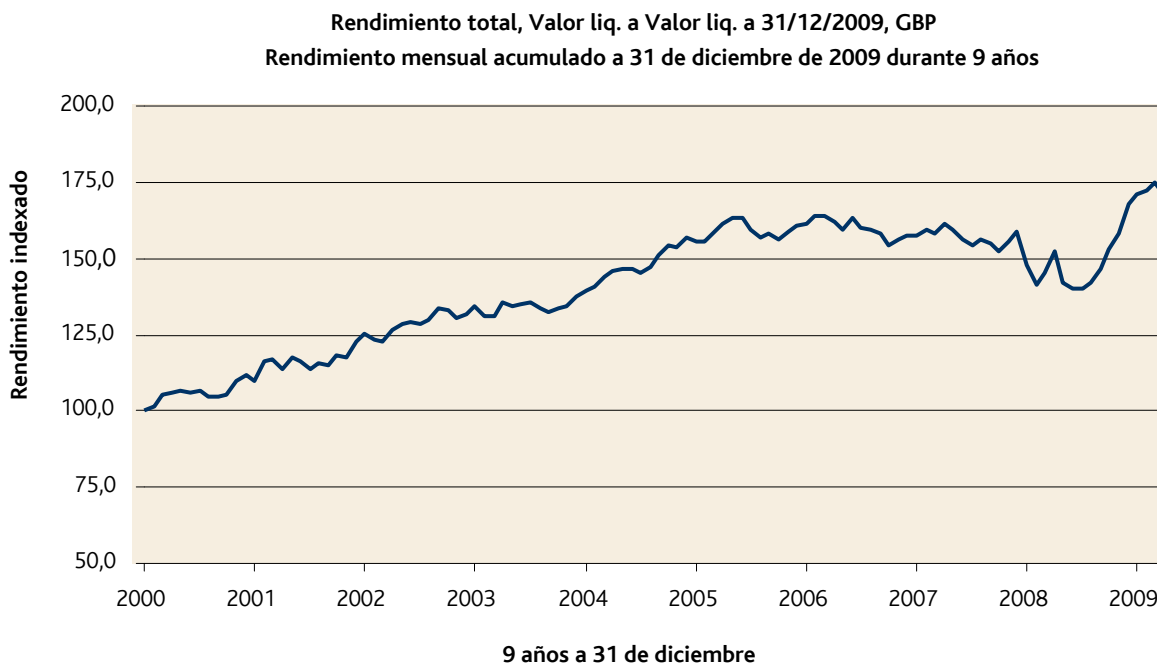
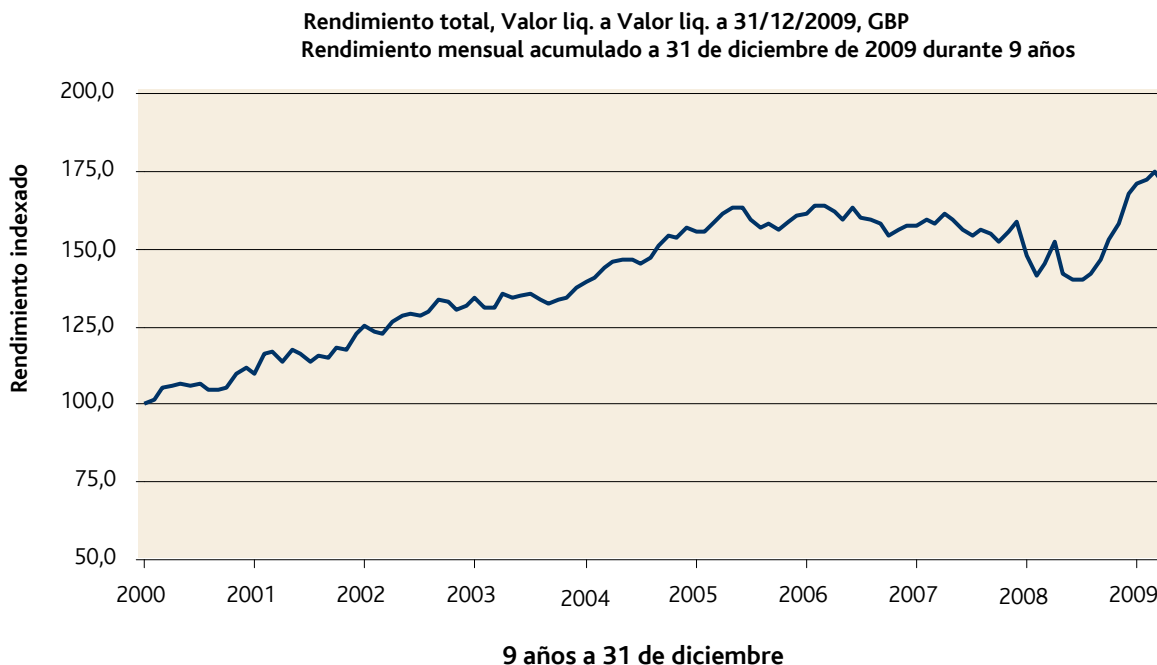
Fuente: AAM, BNP Paribas, Rendimiento total, Ingresos brutos reinvertidos, GBP.

Aberdeen Global II- Long Dated Sterling Bond Fund se lanzó el 16 de mayo de 2008, tras la transferencia de la mayoría de los activos del Aberdeen Long Dated Sterling Bond Fund, un subfondo de Aberdeen Funds PLC., al que pertenecen las cifras de rendimiento indicadas anteriormente hasta la fecha de la transferencia. Después de esa fecha, las cifras pertenecen al Aberdeen Global II – Long Dated Sterling Bond Fund. El objetivo, la política, el proceso y el equipo de inversión continúan siendo los mismos y, por lo tanto, el rendimiento puede considerarse como continuo desde la fecha de lanzamiento del Aberdeen Long Dated Sterling Bond Fund. El rendimiento pasado del Fondo no es indicativo del rendimiento futuro

Anexo I – Coeficientes de gastos totales, índices de rotación de las carteras y rendimiento pasado

ABERDEEN GLOBAL II – LONG DATED STERLING CREDIT FUND

Rendimiento total a 31 de diciembre de 2009, divisa base: libra esterlina
Discreto, 12 meses hasta el 31 de diciembre de 2009 durante 9 años



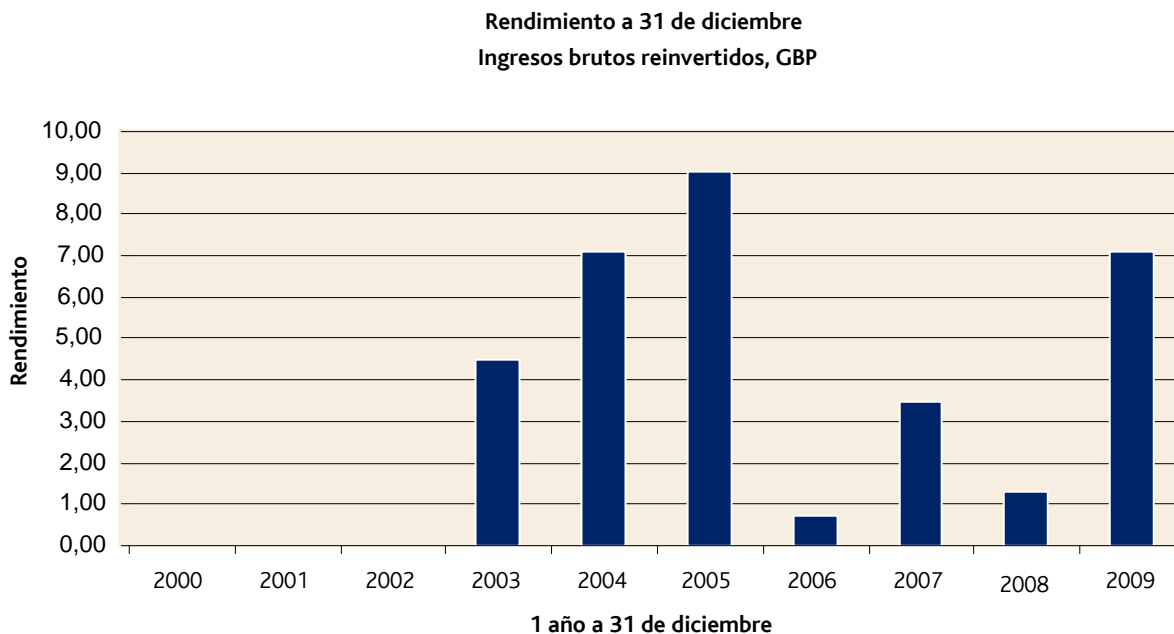
Fuente: AAM, BNP Paribas, Rendimiento total, Ingresos brutos reinvertidos, GBP.

Aberdeen Global II- Sterling Aggregate Bond Fund se lanzó el 14 de julio de 2008, tras la transferencia de la mayoría de los activos del Aberdeen Sterling Aggregate Bond Fund, un subfondo de Aberdeen Funds PLC., al que pertenecen las cifras de rendimiento indicadas anteriormente hasta la fecha de la transferencia. Después de esa fecha, las cifras pertenecen al Aberdeen Global II – Sterling Aggregate Bond Fund. El objetivo, la política, el proceso y el equipo de inversión continúan siendo los mismos y, por lo tanto, el rendimiento puede considerarse como continuo desde la fecha de lanzamiento del Aberdeen Sterling Aggregate Bond Fund. El rendimiento pasado del Fondo no es indicativo del rendimiento futuro.

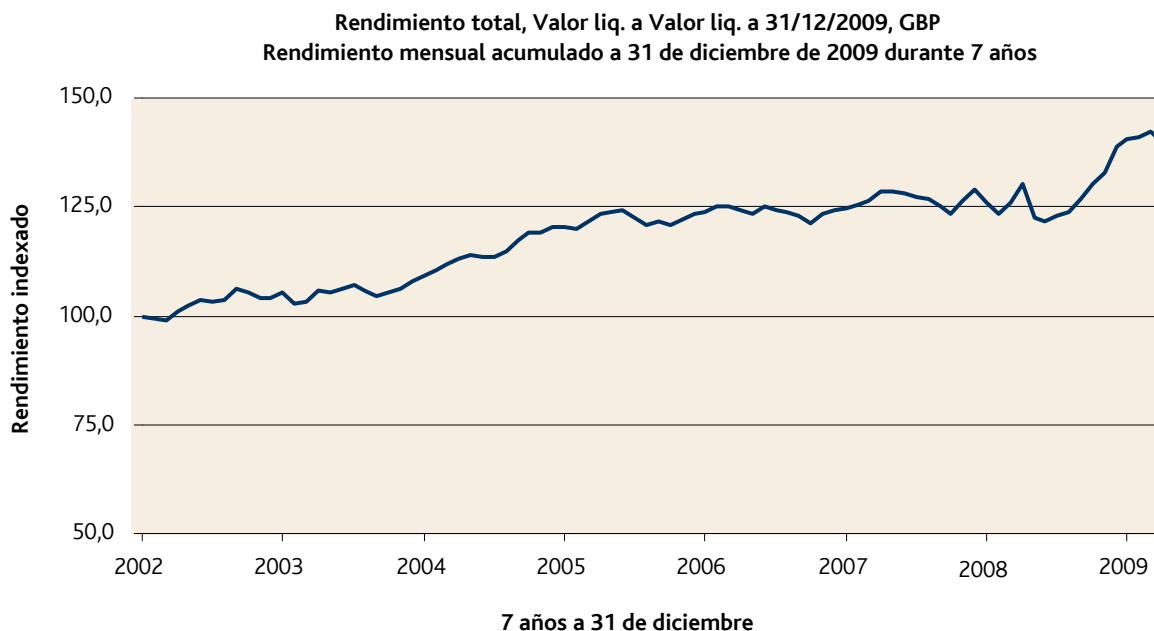
Anexo I – Coeficientes de gastos totales, índices de rotación de las carteras y rendimiento pasado

ABERDEEN GLOBAL II – STERLING AGGREGATE FUND

Rendimiento total a 31 de diciembre de 2009, divisa base: libra esterlina
Discreto, 12 meses hasta el 31 de diciembre de 2009 durante 7 años



Fuente: AAM, BNP Paribas, Rendimiento total, Ingresos brutos reinvertidos, GBP.
Rendimiento mensual acumulado a 31 diciembre 2009 durante 7 años



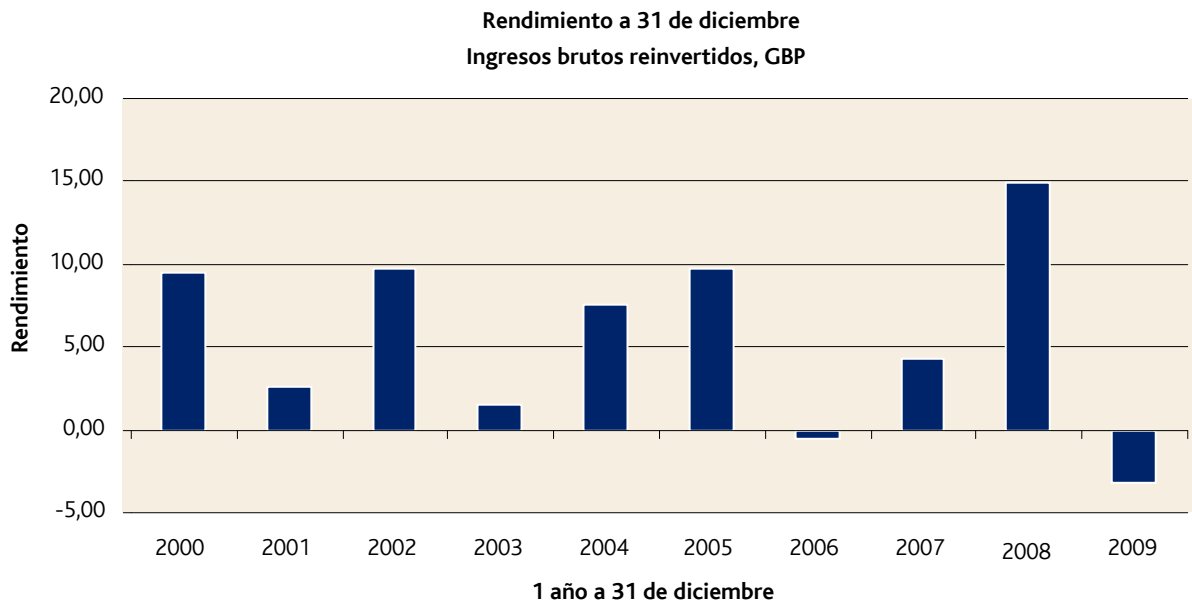
Fuente: AAM, BNP Paribas, Rendimiento total, Ingresos brutos reinvertidos, GBP.

Aberdeen Global II- Sterling Aggregate Bond Fund se lanzó el 14 de julio de 2008, tras la transferencia de la mayoría de los activos del Aberdeen Sterling Aggregate Bond Fund, un subfondo de Aberdeen Funds PLC., al que pertenecen las cifras de rendimiento indicadas anteriormente hasta la fecha de la transferencia. Después de esa fecha, las cifras pertenecen al Aberdeen Global II – Sterling Aggregate Bond Fund. El objetivo, la política, el proceso y el equipo de inversión continúan siendo los mismos y, por lo tanto, el rendimiento puede considerarse como continuo desde la fecha de lanzamiento del Aberdeen Sterling Aggregate Bond Fund. El rendimiento pasado del Fondo no es indicativo del rendimiento futuro.

Anexo I – Coeficientes de gastos totales, índices de rotación de las carteras y rendimiento pasado

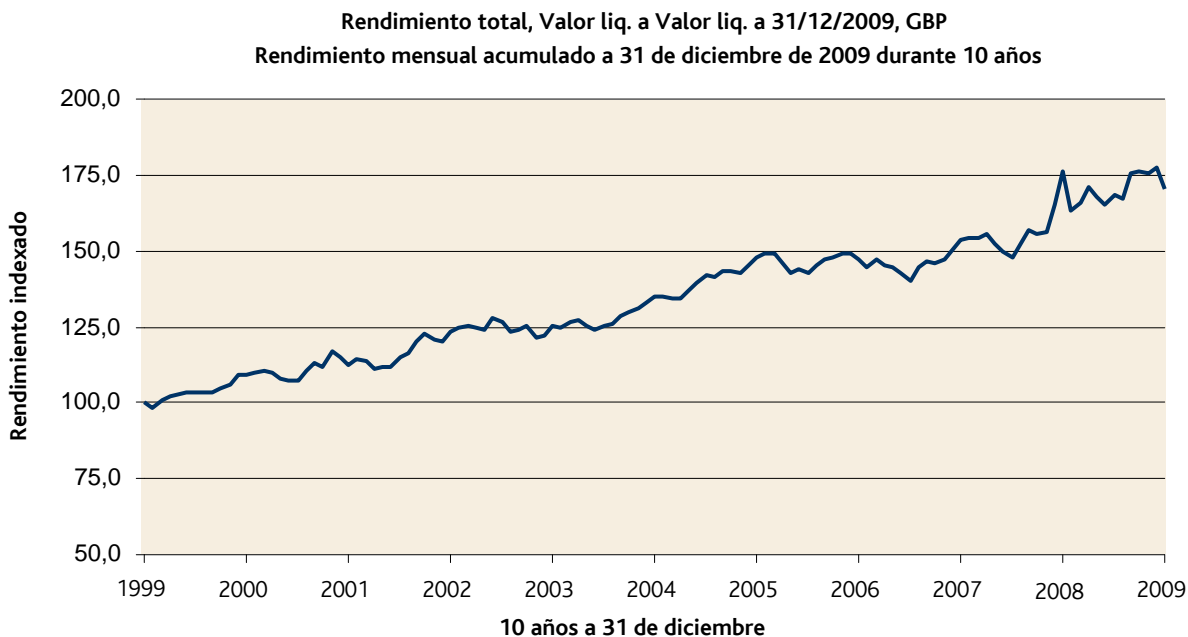
ABERDEEN GLOBAL II – STERLING BOND FUND

Rendimiento total a 31 de diciembre de 2009, divisa base: libra esterlina
Discreto, 12 meses hasta el 31 de diciembre de 2009 durante 10 años



Fuente: AAM, BNP Paribas, Rendimiento total, Ingresos brutos reinvertidos, GBP.

Rendimiento mensual acumulado a 31 diciembre 2009 durante 10 años

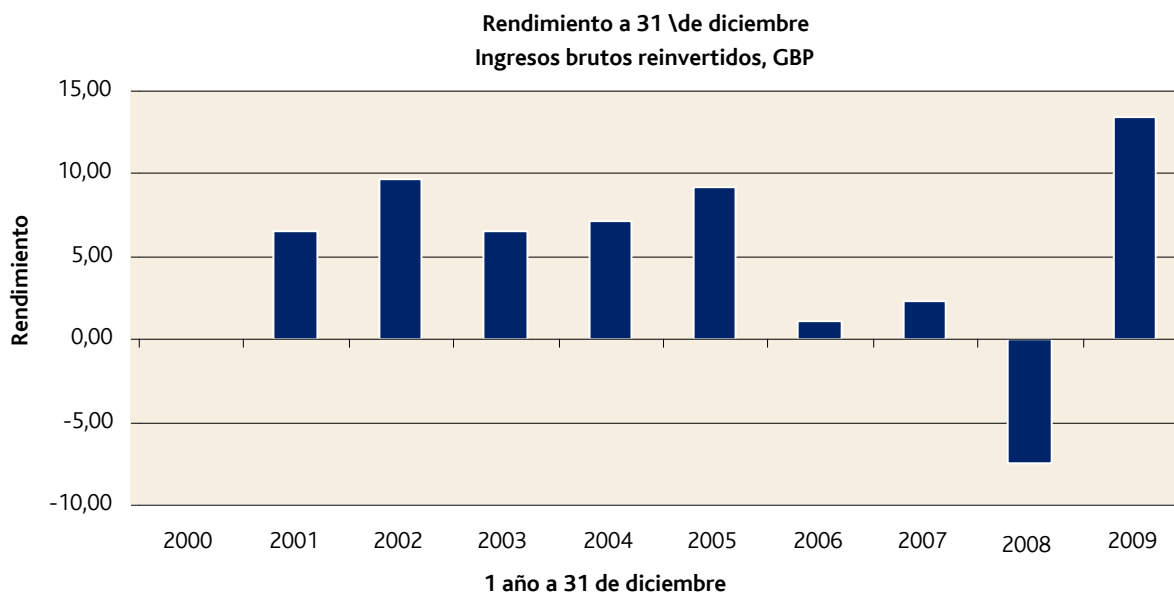


Fuente: AAM, BNP Paribas, Rendimiento total, Ingresos brutos reinvertidos, GBP.
Aberdeen Global II- Sterling Bond Fund se lanzó el 16 de mayo de 2008, tras la transferencia de la mayoría de los activos del Aberdeen Sterling Bond Fund, un subfondo de Aberdeen Funds PLC., al que pertenecen las cifras de rendimiento indicadas anteriormente hasta la fecha de la transferencia. Después de esa fecha, las cifras pertenecen al Aberdeen Global II – Sterling Bond Fund. El objetivo, la política, el proceso y el equipo de inversión continúan siendo los mismos y, por lo tanto, el rendimiento puede considerarse como continuo desde la fecha de lanzamiento del Aberdeen Sterling Bond Fund. El rendimiento pasado del Fondo no es indicativo del rendimiento futuro.

Anexo I – Coeficientes de gastos totales, índices de rotación de las carteras y rendimiento pasado

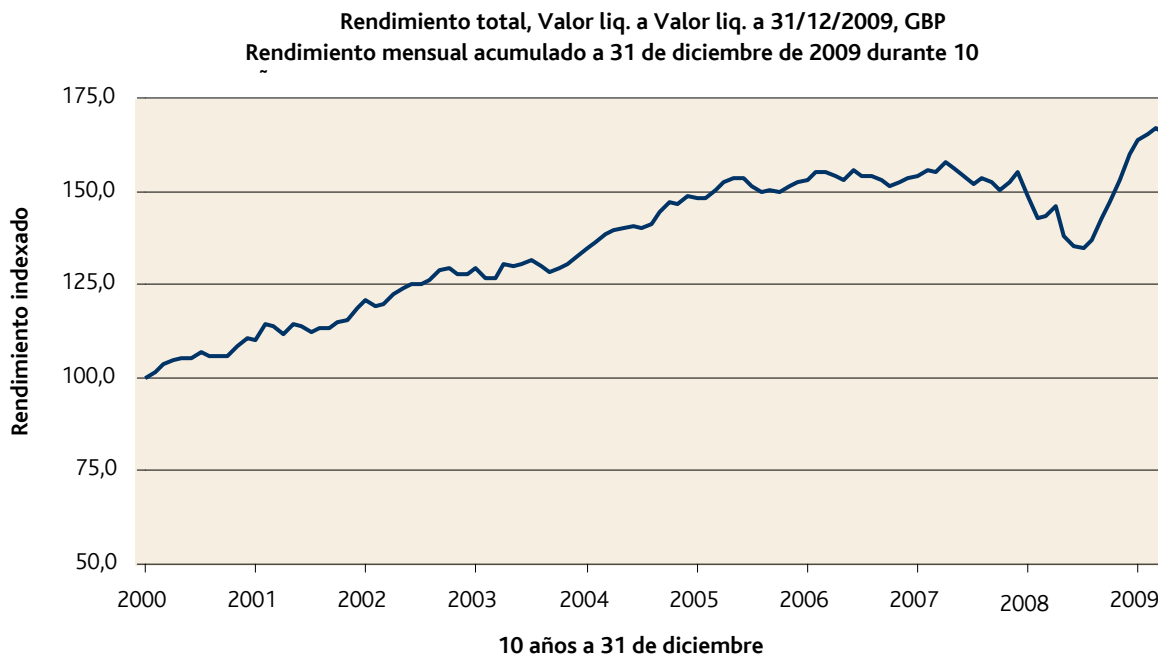
ABERDEEN GLOBAL II – STERLING CREDIT FUND

Rendimiento total a 31 de diciembre de 2009, divisa base: libra esterlina
Discreto, 12 meses hasta el 31 de diciembre de 2009 durante 10 años



Fuente: AAM, BNP Paribas, Rendimiento total, Ingresos brutos reinvertidos, GBP.

Rendimiento mensual acumulado a 31 diciembre 2009 durante 10 años



Fuente: AAM, BNP Paribas, Rendimiento total, Ingresos brutos reinvertidos, GBP.

Aberdeen Global II- Sterling Credit Fund se lanzó el 14 de julio de 2008, tras la transferencia de la mayoría de los activos del Aberdeen Sterling Credit Fund, un subfondo de Aberdeen Fixed Income Funds PLC, al que pertenecen las cifras de rendimiento indicadas anteriormente hasta la fecha de la transferencia. Después de esa fecha, las cifras pertenecen al Aberdeen Global II – Sterling Credit Fund. El objetivo, la política, el proceso y el equipo de inversión continúan siendo los mismos y, por lo tanto, el rendimiento puede considerarse como continuo desde la fecha de lanzamiento del Aberdeen Sterling Credit Fund. El rendimiento pasado del Fondo no es indicativo del rendimiento futuro.

